



GUÍA PAÍS

Rumanía



Elaborado por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Bucarest

Actualizado a septiembre 2014

1 PANORAMA GENERAL	4
1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA	4
1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD	5
1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA	6
1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO	7
1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	8
1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES	8
1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO	8
1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS	8
1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES	8
2 MARCO ECONÓMICO	9
2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA	9
2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA	9
2.2.1 SECTOR PRIMARIO	9
2.2.2 SECTOR SECUNDARIO	9
2.2.3 SECTOR TERCIARIO	9
2.3 EL SECTOR EXTERIOR	9
2.4 INFRAESTRUCTURAS ECONÓMICAS: TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y ENERGÍA	10
3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS	10
3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO	10
3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL	10
3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN	12
3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO	12
3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO	15
4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	16
4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES	16
4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS	16
4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS	17
4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR	17
4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA	18
5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	20
5.1 MARCO LEGAL	20
5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS	22
5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	22
5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS	32
5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA	32
5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.	33
5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES	39
5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)	40
6 SISTEMA FISCAL	41
6.1 ESTRUCTURA GENERAL	41
6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)	41
6.3 IMPUESTOS	43
6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES	43
6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	45
6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO	46
6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS	48
6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	51

7 FINANCIACIÓN	52
7.1 SISTEMA FINANCIERO	52
7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN	61
7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA	65
8 LEGISLACIÓN LABORAL	66
8.1 CONTRATOS	66
8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS	67
8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL	68
8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA	69
8.5 SEGURIDAD SOCIAL	70
9 INFORMACIÓN PRÁCTICA	71
9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO	72
9.2 INFORMACIÓN GENERAL	73
9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA	73
9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS	73
9.2.3 HORARIOS LABORALES	73
9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA	74
9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO	75
9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN	75
9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS	75
9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS	77
9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES	77
9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS	79
9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA	80
9.4 DIRECCIONES ÚTILES	80
10 BIBLIOGRAFÍA	86
11 ANEXOS	87
11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS	87
CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS	87
11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	88
CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	88
11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	89
CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO	90
11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS	91

1 PANORAMA GENERAL

Rumanía es un país de tamaño mediano dentro de la UE. Con 238.391 km², es el noveno país de la UE por superficie. Con 20 millones de habitantes, es el séptimo país de la Unión por población, aunque ésta representa la mitad de la del país que ocupa la sexta posición, Polonia.

Cuenta con una densidad demográfica de 89,4 habitantes por Km².

Del total de la población, el 51,2% son mujeres y el 48.8% son hombres.

1.1 SITUACIÓN, SUPERFICIE, SUPERFICIE AGRÍCOLA, RELIEVE Y CLIMA

Superficie: 238.391 km².

Situación: Rumanía está situada en el sudeste del continente europeo. En su territorio se cruzan el paralelo 45º norte y el meridiano 25º este.

Fronteras: Limita al norte con Ucrania, al este con Moldavia, Ucrania y el Mar Negro, al oeste con Hungría, al suroeste con Serbia y al sur con Bulgaria, de la que está separada por el Danubio.

Orografía:

- El relieve está formado por montañas (cerca de un 31% del territorio nacional), colinas (36%), y llanuras (33%). La cadena montañosa de los Cárpatos atraviesa el país en forma de arco interior, alcanzando una altitud moderada en comparación con otras montañas europeas; sus picos más altos, el Moldoveanu de 2.544 m. y el Negoiu con 2.535 m. en la cordillera Făgăraș, son también los de mayor altura en el país.
- Los principales ríos son: Danubio 1.075 Km, Mureș 761 Km, Prut 742 Km, Olt 615 Km y Siret 559 Km.

Superficie agrícola:

- La superficie agrícola del país es de 14,6 millones de hectáreas (un 61,2 % del total), de los cuales 9,35 millones de hectáreas representan terreno arable (un 39,23% del total y un 64,1% de la superficie agrícola). Los pastos y terrenos en barbecho ocupan un 33,11% del total y los huertos y viñedos aproximadamente un 2,8%.
- En comparación con el resto de los Estados Miembros, según los datos de Eurostat, Rumanía es el 6º país de la Unión Europea en cuanto a superficie agrícola (con un 7,75% del total de la UE después de Francia, España, Alemania, Reino Unido y Polonia) y el 5º en superficie arable (después de Francia, España, Alemania y Polonia).

Clima:

- El clima es continental, con cuatro estaciones claramente delimitadas.
- La media de temperatura varía drásticamente a lo largo del año, pasando de temperaturas invernales mínimas anuales entre -25 y - 40 grados y las estivales máximas entre 30 y 45 grados.

Recibe influencias oceánicas por el oeste, Mediterráneas por el sudoeste y continentales por el norte y nordeste

1.2 DEMOGRAFÍA Y SOCIEDAD

Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Población y densidad demográfica:

- La población estable es de 19.942.642 habitantes (nota de prensa del 30 de junio de 2014 del INS sobre la población residente a 1 de enero de 2014), un 0,4% menos que un año antes. El principal motivo es un crecimiento vegetativo negativo de 70.812 personas. El 51,2% son mujeres y el 48,8% son hombres.
- La densidad demográfica es de 89,4 habitantes por km².
- La población rumana ha descendido en 1,5 millones de habitantes en los últimos 10 años. Las razones de esta pérdida de población son la menor tasa de natalidad frente a la tasa de mortalidad y el aumento de la emigración. La última vez que Rumanía registró un crecimiento vegetativo positivo fue en 1991. En 2013 nacieron unos 176.000 niños, frente a unos 315.000 en 1990. Rumanía ha perdido unos 77.000 habitantes en el último año. La tasa de fertilidad se mantiene en 1,3 hijos por mujer desde 1995.

Formación:

El 44,2% de la población mayor de 10 años tiene estudios básicos, el 41,4% estudios medios y un 14,4% estudios superiores. El número de titulados superiores se ha doblado en 10 años. En el otro extremo 245.400 personas son analfabetas.

Etnias y religión:

- Un 88,9% de la población es de origen rumano y un 11,1% de otras etnias. Entre estas destaca la minoría húngara (6,7% de la población) y la romaní o gitana (3,3% de la población). Otras etnias importantes son los ucranianos (50.900 individuos), los alemanes (36.000) y los rusos (23.500). La proporción de los que se declaran gitanos ha aumentado del 2,5% al 3,3%, mientras que la proporción de población germánica ha descendido desde el 0,28 al 0,2%. Sin embargo, normalmente representantes de casi todas las etnias ponen en duda la veracidad de los datos oficiales. Así por ejemplo, según el representante de los romanís, en Rumanía habría cerca de 2,5 millones de romanís, muy por encima de la cifra oficial.

Por grupos religiosos, el 86,5% de la población es de religión ortodoxa, el 4,6% son católicos-romanos, el 3,2% son protestantes, 1,9% pertenecen a la iglesia de Pentecostés, un 0,8% son greco-católicos, 0,6% bautistas y un 0,4% adventistas del séptimo día. Un 0,2% de la población se declaró atea o sin religión.

Población urbana y de las principales ciudades

La población urbana está en crecimiento, representando en el último censo oficial de enero del 2012 el 54% de la población total.

Principales ciudades: Bucarest es la mayor ciudad del país con 1.883.400 habitantes y un área metropolitana de aproximadamente 2.200.000 personas. Las provincias con mayor población son Iasi (772.300), Prahova (762.900) Cluj (691.100), Constanza (684.100), Timis (683.500) y Dolj (660.500). Hay siete ciudades en Rumanía con una población en torno a los 300.000 habitantes: Timisoara, Iasi, Cluj-Napoca, Constanta, Craiova, Galati y Brasov. Además existen otras 15 ciudades con población superior a los 100.000 habitantes.

Las primeras diez ciudades después de Bucarest, en función del número de habitantes son:

- Cluj-Napoca. 317.020 habitantes.

- Timisoara. 306.466 habitantes.
- Iasi. 304.802 habitantes.
- Constanza. 299.049 habitantes.
- Craiova. 297.693 habitantes.
- Galati 287.182 habitantes.
- Brasov.276.058 habitantes.
- Ploiesti 225.700 habitantes.
- Braila. 207.809 habitantes.

Los datos de reparto de la población rumana por grupos de edad a 1 de enero de 2014 es el siguiente:

Distribución de la población por edades y sexos a 1 de enero de 2014			
Edad	Total	Mujeres	Hombres
0-14	15,5%	14,7%	16,3%
15-24	11,4%	10,9%	12,1%
25-64	56,6%	55,1%	58%
65 en adelante	16,5%	19,3%	13,6%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística de Rumanía 2014 (INS- Tempo; censo 2014)

1.3 PIB PER CAPITA Y DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA

El PIB per cápita se sitúa entre los más bajos de la Unión Europea (7.069 euros por habitante en 2013), sólo por encima del de Bulgaria. El PIB per cápita representa algo menos del 24% de la media europea.

Tras la crisis, se ha acentuando la disparidad existente entre el PIB per cápita de las provincias rumanas:

- Existen provincias con un PIB per cápita significativamente por encima de la media nacional: Bucarest (14.289 euros-16.717 según Forbes), Timis (8.218 euros-10.711 según Forbes), Arges (7.712 euros), Cluj (7.625 euros-7.227 según Forbes), Brasov (6.923 euros).
- Existen dieciséis provincias con un PIB per cápita significativamente por debajo de la media nacional. Las provincias más pobres son: Giurgiu (3.032 euros), Vaslui (2.513 euros) y Botosani (2.804 euros).

Si expresamos el PIB per cápita de Rumanía en términos de paridad de poder adquisitivo (PPA), según Eurostat, ha alcanzado el 54% de la media de la UE en 2013.

Según datos publicados por Eurostat en 2014, en paridad de poder adquisitivo, la renta per cápita de Rumanía se sitúa entre los 7.000 en la región noreste y los 12.900 en la oeste. Bucarest y alrededores se sitúa muy por encima, con 27.100 euros, si bien este dato tiene limitaciones ya que no tiene en cuenta que hay un volumen importante de población flotante que trabaja en Bucarest y alrededores pero reside en las regiones colindantes, lo que apuntaría a que el dato real sea

ligeramente más bajo.

En lo que se refiere a la distribución de la renta, el Índice de Gini para 2011 fue de 27,4 (donde 0 representa la perfecta distribución de la renta). El índice muestra una distribución relativamente igualitaria y ha evolucionado de forma positiva desde los niveles de 2006 (32,11).

Según el Instituto europeo de Rumanía, éste es el país de la UE con peor calidad de vida y con mayor porcentaje de población en riesgo de pobreza, un 41%.

1.4 POBLACIÓN ACTIVA Y DESEMPLEO

Desde finales de 2008 y a consecuencia de la progresiva desaceleración de la actividad económica, la tasa de desempleo comenzó a aumentar, alcanzando el mayor nivel durante el mes de marzo de 2010 (8,36 %). Tras este pico la tasa de paro disminuyó hasta el 6,8% en el segundo trimestre y desde entonces, los datos trimestrales de desempleo elaborados por el INE rumano han oscilado entre ese nivel y el 7%.

En 2011, y según la metodología de la OIT empleada por el INE rumano, el desempleo fue de 7,4% (5,1% según la metodología empleada por la Agencia Rumana de Empleo). La población activa fue de 9.868.000 personas.

A pesar del nuevo censo de 2012, que ha reducido la cifra de población a 20 millones de habitantes, las cifras del mercado de trabajo rumano siguen partiendo de una cifra de población de 21,3 millones de personas. De acuerdo con esta falsa premisa, en 2012 y a pesar de una ralentización del crecimiento, la tasa de desempleo, medida por el INE rumano, se redujo hasta el 7%. La población activa ascendió a 9.964.000 personas.

En 2013, a pesar de la aceleración del crecimiento, la tasa de paro repuntó hasta el 7,3%. Había 9.977.000 personas activas, de las que 9.247.000 con empleo y 730.000 desempleadas.

La tasa de actividad para la población de 15 a 64 años fue del 64,6%, mientras que la tasa de ocupación fue del 59,7%, dos décimas más que un año antes. Esta tasa fue mayor entre los hombres, 66,8%, que entre las mujeres, 52,6%, y en el medio rural, 60,7%, que en el urbano, 58,9%. La proporción de asalariados fue del 67,8%. El 9,9% de los trabajadores, o 918.000 personas, trabajaba a tiempo parcial.

La tasa de ocupación fue mayor para los trabajadores con estudios superiores, del 81,7%, mientras que para los que tenían educación secundaria fue del 62,9% y para los trabajadores con educación básica sólo del 42,1%.

El paro fue mayor entre los hombres, 7,9%, que entre las mujeres, 6,6%, entre los residentes en zonas urbanas, 8,9%, que entre los residentes en medios rurales, 5,3%, y entre la población joven: 23,6%.

El desempleo de larga duración estuvo en el 3,4%, con una ponderación del 46,4% sobre el total de desempleados y esta ponderación fue mayor entre las mujeres, con un 48%, que entre los hombres 45,3% y en áreas urbanas, 49,1%, que en las rurales, 40,8%. El ratio de dependencia económica (número de personas inactivas y en desempleo sobre número de ocupados) fue de 1.302 por mil.

La distribución sectorial del empleo muestra que el 28,5% de los empleados trabajaban en el sector primario, el 28,6% en el secundario y el 42,4% en el terciario. La creación de empleo se concentró en el transporte y almacenamiento (27.000 empleados), los servicios administrativos (23.000 empleos) y las actividades profesionales científicas y técnicas (12.000 empleos), mientras que se destruyó empleo en la agricultura (48.000 empleos), la educación (22.000) la intermediación financiera (13.000 empleos) y la producción y suministro de energía eléctrica o

térmica y la administración pública y defensa nacional (11.000 empleos).

En el primer trimestre de 2014, la tasa de paro ascendió al 7,2%. El Instituto Nacional de Estadística rumano informa de que el dato se ha calculado sobre la base de la cifra de población rumana a 1 de enero de 2014 y no es comparable con la serie anterior. La población activa se estimó en 9.058.000 personas, de las que 656.000 estaban desempleadas. De los 8.402.000 trabajadores, 5.781.000 eran asalariados. La tasa de ocupación entre la población de entre 15 y 64 años fue de 59,5% y la de actividad del 64,3%. La tasa de paro fue mayor entre los hombres (8,1%) que entre las mujeres (6,1%) y entre la población urbana (8,3%) que la rural (5,9%), así como en el rango de edad de entre 15 y 24 años (25,7%). Los hombres (66,9%) fueron más activos que las mujeres (52%), mientras que apenas hay diferencias en la tasa de actividad entre entornos urbanos (59,6%) y rurales (59,4%).

El motivo por el que en un contexto de crecimiento económico no está mejorando significativamente la situación en el mercado de trabajo podría ser que son las exportaciones las que están liderando el crecimiento, y que éstas se expliquen porque proyectos de IED relativamente intensivos en capital e iniciados años antes estén llegando ahora a su madurez, sin necesidad de incorporar mano de obra adicional a la ya contratada.

El gobierno se ha marcado el objetivo de crear 100.000 puestos de trabajo entre 2014 y 2015, reducir la tasa de paro al 6,5% y reducir el número de personas en riesgo de pobreza en 200.000 personas cada año.

1.5 ORGANIZACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

1.5.1 SISTEMA DE GOBIERNO, PARTIDOS POLÍTICOS Y DIVISIÓN DE PODERES

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

1.5.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y TERRITORIAL DEL ESTADO

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

1.5.3 LA ADMINISTRACIÓN ECONÓMICA Y SU DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

1.6 RELACIONES INTERNACIONALES/REGIONALES

Con carácter general, se puede decir que se trata de una economía abierta. En 2011 se alcanzó un máximo de apertura comercial (con un 76,6%). Desde entonces, el grado de apertura a caído ligeramente hasta el 74% en 2013.

Desde el punto de vista de la inversión, Rumanía depende de las inversiones extranjeras directas para financiar su formación bruta de capital fijo. La IED lleva

algo más de dos años recuperándose pero se mantiene muy por debajo de los niveles anteriores a la crisis de 2009. La inversión directa rumana en el exterior es muy modesta.

Rumanía forma parte de la UE y depende también de los fondos estructurales para la financiación de su inversión pública. También es cliente de instituciones financieras multilaterales como el Banco Europeo de Inversiones o el Banco Mundial aunque el hecho de que los fondos de estas instituciones se canalicen vía préstamos, que computan como déficit público, hacen que dichos proyectos no avancen siempre con la misma facilidad que los financiados con fondos no reembolsables de la UE.

Por otra parte, otras IFIs como el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y la Corporación Financiera Internacional suponen fuentes de financiación interesantes para el sector privado.

Finalmente, desde 2009, Rumanía ha firmado varios programas con el FMI, todos, salvo el primero, de naturaleza cautelar.

2 MARCO ECONÓMICO

2.1 ESTRUCTURA DE LA ECONOMÍA

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

2.2 PRINCIPALES SECTORES DE LA ECONOMÍA

2.2.1 SECTOR PRIMARIO

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

2.2.2 SECTOR SECUNDARIO

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

2.2.3 SECTOR TERCIARIO

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

2.3 EL SECTOR EXTERIOR

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

2.4 INFRAESTRUCTURAS COMUNICACIONES Y ENERGÍA

ECONÓMICAS:

TRANSPORTE,

Para más información, consulte el Informe Económico y Comercial de Rumanía, disponible en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4762316.html>

3 ESTABLECERSE EN EL PAÍS

Rumanía es un país que ofrece importantes perspectivas de desarrollo en el medio y largo plazo, con el atractivo, en términos de inexistencia de barreras comerciales, de pertenecer a la UE, a pesar de presentar al mismo tiempo ciertos desafíos, como la deficiente situación de la red de infraestructurales, que dificulta las soluciones logísticas, la corrupción, la evasión fiscal o el estado de la sanidad pública, factores que contribuyen a la emigración del país.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL MERCADO

El PIB per cápita de Rumanía es el segundo más modesto entre los países de la Unión Europea (7.069 euros por habitante en 2013), solo superando a Bulgaria. La necesidad de convergencia hacia la media de la renta UE va a exigir un importante esfuerzo por parte del país en los próximos años, esfuerzo que irá acompañado de un importante programa de ayuda financiera que le permitirá obtener crecimientos muy superiores a los de otros países europeos.

Rumanía es el tercer mayor mercado de los nuevos países integrados a la UE, tras Polonia y República Checa. Es, además, el segundo mayor por extensión y población, con 20 millones de habitantes (7º de la UE) y 238.000 Km² (9º). Lo anterior lo convierte en un mercado especialmente atractivo, teniendo en cuenta que además se sitúa en un punto geográfico estratégico que combina potencialmente un fácil acceso al mercado UE y buenas conexiones tanto con los Balcanes como con Ucrania, Rusia y los antiguos países de la CEI. Para aprovechar plenamente todo este potencial, es necesario que mejore su eficacia en la ejecución de sus planes de modernización de su infraestructura de transportes.

El principal centro de negocios del país se encuentra en Bucarest, que también es el principal mercado, al ser la ciudad más poblada del país, con 2 millones de habitantes, y que cuenta con una renta media superior al resto. Otros centros importantes para la industria se encuentran en la zona centro y noroeste del país, donde se concentra buena parte de la industria Rumana, destacando ciudades como Brasov, Sibiu, Cluj-Napoca, Craiova o Timisoara.

3.2 CANALES DE DISTRIBUCIÓN. ESTRUCTURA Y MARCO LEGAL DE LA DISTRIBUCIÓN COMERCIAL

El paso de economía centralizada a libre mercado se inicia con la caída del comunismo en 1989 pero no es hasta que entramos en el nuevo milenio cuando empiezan a establecerse las grandes empresas extranjeras. Más adelante, la entrada del país en la UE en 2007 aceleró aún más el proceso de implantación de centros de comercio moderno (cash&carry, hipermercados, supermercados). Ello permitió el aumento de las redes de distribución y la mejora de las existentes, occidentalizando los canales de distribución.

Estos cambios se reflejan tanto en la distribución de bienes de consumo como industriales pero con direcciones opuestas:

-la distribución de bienes industriales ha optado por la concentración: sustitución de las antiguas empresas estatales de comercio exterior por distribuidores privados y en muchos casos por agentes y representantes de los fabricantes –la figura del agente comercial está recogida en la legislación Rumana con la trasposición de la directiva europea 86/653/CEE mediante la Ley 509/2002-, reduciendo los depósitos de almacenaje al mínimo, que se trasladan en la mayoría de los casos a parques logísticos e industriales, creados al efecto.

-la distribución de bienes de consumo ha experimentado cambios más radicales al optar por la expansión por lo que debemos analizarla con más detalle:

Distribución de bienes de consumo:

En los últimos años los cambios han estado provocados por la entrada de las grandes empresas distribuidoras. Rumanía cuenta en la actualidad con más de 1.200 tiendas de comercio moderno (hipermercados, supermercados, tiendas de tipo descuento, proximidad y cash&carry) y el objetivo es duplicar el número de tiendas en 5-7 años, con una tendencia sobre todo hacia las unidades de pequeña superficie. La superficie media del comercio moderno es de tan solo 84 m² por cada 1.000 habitantes, cinco veces inferior a la de Alemania y tres veces inferior a la de Chequia o Polonia. En 2013 el comercio moderno canalizó por primera vez más del 50% del total de las ventas de consumo para hogar.

Estas grandes empresas distribuidoras han iniciado una nueva estrategia de eliminación de eslabones en la cadena de la distribución, cuyos resultados son:

-pérdida de protagonismo de los mayoristas: en las ciudades han ido desapareciendo los mercados que agrupaban cientos de puestos de pequeños mayoristas que suministraban a comercio de barrio; han sido substituidos por modernos centros comerciales, más orientados a productos de marcas multinacionales; también se han visto perjudicados por esta desaparición del pequeño comercio los mayoristas de tipo cash&carry que han visto reducida su cifra de ventas en más de un 30% en los últimos 5 años; los únicos mayoristas que parecen gozar de buena salud son los depósitos de bricolaje, 120 en la actualidad

-las cadenas de distribución minorista acaparan más eslabones: impulsando la marca blanca (ya representa el 20% de todo el mercado de consumo) y estrechando el compromiso de sus proveedores (cobro aplazado, obligación de participar en promociones, obligación de no aplicar precios más bajos a otros minoristas), a los que extraordinariamente llegan a financiar (como en el caso de los productos hortofrutícolas);

-nuevas formas de comercio más directo (venta directa/ internet): son muy adecuadas a las ventas poco concentradas geográficamente en el entorno rural, dónde todavía vive casi la mitad de la población del país, pero, debido a la escasa capacidad adquisitiva de este mercado rural, a los obstáculos de transporte y financieros, aún representa sólo un porcentaje inferior al 5% de las ventas de bienes de consumo;

A raíz de esta eliminación de eslabones en la mayoría de los casos el producto llega del productor local o importador al consumidor, con sólo el distribuidor minorista de por medio. Esto no redundará en un menor precio de venta en comparación con otros mercados europeos, puesto que esos distribuidores practican importantes márgenes para cubrir sus elevados costes logísticos (debido a la mala infraestructura de transporte) y el escaso nivel de competencia no genera presiones a la baja importantes sobre los precios.

En cuanto al marco legal, dado que Rumanía ya es miembro de pleno derecho de la Unión Europea, toda su legislación relativa al sector ha pasado a la normativa interior en cuanto a normas de calidad y protección del consumidor. Existe una gran libertad

en relación a los horarios comerciales, por lo que los grandes distribuidores abren prácticamente todos los días del año.

3.3 IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL PAÍS EN LA REGIÓN

Por superficie y tamaño del mercado, Rumanía es uno de los principales países de Europa del Este. Es el segundo por superficie y población y el tercero en PIB dentro de los nuevos miembros de la Unión Europea. Es uno de los principales productores y exportadores de productos agrícolas de Europa. Tiene yacimientos de gas natural y petróleo, pero no cubren las necesidades totales del país, por lo que debe importar recursos energéticos, haciéndolo principalmente de Rusia. Su estratégica posición lo hace lugar de paso obligado de algunos de los posibles proyectos para la diversificación de suministros energéticos a la UE (proyecto AGRI) y posible, aunque en principio no, lugar de paso de otros (South Stream).

La importancia de Rumanía ha crecido desde su entrada como miembro de pleno derecho en la UE. En estos años, se ha convertido en un importante centro de producción para la exportación de sectores como el de automoción (Renault o Ford) y sus componentes, que abastecen mayoritariamente a fabricantes de automóviles establecidos en otros países europeos, así como empresas de la industria auxiliar, electrónica o TICs.

Es previsible que en los próximos años su importancia aumente, dados los recursos disponibles, una mano de obra cualificada y relativamente barata y su posición estratégica para el comercio, dado que por Rumanía pasan 3 de los corredores europeos de transporte y dispone de acceso a más de 200 millones de consumidores en un radio de 1.000 Km., con salida al Mar Negro y privilegiada posición para abastecer a los mercados de Europa Central y del Este.

3.4 PERSPECTIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO

La renta per cápita de Rumanía representa un cuarto de la media de la UE en precios corrientes y poco más de la mitad de la media comunitaria si se mide en paridad de poder adquisitivo. Teniendo en cuenta la entrada de Rumanía en la UE como miembro de pleno derecho en 2007, el potencial de convergencia económica es muy elevado.

Sin embargo, todo parece indicar que este proceso llevará tiempo, dado que Rumanía se enfrenta a una lista importante de retos. Por ejemplo, según el Banco Mundial, Rumanía presenta importantes retrasos en sus políticas sectoriales en los sectores de justicia, agricultura y desarrollo rural, protección medioambiental, energía y educación. Además, si bien se han alcanzado avances, sigue quedando mucho por recorrer en otros como transporte, sanidad, entorno de negocios y competencia.

Para llevar a cabo esta importante agenda de reformas, Rumanía cuenta con apoyo de las instituciones internacionales y, sobre todo, de la Comisión Europea. Sin embargo, Rumanía es el país que menos está logrando aprovechar los fondos estructurales y de cohesión, a pesar de los avances logrados en 2013. A 30 de junio de 2014, sólo ha conseguido absorber un 36,03% de los fondos ofrecidos para el periodo 2007-2013, la tasa más baja de la Unión. Las causas últimas tienen que ver sobre todo con los problemas de capacidad de gestión de la Administración Pública rumana. Si bien hay una curva de aprendizaje y se espera poder mejorar este indicador de aquí a 2015, el resultado final no dejará de ser malo. Además, diversas fuentes comentan que la preparación de diversas áreas, como medio ambiente, para el programa 2014-2020, va muy retrasada.

Otros factores que pueden retrasar el proceso de convergencia económica con la UE son el retraso en la recuperación económica del resto de la UE y la inestabilidad política. En marzo de 2014, el Partido Nacional Liberal se salió de la coalición de gobierno y ha iniciado un proceso de fusión con el, hasta entonces partido rival,

Partido Demócrata Liberal. En el último año y medio se han creado partidos nuevos a partir de escisiones tanto del PDL, como del PNL. El transfuguismo es un fenómeno generalizado en el Parlamento rumano. Además, este año hay elecciones presidenciales en noviembre, por lo que puede haber nuevas alianzas o desencuentros en el escenario político.

En el programa de convergencia 2014-2017, se ha anunciado el objetivo de entrar en la eurozona el 1 de enero de 2019. Rumanía ya trabaja para participar en el Fondo único de resolución bancaria y para adherirse a la unión bancaria. Por otro lado, el progreso económico de 2013 y las previsiones de mantenimiento del mismo en los próximos años permiten crear el marco de medio plazo necesario para alcanzar los criterios de convergencia nominal y progresar en la convergencia real. En este sentido, el gobierno considera el objetivo de 2019 factible.

Por otro lado, el Banco Nacional de Rumanía ha anunciado su intención de entrar en el mecanismo único de supervisión del Banco Central Europeo en 2015, lo que obliga a reformar este año las leyes sobre el sistema bancario y el fondo de garantía, así como las provisiones relativas a los mecanismos de estabilización e intervención, para hacerlos acordes con las exigencias comunitarias. Es necesario acometer una reforma legislativa institucional para permitir que ciertas competencias se transfieran al BCE.

En general, para 2014, las previsiones apuntaban a una tasa de crecimiento inferior a la de 2013, dado que el buen dato de dicho año se ha debido a una cosecha agrícola excepcional que se ha considerado poco probable que se repita. No obstante, los primeros datos del año están iniciando revisiones al alza de las previsiones de varias instituciones.

En el *Global Economic Prospects* de junio de 2014, el Banco Mundial ha revisado al alza su previsión de crecimiento hasta el 2,8% en 2014 y se elevará al 3,2% en 2015 y se moderará hasta el 2,9% en 2016. Por otro lado, estima que el déficit por cuenta corriente se acelerará al 2% del PIB en 2014, se moderará hasta el 1,8% en 2015 y repuntará hasta el 2,1% en 2016.

En el comunicado de la tercera revisión del programa stand-by de 2013, celebrada en junio de 2014, el FMI menciona que también prevé actualmente que la economía rumana crezca un 2,8% este año. En el *World Economic Outlook* de octubre de 2013 y en el comunicado de la misión posterior de finales de mes al país su previsión era del 2,2%. Entonces explicaban que esperaban un fortalecimiento de la demanda interna y la demanda de inversión, como consecuencia de la aceleración en la absorción de fondos europeos y de la mejora de la confianza, en 2014. Además, esa previsión descontaba una cosecha peor en 2014 que la de 2013. Prevían un déficit por cuenta corriente del 1,5% del PIB en 2014. Esperaban que la inflación repuntara por encima del 2,5% a final de año.

La Comisión Europea también ha revisado al alza, en mayo de 2014, sus previsiones de crecimiento para 2014 hasta el 2,5% para este año y el 2,6% en 2015, impulsado por una mejora de la confianza y un entorno internacional más favorable, así como en que las reformas estructurales empiecen a surtir efecto. Se espera una recuperación de la demanda interna y que la contribución al crecimiento de la demanda externa pase a ser negativa. Además esperan una moderación de la tasa media de inflación al 2,5% este año, para repuntar el año que viene al 3,3%. Se espera que el déficit público se modere hasta el 2,2% del PIB en 2014 y el 1,9% en 2015, mientras que los saldos estructurales y cíclicamente ajustados serán, ambos, del 1,8% en 2014 y del 1,7% en 2015. La tasa de desempleo podría caer lentamente desde el 7,3% en 2013 hasta el 7,2% en 2014 y al 7,1% en 2015, en un contexto de crecimiento de los salarios del 5,4% y 4,5% en 2014 y 2015 respectivamente, que acarrearán un aumento de los CLU del 2,3% y del 2,5% en dichos años. Se prevé que la deuda pública alcanzará el 39,9% en 2014 y el 40,1% en 2015. Prevén asimismo un déficit por cuenta corriente del 1,5% del PIB en 2014). El déficit por cuenta corriente podría incrementarse ligeramente hasta el 1,2% del PIB en 2014 y hasta el 1,6% en 2015.

El BERD prevé un crecimiento del 2,4% para 2014, impulsado tanto por las exportaciones como por la demanda interna. Considera que los mayores riesgos son el elevado porcentaje de préstamos de dudoso cobro en el sistema bancario, la reducción de la financiación desde las matrices extranjeras de los bancos rumanos y la coyuntura en la eurozona.

El EIU revisó en septiembre ligeramente al alza sus previsiones de crecimiento hasta , en media, el 4% entre 2014 y 2017.

En marzo de 2014, la Comisión nacional de previsiones anunció una previsión de crecimiento del 2,3% en 2014 (644.400 millones de RON en términos nominales), 2,5% en 2015, 3% en 2016 y 3,3% en 2017 (778.500 MRON). Prevé una caída de la industria del 3,1% este año, mientras que la construcción crecerá un 6,1% y un 5,4% el año que viene. El IPC se mantendrá dentro del objetivo del banco central del 2,5%+/- 1p.p. a lo largo del periodo (3,4% en 2014, 2,5% en 2015, 2,3% en 2016 y 2,2% en 2017). El tipo de cambio oscilará alrededor de 4,4RON/€, con un cambio medio esperado de 4,45 RON/€ en 2014, 4,4 en 2015 y 4,37 en 2017. El desempleo se situará en el 7% en 2014, descendiendo progresivamente hasta el 6,6% en 2017, reduciendo el número de desempleados desde los 705.000 hasta los 680.000 durante este periodo. Los salarios brutos medios crecerán desde los 2.279RON en 2014 hasta los 2.561RON en 2017, mientras que los netos lo harán desde los 1.660 hasta los 1.860RON.

El programa de convergencia 2014-2017 contempla un déficit público del 2,2% en 2014 y por debajo del 2% los años siguientes y un déficit estructural del 1%.

El Banco Nacional de Rumanía ha revisado a la baja en agosto su previsión de inflación interanual al 2,2% en diciembre de 2014 y al 3% un año después. La inflación media de 2014 será del 1,4% y del 2,4% un año después.

COFACE prevé un crecimiento del 2,3% en 2014 por un menor crecimiento de las exportaciones. Prevé asimismo una inflación media de entre el 3% y el 3,5%, con niveles inferiores en la primera mitad del año y una estabilización del tipo de cambio en 4,55€/RON.

El banco privado BCR prevé un crecimiento para 2014 del 3%, impulsado por el buen comportamiento de la industria y la recuperación progresiva de la demanda interna. Prevé que la inflación repunte hasta el 2,4% en diciembre de 2014. Prevé que el déficit por cuenta corriente sea del 1,3% del PIB en 2014. Asimismo, prevé que el banco central siga recortando el tipo de interés de referencia otros 25 puntos básicos, así como el coeficiente de reservas en moneda local de los bancos hasta el 8%. Por otro lado, prevé una rentabilidad de los bonos a 5 años del 4,8% a finales de 2014, con potenciales riesgos al alza, como consecuencia de la incertidumbre que pueden generar las elecciones presidenciales de finales de 2014 y por el fin de la expansión monetaria en EE.UU. Prevé un tipo de cambio medio de 4,46 en 2014 y de 4,50 al final del año pero fluctuando entre 4,4 y 4,6 a lo largo del mismo. Prevé un déficit público del 2,9% del PIB en 2014 según el SEC-95.

El Garanti Bank, banco turco participado por BBVA y con presencia en Rumanía, ha fortalecido su previsión de crecimiento al 2,9% para 2014 y de tipo de cambio a 4,45. Por otra parte, esperan que la inflación repunte en la segunda mitad del año hacia el 3,5-3,8% y que la inversión directa extranjera alcance los 3.000M€.

Por su parte, ING espera un tipo de cambio de 4,35 al final de 2014 por la recuperación económica. Prevé que la inflación repuntará hasta el 4,5% al final del año.

El Raiffeisen prevé un crecimiento del 2% en 2014.

Unicredit Tiriac prevé un crecimiento del 2,1% en 2014.

La Asociación de Analistas Financieros y de Banca Rumanos (AAFBR) ha realizado una encuesta de la que se desprende una previsión de que se mantenga el tipo de interés de referencia en el 3,5% a final de 2014, que se reduzca el coeficiente de reservas para depósitos en RON del 12% al 10% a final de 2014 y al 8% a final de 2015. También se espera una reducción de 2 puntos porcentuales en el coeficiente de reservas en divisa al 14% el año que viene.

GjK espera un crecimiento económico de entre el 2,7% y el 4,3% entre 2014 y 2016.

3.5 OPORTUNIDADES DE NEGOCIO

El establecimiento, funcionamiento, disolución, fusión, división y liquidación de empresas está regulado principalmente por la Ley nº 31/1990, publicada el 17 de noviembre de 2004 en el Boletín Oficial del estado nº 1066. La ley ha sido modificada varias veces, las más recientes actualizaciones en 2012 y 2013, por la aplicación tanto de los nuevos códigos civil y penal como de enjuiciamiento civil y penal. Ambos han entrado en vigor el 1 de febrero del 2014. En consecuencia, la ley nº 31/1990 publicada y reformada, está actualizada con las disposiciones de estos nuevos códigos.

Asimismo, con la entrada en vigor de la ley del nuevo código de enjuiciamiento civil, Ley nº 134/2010, reformado el 15 de febrero de 2013, queda obsoleto el código comercial, salvo el título II "sobre comercio marítimo y navegación" y lo estipulado por los arts. 948, 953, 954 párrafo 1 y 955, que dejarán de ser vigentes a la entrada en vigor del Código marítimo. Como consecuencia, desaparece la denominación comerciante, siendo cambiada por la de profesional.

Existen también otros textos legales aplicables al propietario único (persona física autorizada, empresas individuales o familiares: Ordenanza de Urgencias del Gobierno nº 44/2008 actualizada por la Ley nº 4/2014). Las profesiones liberales se rigen asimismo por normativa específica. Hay también legislación que contempla medidas de estímulo para la creación de microempresas y de PyMES.

Entre los sectores más atractivos para las exportaciones españolas, se pueden citar:

Bienes de equipo: La necesidad que tiene la industria rumana de modernizar sus equipamientos constituye una buena oportunidad para el sector, por ejemplo maquinaria agrícola y de la industria alimentaria o equipamientos médicos (aunque el escaso presupuesto del Ministerio de Sanidad resulta una restricción muy importante).

Alimentación y bebidas: si bien Rumanía se está convirtiendo en un exportador neto de estos productos, de momento exporta fundamentalmente materias primas, sobre todo cereales y oleaginosas, pero sigue siendo importador neto del resto de productos.

Automoción: El aumento de la capacidad productiva de Rumanía –fábricas de Renault y Ford- ofrece oportunidades a la industria auxiliar española.

Bienes de consumo duradero: las ventas de bienes de consumo duradero para el hogar -en gran parte de importación- registraron un gran crecimiento en la época de boom económico y tienen todavía potencial de crecimiento, si bien, el sector está tardando en recuperarse tras la crisis.

Moda: Las ventas de productos de confección se han convertido en una de nuestras principales partidas exportadoras, aunque debido casi exclusivamente al rotundo éxito comercial de la compañía Inditex.

Material de defensa: los acontecimientos de Ucrania de 2014 y compromisos

asumidos con la OTAN han decidido al gobierno rumano a aumentar el presupuesto de defensa en unos 200 millones de euros.

Según la empresa de externalización y consultoría ACCACE, la externalización de servicios TIC y la agricultura serán los sectores que atraerán mayor volumen de IDE en 2014. Se está detectando interés por parte de fondos de inversión por comprar explotaciones agrícolas y granjas. La disponibilidad de superficies aptas para cultivos ecológicos también despierta interés. Por otro lado, ante la creciente demanda de aplicaciones o de desarrollo de programas, Rumanía se percibe como uno de los países más maduros para la externalización de este tipo de servicios.

Entre otros, los siguientes sectores presentan oportunidades para los inversores españoles:

Automoción/industria auxiliar: desde la compra de Dacia por parte de Renault y la posterior adquisición de Automobile Craiova por parte de Ford en 2008, numerosos fabricantes de componentes de automoción se han instalado en Rumanía.

Otros sectores manufactureros: La zona oeste del país es interesante para la inversión industrial con la perspectiva de exportar al resto de mercados europeos, sin tener que padecer los inconvenientes de las muy deficientes infraestructuras de transporte del país.

Agricultura: Rumanía dispone de tierra muy fértil. En todo caso, el Parlamento ha aprobado una Ley que impone un derecho de tanteo a favor de determinados colectivos en las transacciones de compraventa de terrenos agrícolas, lo que incrementará la burocracia de estas operaciones.

4 IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1 TRAMITACIÓN DE LAS IMPORTACIONES

Como miembro de la UE desde el 1 de enero de 2007, las relaciones de Rumanía con países terceros se desarrollan en el marco de la Política Comercial Común. Entre los países de la UE rigen los principios de mercado interior y por lo tanto de libre circulación de mercancías.

En el caso de Rumanía, igual que en cualquier otro país miembro de la UE, existe también la obligación de alta en el Registro de Operadores Intercomunitarios (ROI) para todas las personas registradas a efectos de IVA que quieren realizar operaciones intercomunitarias y para poder aparecer en el VIES (Vat Information Exchange System). Las personas que no aparecen en el ROI no tienen código válido de IVA para operaciones intracomunitarias.

Para inscribirse en el ROI, los interesados presentarán además del formulario de solicitud, los certificados de penales de los administradores y de los asociados con más del 5% de las acciones (salvo en el caso de las empresas por acciones cuando se solicita solamente el certificado de penales para los administradores de las empresas) y un justificante de registro con el Registro Mercantil.

No se podrán registrar en el ROI las personas imposables y las personas jurídicas no imposables que no están registradas a efectos de IVA.

4.2 ARANCELES Y RÉGIMENES ECONÓMICOS ADUANEROS

Para España no existen aranceles, al formar ambos países parte de la UE. No

obstante, ciertos productos están gravados por accisas (Ver punto 6.3.4 Otros impuestos).

4.3 NORMAS Y REQUISITOS TÉCNICOS

La legislación del país (Ley nº 12/1990 –art. 1, a) reformada y publicada en el BOE 121/18 de febrero 2014 sobre la protección de la población contra actividades ilícitas derivadas de fabricación, comercio o servicios; y la Orden Gubernamental nº 2/2001 – art. 5) sobre el régimen jurídico de las contravenciones con sus modificaciones posteriores aprobada por la Ley nº 180/2002) permite la confiscación y subasta de las mercancías perecederas en 24 horas cuando se detecten anomalías en la documentación de transporte de la mercancía en la frontera. España, al igual que otros países miembros de la UE, han sufrido la confiscación y subasta de mercancía en frontera, sin posibilidad de hacer nada para evitarlo.

En los últimos meses se han recibido quejas de exportadores por los retrasos sufridos en frontera por las frecuentes y minuciosas inspecciones fiscales en aduana.

La valorización de los productos confiscados que cumplen los requisitos legales de venta se hace por las autoridades competentes de acuerdo con la Ordenanza del Gobierno nº 14/2007 republicada en 2009 con sus modificaciones posteriores, que regula la modalidad y los requisitos de valorización de los bienes en la propiedad privada del estado. En el caso de bienes perecederos o de los bienes que pierden peso y valor con el paso de tiempo, por excepción de la norma general, la valorización se realiza inmediatamente por subasta sin que se espere a la entrada de estos bienes con título definitivo en la propiedad privada del estado. Los demás bienes confiscados se pueden valorizar también antes de haberse tomado una decisión judicial definitiva respecto a la legalidad del proceso de confiscación, a petición o con el acuerdo del propietario, o a petición del organismo confiscador ante las instancias judiciales competentes cuando los gastos de almacenaje y conservación superan el valor de los bienes confiscados.

Los bienes confiscados que no cumplen los requisitos legales de venta se destruyen. En este caso los gastos corren a cuenta del propietario.

Por lo demás no existen barreras comerciales de importancia, aparte de las derivadas de problemas más generales, como el marco legislativo cambiante, la burocracia o la corrupción.

Como miembro de la Unión Europea, rige el “Nuevo Enfoque de la Estandarización en Europa” (www.newapproach.org), que ha contribuido a disminuir las barreras al comercio, mejorando el mercado único de libre comercio.

En Rumanía el organismo de estandarización, encargado de organizar, supervisar y dar autorización a las diferentes publicaciones es la “Asociación de estandarización de Rumanía” (ASRO).

Las directivas europeas contienen sólo los requisitos esenciales que tienen que cumplir los productos. Las especificaciones técnicas se publican separadamente en normas europeas armonizadas. Un producto que cumpla con los requisitos esenciales marcados en las directivas y lleve el marcado CE puede ser libremente comercializado en Rumanía y en el resto de la UE.

no obstante se recomienda revisar cada una de las directivas para cada producto en concreto.

4.4 REGULACIÓN DE COBROS Y PAGOS AL EXTERIOR

Operaciones de capital y mercado de divisas

La libertad de circulación de capitales entre Rumanía y el resto de países de la UE está asegurada, ya que es una de las cuatro libertades del Tratado Europeo.

El régimen de control de cambio se regula en el Reglamento del Banco Central 6/2012, que modifica y completa el anterior 4/2005 sobre realización de operaciones en divisas.

De acuerdo con lo dispuesto en esta normativa, los residentes y no residentes pueden adquirir, mantener y utilizar cualquier activo financiero en divisa. Igualmente, pueden abrir cuentas en divisa y en lei en Rumanía en instituciones de crédito o instituciones similares, y pueden efectuar libremente operaciones corrientes y de capital en divisas (con las excepciones que se indican más adelante). Los no residentes pueden repatriar y transferir al país y al extranjero los activos financieros que posean en Rumanía.

Tanto los residentes como los no residentes pueden acceder al mercado de divisas para realizar operaciones de compraventa de divisa por leus, si bien deben hacerlo a través de los intermediarios del mercado. Para las personas físicas residentes en Rumanía, esta compraventa de divisas, a través de casa de cambio y entidades de crédito, es ilimitada. Además, se garantiza la convertibilidad de las operaciones corrientes que realicen los residentes y los no residentes.

Cobros, pagos y transferencias

Los cobros y pagos realizados entre residentes se realizarán en moneda local, en aquellas operaciones que sean objeto del comercio de bienes y servicios.

Se realizarán en moneda local o en divisa las operaciones que no estén sujetas al comercio de bienes y servicios ó que estando sujetas al comercio de bienes y servicios, son excepciones dispuestas en el Reglamento del régimen de divisas:

- Personas jurídicas: para las operaciones de derivados de los contratos comerciales y la prestación de servicios externos basados en contratos de agencia; subcontratos derivados de los contratos internacionales de cooperación económica, los contratos de exportación de unidades complejas y productos de ciclo de fabricación largo, los contratos para el suministro de bienes y servicios relacionados con contratos externos;
- personas físicas - para las operaciones en moneda extranjera ocasionales entre personas físicas;
- personas físicas y jurídicas y otras entidades - para las operaciones previstas en las disposiciones legales expresas; para las operaciones derivadas de la organización y / o prestación de servicios externos (transporte, turismo); para las operaciones de derivados de los contratos externos en régimen de perfeccionamiento pasivo de tráfico; para las operaciones derivadas de los intercambios realizados en puertos, aeropuertos "zonas francas", los puestos de control fronterizos, los trenes internacionales, a bordo de aviones y barcos en las rutas internacionales; operaciones realizadas en el extranjero.

4.5 CONTRATACIÓN PÚBLICA

No son muchas las compras del sector público rumano con cargo al presupuesto nacional. Las existentes suelen, en general, establecer una discriminación positiva a favor de las empresas locales. En 2007 se puso en marcha una iniciativa para comenzar a gestionar las licitaciones públicas por medios electrónicos (www.seap.ro) con objeto de dotarlas de mayor eficiencia y transparencia. La dirección web desde donde se gestiona el servicio es la siguiente:

<http://www.e-licitatie.ro/Public/Common/Content.aspx?f=PublicHomePage>

A partir del 2010 se ha establecido que las instituciones públicas estarán obligadas a cerrar el 40% de sus contratos de adquisición pública a través del sistema electrónico (www.e-licitatie.ro), comparado con el 20% obligatorio el 2009. Asimismo, se espera que el número de suscriptores de e-licitatie.ro se duplique, ya que el gobierno canceló la tasa de 2.500 lei que hasta entonces era obligatoria para registrarse en el sistema electrónico de adquisiciones públicas. Al parecer, a pesar del carácter obligatorio de utilizar el sistema electrónico, muchas instituciones no lo utilizaban por la tasa mencionada. Las publicaciones en el SEAP son gratuitas.

La Ordenanza de Urgencia del Gobierno 34/2006, con todas sus modificaciones posteriores, que regula la adjudicación de contratos públicos, se fundamenta en los principios y provisiones establecidos en la legislación comunitaria. En consecuencia, los principios de adjudicación son los siguientes: libre competencia, uso eficiente de los recursos públicos (es decir, la utilización del criterio económico y de competencia en la adjudicación), transparencia, trato igual y protección del secreto profesional y la propiedad intelectual de los concursantes.

A finales de noviembre del 2012 se modificó esta Ordenanza con las estipulaciones del nuevo Código Civil y la ley reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Por lo tanto, el contrato de adquisición pública es ahora un contrato administrativo, dejando de ser un contrato comercial. Asimismo se amplía también el área de aplicación de esta ordenanza para las empresas con capital integral o mayoritario del estado y para empresas mayoritariamente participadas por otras autoridades contratantes y organismos de derecho público.

Para mejorar la transparencia y flexibilizar los procedimientos de adjudicación de contratos, se introduce la obligatoriedad de las autoridades contratantes de notificar al SEAP las compras públicas directas que superen los 5.000 euros sin IVA. Se introducen también otras medidas para flexibilizar los procedimientos de adjudicación, y entre las cuales se modifica el umbral de ofertas que se consideran temerarias, entre el 85% y el 70% del valor estimado del contrato. Asimismo se modifican los plazos para la evaluación de ofertas y se modifica el umbral de la garantía de participación.

En 2013 se simplifica la modalidad de cálculo del umbral de para las ofertas que se consideran temerarias, estableciéndose éste en el 80% del valor estimado del contrato.

En 2014, con el fin de reducir el elevado número de impugnaciones de las licitaciones públicas, el gobierno introduce, a través de la Ordenanza de Urgencias nº 51, la obligación por parte de los ofertantes que impugnen la adjudicación de un concurso público de constituir un aval de buena conducta por importe del 1% del valor estimado del contrato, estableciendo al mismo tiempo unos umbrales máximos. El aval de buena conducta tendrá un periodo de validez de por lo menos 90 días, debe ser irrevocable y prever el pago incondicional a la primera instancia de la autoridad contratante, en la medida en la que la impugnación/demanda/reclamación presentada por el ofertante no resulte admitida o que la parte reclamante renuncie a su reclamación. En el caso en el que la impugnación presentada por el ofertante-reclamante no sea admitida a trámite por el Consejo o la instancia judicial, la autoridad contratante tiene la obligación de retener el aval de buena conducta cuando la decisión del Consejo/decisión de la instancia judicial (en el caso en el que el reclamante se dirige directamente a la instancia judicial) sea definitiva. Dada necesidad de implementación de las nuevas directivas europeas sobre adquisiciones públicas y en un contexto de necesidad de modernización de su sistema, burocrático y abierto a interpretaciones, Rumanía pretende finalizar en 2 años una estrategia de su sistema de adquisiciones públicas.

5 INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

5.1 MARCO LEGAL

Los inversores extranjeros cuentan con igual trato que los nacionales, según lo exige normativa de la UE.

Principios básicos, derechos y garantías del inversor

La legislación existente se basa en principios generales conforme a los cuales cualquier inversor, local o foráneo, se beneficia de:

- Libertad de elección en la forma de realizar la inversión.
- Posibilidad de invertir en cualquier sector y bajo cualquier forma jurídica prevista en la ley.
- Igualdad de trato – justo, igual y no discriminatorio – para los inversores locales y extranjeros, residentes o no residentes.
- Garantías contra la nacionalización, expropiación o cualquier otra medida con efectos similares.
- Derecho a beneficiarse de los incentivos aduaneros y fiscales establecidos en la ley.
- Derecho a asistencia para el cumplimiento de las formalidades legales.
- Derecho a poseer bienes muebles e inmuebles, con excepción de terrenos, que solo pueden ser adquiridos por personas físicas o jurídicas rumanas.
- Derecho a elegir la corte de justicia o de arbitraje competente que resuelva las disputas relacionadas con la inversión que puedan producirse.

A principios de 2013 se puso en práctica el nuevo Código de Procedimiento Civil, que simplifica los procedimientos legales en materia de fusiones y adquisiciones, con el fin de reducir los costes legales para las empresas y aumentar la eficiencia. Entre otros, la oposición de los acreedores de estas sociedades a estas operaciones se tendrá que realizar antes de 30 días desde la publicación del proyecto de fusión o similares.

Por otra parte, en abril de 2013 fue publicada la Ley no. 72/2013 sobre el control de la demora del pago en las transacciones comerciales, que establece la obligación, de forma general, de abonar las facturas en un plazo máximo de 30 días si el contrato se realiza entre empresarios o profesionales con la administración y de 60 días si el contrato es entre empresarios o profesionales. En todo caso, hay que tener presentes las excepciones previstas al caso general.

La Constitución de Rumanía establece en su artículo 44 que los ciudadanos extranjeros y los apátridas solo podrán adquirir derechos de propiedad sobre las tierras según los términos que emanen del **Acuerdo de Entrada de Rumanía en la Unión Europea; de los términos establecidos por otros acuerdos internacionales en los que Rumanía sea parte, de carácter recíproco, según ley orgánica; o por sucesión abintestato** (o intestada).

La adquisición en propiedad de terreno bajo los términos de la entrada en la UE de Rumanía se ha visto codificada en la Ley 312 del 10 de noviembre de 2005, en vigor desde el 1 de enero de 2007 (fecha de la entrada de Rumanía en la UE), relativa a la adquisición de los derechos de propiedad sobre terrenos por ciudadanos extranjeros y apátridas, así como por personas jurídicas extranjeras, introduciendo ciertas medidas derogatorias que se cumplieron a finales de 2013.

Según esta ley, **cualquier ciudadano de un Estado Miembro de la UE, cualquier apátrida domiciliado en Rumanía o en otro Estado Miembro, o cualquier persona jurídica establecida conforme a la legislación de un Estado Miembro de la UE, podrá adquirir derechos de propiedad en las mismas condiciones que las que la ley rumana establece para los ciudadanos y las personas jurídicas rumanas.** De este modo, todos los ciudadanos comunitarios o apátridas residentes como las personas jurídicas constituidas de acuerdo con la legislación comunitaria residentes en Rumanía pueden comprar libremente terrenos edificables

para su residencia principal. Además, a partir del 1 de enero de 2012, todos los ciudadanos comunitarios o apátridas **no residentes** en Rumanía como las personas jurídicas constituidas de acuerdo con la legislación comunitaria pueden comprar terrenos edificables para **su segunda residencia/sede**.

La adquisición de los derechos de propiedad bajo los términos emanados de otros acuerdos internacionales se codifica también en la Ley 312/2005. La **reciprocidad** es un requisito indispensable en estos acuerdos. Esta ley establece que en cualquier caso, los ciudadanos de un tercer Estado, así como apátridas o personas jurídicas residentes en un tercer Estado, **no podrán adquirir terrenos en términos más favorables que los aplicados a los ciudadanos de un Estado Miembro de la UE, o una persona jurídica establecida según la legislación de un Estado Miembro de la UE.**

Respecto a la **tierra agrícola**, desde abril de 2014 está en vigor la nueva ley (**ley nº 17/2014**) que recoge, entre otros, los siguientes aspectos:

- Según la nueva ley sobre medidas regulatorias para la compraventa de terrenos agrícolas situados en las afueras de las localidades (BOE rumano del 12/03/2014), determinados colectivos se beneficiarán de un **derecho de tanteo preferente** en la compra de terrenos. Los beneficiarios de dicho derecho son los dueños copropietarios, arrendatarios, vecinos y el estado rumano a través de la Agencia para las Propiedades del Estado (Agentia Domeniilor Statului) con la excepción de los sitios arqueológicos clasificados como tal que se rigen por otra Ley (422/2001 sobre la protección de monumentos históricos) y necesitarán un permiso del Ministerio de Cultura

- Además, cuando las tierras estén a menos de 30 km de las fronteras o del Mar negro, o a 2,4 km de objetivos considerados especiales, también será preceptivo un permiso del Ministerio de Defensa

- La ley establece las **pautas del proceso**. El vendedor tendrá la obligación de ir al ayuntamiento y presentar una solicitud de notificación a los beneficiarios del derecho de preferencia y de publicar la oferta de venta del terreno agrícola. La solicitud irá acompañada de la oferta de venta del terreno agrícola, la cual, además del precio requerido por el terreno, incluirá también el nombre y apellidos del vendedor, la dirección completa del domicilio de este, la ubicación del terreno, la superficie, categoría de utilización y los documentos catastrales. Si en el plazo de 30 días nadie compra el terreno, éste se podrá vender al comprador

- Además, las personas físicas o jurídicas procedentes de la UE, el EEE o la C.H. podrán comprar tierras en Rumanía en condiciones de reciprocidad

- Las atribuciones de verificar el cumplimiento del procedimiento relativo al ejercicio del derecho de tanteo, así como la expedición del visto bueno previo a la conclusión del contrato corresponderán al Ministerio de agricultura y a las estructuras dependientes del mismo

- En consecuencia, **si bien se permite la compra de terrenos a ciudadanos comunitarios, el mencionado derecho de tanteo introduce burocracia en el proceso y puede dificultar los planes de inversión de empresarios extranjeros**, en la medida en la que quienes gocen de un derecho preferente puedan ejercerlo.

La adquisición de la propiedad sobre terrenos puede darse también en los casos de la

sucesión.

Conclusiones

A partir del 1 de enero de 2012 los ciudadanos de Estados Miembros de la UE no residentes en Rumanía, los apátridas no residentes en Rumanía pero con el domicilio en un Estado Miembro de la UE, y las personas jurídicas no residentes en Rumanía pero establecidas de acuerdo a la legislación de un Estado Miembro de la UE, pueden adquirir terrenos para segundas residencias, o para sedes.

A partir del 1 de enero de 2014, los ciudadanos de Estados Miembros de la UE no residentes en Rumanía, los apátridas no residentes en Rumanía pero con el domicilio en un Estado Miembro de la UE, y las personas jurídicas no residentes en Rumanía pero establecidas de acuerdo a la legislación de un Estado Miembro de la UE, pueden adquirir terrenos agrícolas, forestales, y bosques.

5.2 REPATRIACIÓN DE CAPITAL/CONTROL DE CAMBIOS

La normativa rumana recoge el derecho de los inversores no residentes a repatriar sin restricciones, una vez se hayan satisfecho los impuestos y tasas legales:

- Los ingresos en divisas procedentes de dividendos o beneficios obtenidos.
- Los ingresos procedentes de asociaciones temporales de empresas, así como los procedentes de la venta de acciones o participaciones.
- Las cantidades procedentes de la liquidación de la compañía.
- Las cantidades obtenidas como compensación por expropiaciones o medidas equivalentes.
- Otros ingresos de naturaleza similar.

Existe un tratado de doble imposición entre España y Rumanía que especifica las retenciones que aplicará el fisco rumano antes de la repatriación de cualquier importe por este concepto.

El enlace para consultar el tratado es el que se señala a continuación:

<http://www.minhap.gob.es/Documentacion/Publico/NormativaDoctrina/Tributaria/CDI/B>

En el caso del impuesto sobre los ingresos obtenidos en Rumanía por no residentes y del impuesto sobre las oficinas de representación de las empresas extranjeras en Rumanía, las modificaciones realizadas en 2014 sobre el Código Fiscal prevén la disminución, de 2 a 1 año, del periodo de participación directa mínima del 10% del capital social de la persona jurídica rumana, para la aplicación de la exención del impuesto sobre los dividendos pagados por las personas jurídicas rumanas a las personas jurídicas no residentes.

La nueva Ordenanza Gubernamental de Emergencia 8/2013, de modificación y ampliación de la Ley 571/2003, del código fiscal, publicada en el boletín oficial 54/23.01.2013 estipula que las "transacciones artificiales" no se podrán beneficiar de los tratados de doble imposición.

5.3 INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

En enero de 2012 ROMTRADEINVEST publicó un documento con ayudas públicas para proyectos de inversión de más de 5 millones de euros, de más de 100 millones de euros, para el sector energético, para parques industriales, para I+D+I, así como ayudas a la creación de puestos de trabajo.

Desde 2013 este organismo dejó de funcionar y sus funciones se trasladaron al Departamento para Proyectos de Infraestructura, Inversión Extranjera, PPP y Promoción de las Exportaciones (<http://www.dpiis.gov.ro/>).

También se puede consultar información sobre ayudas públicas en la web del Ministerio de Finanzas Públicas, su enlace es: <http://www.mfinante.ro/ghidajstat.html?pagina=buletin>

1.- AYUDAS ESTATALES A LA INVERSIÓN

1.1.- A favor de la creación de empleo: régimen de ayudas para apoyar las inversiones en promoción del desarrollo regional mediante la creación de puestos de trabajo aprobado por la Decisión de Gobierno nº332/2014.

Este sistema está incluido en el programa de "Ayuda estatal para financiar proyectos de inversión" del presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas. Depende del presupuesto aprobado anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Mediante este régimen de ayudas se pueden cubrir parcialmente los gastos salariales de los trabajadores nuevos durante los dos primeros años con el requisito de crear al menos 20 puestos de trabajo de los que al menos 3 sean para discapacitados.

El presupuesto máximo de la ayuda es de 2.700 millones, equivalente a 600 millones de euros aproximadamente. El presupuesto máximo anual es de 450 millones, equivalente a 100 millones de euros.

Se emitirán acuerdos de financiación desde mediados de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2020. El pago de las ayudas se realizará con cargo a las asignaciones presupuestarias del periodo 2015-2025. El número total estimado de empresas beneficiarias es 1500.

Se considera gasto subvencionable al salario de los nuevos empleados durante los dos primeros años. No recibirán la ayuda los empleos creados después de tres años desde la recepción del acuerdo de financiación. Además, habrá que demostrar que no ha existido relación laboral entre empleador y empleado durante, al menos, los 12 meses anteriores a la firma del acuerdo de financiación.

Las empresas adquieren el compromiso de mantener los puestos de trabajo durante, al menos, cinco años (tres en el caso de pequeñas y medianas empresas).

El porcentaje máximo de la ayuda varía en función de las regiones, en Bucarest es del 15% durante el periodo 2014-2017 y del 10% entre 2018 y 2020. Las regiones occidentales e Ilfov, obtendrán como máximo el 35% de los gastos elegibles como subvención, y en el resto del territorio rumano se pueden llegar a cubrir el 50% de los gastos elegibles. Las empresas deberán adelantar los pagos, y recuperarán, con carácter trimestral, los importes correspondientes al porcentaje de subvención aprobado.

Publicación en el boletín oficial de Rumanía: http://discutii.mfinante.ro/static/10/Mfp/buget/sitebuget/ajutordestat/MOF336HG332_2

1.2.- Ayuda estatal para empresas que vayan a hacer sus primeras inversiones

El Gobierno rumano ha anunciado en septiembre de 2014 que lanzará un esquema de ayudas con un presupuesto total de 2.700 millones de leus (aproximadamente 600 M€), que se destinarán a financiación no reembolsable de activos tangibles e intangibles de empresas que inicien alguna inversión en Rumanía.

Los beneficiarios son empresas cuya inversión inicial sea de, al menos, 44 millones de leus (aproximadamente 10 M€). Este valor se ha recortado desde el anterior anuncio del Gobierno, en julio de 2014, que fijaba en el doble la inversión a realizar. El objetivo de los proyectos a financiar puede ser tanto la entrada en el mercado como la ampliación de negocio.

Con esta medida se pretende estimular las inversiones con mayores efectos sobre la economía.

La recepción de solicitudes estará abierta hasta 2020, y los pagos se realizarán entre 2015 y 2023. El presupuesto está limitado a 100 M€ por año y según las estimaciones del Ministerio de Finanzas, la ayuda se destinará a aproximadamente 150 empresas.

2.- FONDOS EUROPEOS

Una parte importante de las ayudas en Rumanía provienen de los fondos aprobados por la Comisión Europea. El Acuerdo de Asociación para el periodo 2014-2020 establece cómo se repartirán los 40.000 millones de euros asignados a Rumanía en este periodo. En el ejercicio 2014-2020 habrá solamente seis programas operativos y solo tres ministerios supervisarán y gestionarán el gasto de los fondos: el Ministerio de Fondos Europeos, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de la Administración y el Desarrollo Regional.

Asignación de los fondos estructurales 2014-2020:

Grandes infraestructuras 9.410 M€

Regional 6.700 M€

Recursos humanos 4.110 M€

Competitividad 1.320 M€

Capacidad administrativa 550 M€

Asistencia técnica 210 M€

Programas de cooperación transfronteriza 450 M€

Fuente: Ministerio de Fondos Europeos

Periodo 2007-2013: Cerca de 27.900 millones de euros fueron asignados a Rumanía por el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Desarrollo regional y el Fondo Europeo de Agricultura para el Desarrollo Rural.

Se ha prorrogado hasta 2015 el periodo para asignar los fondos del periodo 2007-2013.

2.1.- Ayuda estatal regional para el aprovechamiento de los recursos de energía renovable: regulada por la Decisión Gubernamental 750/2008 que aprueba el régimen de ayudas regionales sobre utilización de energías renovables.

Con el objetivo de promover la cohesión económica y social entre Rumanía y la UE y mejorar la calidad de vida (POS Competitividad), en 2008 se presentó un mapa nacional de ayudas regionales a los proyectos de inversión en energías renovables (energía solar, eólica, hidroeléctrica con una capacidad instalada <10 MW, biomasa, geotérmica, biogás, gases de vertedero, gas de lodos del digestor en plantas de tratamiento de aguas residuales o aprovechamiento de la energía de las olas) para producir electricidad y calor, lo que contribuirá al desarrollo regional sostenible de Rumanía, al fomento del desarrollo económico y al aumento de las regiones con mayor cohesión social.

Mediante este esquema sólo se pueden financiar proyectos que requieren una inversión inicial (válido tanto para la construcción de nuevas instalaciones como para la modernización de las capacidades existentes, pero no para sustitución o rehabilitación de activos fijos existentes).

El número máximo de beneficiarios es de 300.

El presupuesto total asignado es de 200 M€ (de los que 169,7 M€ son fondos europeos no reembolsables del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y 30,3 M€ son fondos estatales del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas).

El porcentaje de la ayuda no será superior al 40% de los gastos elegibles en Bucarest-Ilfov, ni al 50% en el resto de regiones. Excepto para los operadores del sector de transportes, estos porcentajes se podrán aumentar en un 10% para empresas medianas y en un 20% para empresas pequeñas.

Este esquema no se aplicará a los proyectos cuyo coste total supere los 50 M€.

Los gastos subvencionables incluyen las inversiones en activos tangibles (terreno, edificios, equipos e instalaciones) y en algunos casos los activos intangibles parcialmente (nunca más del 50%). El coste de la adquisición de terreno es elegible hasta un máximo del 10% de los costes totales subvencionables del proyecto.

Inicialmente este esquema era de aplicación hasta el 31 de diciembre de 2013, pero se ha prorrogado hasta 2015 el periodo para asignar los fondos del periodo 2007-2013.

El texto completo de la Decisión de Gobierno puede consultarse en: <http://lege5.ro/Gratuit/geytgnzwg4/hotararea-nr-750-2008-pentru-aprobarea-schemei-de-ajutor-de-stat-regional-privind-valorificarea-resurselor-regenerabile-de-energie>

2.2.- Minimis

Las ayudas de minimis son, de acuerdo con la normativa comunitaria, ayudas que concede un Estado miembro a una única empresa durante un periodo de 3 años y que no superan 200.000 de euros (salvo en el caso de las empresas que realicen por cuenta ajena operaciones de transporte de mercancías por carretera, en cuyo caso este umbral es de 100.000 de euros) sin obligación de notificación de la Comunidad Europea.

Los objetivos cubiertos por estas ayudas son muy variados (subvenciones, garantía o exención de pago de impuesto y tasas locales con el fin de mejorar el acceso a financiación de las PyMEs, aumento de la competitividad de los productos industriales, creación de empleo y promoción de la inclusión social, atracción de inversiones y desarrollo local, edificios verdes, etc.).

Puede consultar un listado de las ayudas de minimis ofrecidas en Rumanía en 2014 en:

http://www.renascce.eu/documente/LISTA%20Scheme%20minimis%202014_794en.pdf

3.- INCENTIVOS SECTORIALES

3.1.- SECTOR ENERGÉTICO

3.1.1.- Sistema para la promoción de electricidad producida mediante energías renovables

Regulado por: Ley nº 23/2014 para la aprobación de la Ordenanza de Urgencias nº 57/2013 de modificación y reforma de la Ley nº 220/2008, que fue publicada en el Boletín Oficial del estado nº 184 del 14 de marzo de 2014

Anteriores: Ley nº 220/2008 sobre el sistema de promoción de la energía de fuentes renovables, enmendada por la Ley 134/2012 de aprobación de la Ordenanza de Urgencia 88/12.10.2011,

Objetivo: destinado a las plantas productoras de energía a partir de fuentes renovables (para plantas que usen energía hidráulica con potencia instalada menor de 10 KW, energía eólica, solar, geotérmica, biomasa, biocombustible, biogás, residuos y sedimentos de aguas residuales).

Esquema de apoyo:

- Se basa en la emisión de certificados verdes a los productores de energías renovables que posteriormente éstos pueden vender a los distribuidores de energía, que están legalmente obligados a adquirirlos (al menos una cantidad, fijada por ANRE, la agencia nacional de energía).
- En 2013 se recortó la cantidad de certificados, de forma que el esquema resultante es:
 - Para los proyectos nuevos: 1,5 certificados verdes en el caso de energía eólica, 3 en el caso de los proyectos fotovoltaicos y 2,3 en caso de los proyectos de micro centrales hidroeléctricas.
 - Los proyectos que ya estaban en funcionamiento: reciben un número reducido de certificados verdes desde julio de 2013 y, además, se les retrasa la obtención de una parte de los certificados en el periodo 2017-2020.

Restricciones: las centrales que se beneficien de ayudas a la inversión obtendrán un número de certificados verdes minorado proporcionalmente al valor de la ayuda obtenida.

Duración:

- 15 años para las nuevas instalaciones
- 10 años para las centrales hidroeléctricas modernizadas de hasta 10 MW
- 7 años para las plantas anteriores a la entrada en vigor del sistema de certificados verdes
- 3 años para plantas hidroeléctricas no modernizadas de hasta 10MW
- Pueden admitirse nuevos beneficiarios hasta el 31 de Diciembre del 2016

3.1.2.- Sistema para la promoción de proyectos de hasta 500KW de biomasa y biogás (feed-in tariff)

El mecanismo de promoción (feed-in tariff) para los proyectos de hasta 500KW de biomasa y biogás a los que hace referencia la ley no se ha adoptado todavía aunque ya ha habido respuesta por parte de la Comisión Europea y ha estado sometido a debate público hasta el 15 de agosto de 2014.

Los proyectos que se han beneficiado anteriormente del esquema de promoción por certificados verdes, verán disminuido correspondientemente el periodo de aplicación de la ayuda.

3.1.3.- Sistema de ayuda para la cogeneración de alta eficiencia

Regulada por la Decisión del Gobierno nº 1215/2009 y sus modificaciones posteriores (las últimas de 2014: se ha recortado el 1 de enero un 20% y luego otro 40% el 1 de julio).

Por este esquema, que se aplica por un periodo de máximo 11 años dentro del periodo 2010-2023, el regulador paga mensualmente una cantidad de dinero (premio) para cada MWh generado y suministrado en el sistema energético nacional, a los generadores de energía mediante cogeneración (energía eléctrica y térmica), tras un análisis riguroso de sus costes, para compensar la diferencia entre los costes de producción y el precio de venta.

3.1.4.- No compatibilidad

No es posible beneficiarse simultáneamente de más de uno de los tres esquemas de ayuda presentados.

4.- INCENTIVOS FISCALES

- Depreciación acelerada: amortización de hasta el 50% del valor fiscal de ciertos activos (maquinaria, ordenadores y periféricos, patentes) en el primer año de uso del activo, y del resto de forma lineal el resto de años útiles.
- Incentivos para gastos en investigación y desarrollo: los activos empleados en I+D podrán también aplicarse la depreciación acelerada y además, los gastos elegibles de I+D podrán beneficiarse de una deducción del 50%, siempre que estén relacionados con la actividad de la empresa y se lleven a cabo en Rumanía o cualquier territorio de la UE o EEA.
- Exención del impuesto sobre el beneficio obtenido cuando se reinvierte en la compra de equipos tecnológicos nuevos (maquinaria, equipos e instalaciones) incluidos en la posición 2.1 del Catálogo sobre la clasificación y el periodo de funcionamiento de los activos fijos y que se pongan en funcionamiento antes del 31 de diciembre de 2016
- Exención del impuesto sobre dividendos cuando se reinvierten: si los dividendos repartidos se reinvierten en el accionariado de esa u otra compañía rumana, con el objetivo de mantener o aumentar las líneas de negocio y/o el personal empleado (con el propósito de asegurar y crear nuevos puestos de trabajo), estarán exentos de impuesto.
- IVA reducido del 5% en la venta de inmuebles: las empresas que vendan inmuebles podrán beneficiarse de la tipo reducido de IVA del 5% en los siguientes casos:
 - Edificios con fines sociales: residencias de tercera edad, centros de menores, de rehabilitación, para personas discapacitadas, etc.
 - Edificios destinados a viviendas unifamiliares con superficie útil máxima de 120 m² y de valor inferior a 380.000 leus (sin IVA, aproximadamente 85.000€).
- Exención de impuestos locales en el caso de empresas ubicadas en parques industriales y tecnológicos (impuesto de propiedad y suelo).
- Incentivos fiscales al empleo (regulados por la Ley 76/2002 para el estímulo de la ocupación laboral, reformada en 2013 por la Ley nº 250/2013)
 - Empleo de recién titulados: los empleadores podrán aplicarse una ayuda mensual de 1-1,5 veces (según el nivel de educación) el indicador de referencia social (actualmente RON500) por cada recién titulado en una institución reconocida, durante un año (18 meses en el caso de recién titulados con discapacidad). Los empleadores que se beneficien de esta ayuda están obligados a mantener al recién titulado por un periodo mínimo de tres años. Además, los empleadores pueden también estar exentos durante esos 12 meses del pago de contribuciones al fondo de desempleo (y también hay posibilidad de ampliar este plazo si continúa el contrato).
 - Empleo de personas mayores de 45 años o que sean la única fuente de ingresos de una familia: exención de contribución al fondo de desempleo y recepción de una ayuda igual al indicador de referencia social (actualmente RON500) por un periodo de 12 meses. Los empleadores tienen la obligación de mantener el contrato al menos dos años.
 - Empleo de personas con riesgos de marginalización y con edad comprendida entre 16 y 26 años – a través de un convenio con la Agencia de Empleo que, a su vez, firma un contrato de solidaridad con la persona con riesgo de marginalización. Se compensa durante la existencia del contrato de solidaridad y por un periodo de máximo 3 años a los empleadores que se beneficien de esta ayuda con una suma igual al salario base, pero no más del doble del indicador de referencia social. Si a la finalización del contrato se mantiene

empleado al joven con riesgo de marginalización, el empleador recibirá el 50% de la ayuda para desempleo a la que se hubiese cualificado el joven si no se hubiese mantenido en la plantilla, durante un periodo de máximo 2 años.

- **Formación:** los empleadores que ofrezcan programas de formación a sus empleados podrán obtener una devolución del 50% de los gastos de formación de, como máximo, el 20% de sus empleados (sujeto también a otras condiciones y limitaciones).
- La normativa más reciente al respecto es la siguiente:
 - Orden no. 308/2009: Contratación de personas desfavorecidas e inválidos y compensación por costes adicionales en la contratación de inválidos.
 - Orden no. 309/2009: Financiación de la formación del personal.
 - Orden no. 310/2009: Fondos para salud y seguridad de los empleados.
- Puede encontrar más información sobre algunos de estos incentivos en: "The Romanian Tax Pocket Book" de PWC Rumanía: http://www.pwc.ro/en/publications/assets/2013/taxbook_en.pdf

5.- AYUDAS DEL ICEX

5.1. - ICEX NEXT

Es un programa integral que apoya a la empresa en las distintas fases de su proyecto de internacionalización, tanto en su iniciación como en su consolidación en mercados.

Se ofrece a PYMES españolas que reúnan los siguientes requisitos:

- Empresa españolas con producto o servicio propio y competitivo internacionalmente.
- Empresas con potencial exportador y cuya exportación no supere el 30% de su facturación.
- Empresas con factores de competitividad diferenciales, de base tecnológica, intensivas en diseño, innovadoras y/o fuerte capacidad de crecimiento internacional.
- Empresas que cuenten con personal cualificado y comprometido con la implantación del proyecto de internacionalización de la empresa.
- Empresas con capacidad financiera para la ejecución de un proyecto de exportación que permita posicionar a la empresa en el exterior.

Ofrece:

- 60 horas de asesoramiento personalizado a las empresas (30 obligatorias y 30 opcionales), prestado por expertos en distintos ámbitos de la internacionalización y competitividad exterior:
 - Asesoramiento estratégico para el diseño de un plan de internacionalización y desarrollo de un *business plan* por mercados (15 horas obligatorias)
 - Asesoramiento en destino y otros servicios de asesoramiento específico para la mejora de la competitividad internacional de las empresas.
- Apoyo a gastos de prospección, promoción exterior, así como la contratación de personal para el departamento internacional. ICEX cofinancia el 50% de los gastos realizados por la empresa, un techo de los gastos soportados por ICEX de 12.700€.

Puede encontrar más información en el siguiente enlace: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros->

5.2.-PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES INTERNACIONALES:

Es un programa cuyos beneficiarios son pequeñas y medianas empresas españolas de ingeniería, consultoría y contratistas de proyectos civiles e industriales (constructoras, fabricantes de bienes de equipo a medida, plantas llave en mano, etc.).

Su objetivo es ofrecer apoyo a las empresas para fomentar su participación en proyectos en el exterior mediante la financiación de parte de los gastos de preparación, presentación y seguimiento de ofertas técnicas en concursos o licitaciones internacionales.

Las empresas que accedan a este programa adquirirán el compromiso de reintegrar la ayuda recibida en caso de resultar adjudicatarias del proyecto. No es aplicable a suministros estándar.

A través de este programa se apoya el 25% de los costes elegibles de las actividades contenidas en el mismo (horas de oficina técnica, bolsa de viaje, gastos de adquisición de pliegos, traducciones, asesoría externa, etc.), según el tipo de proyecto y fuente de financiación, de acuerdo con los criterios de valoración aprobados por el Comité Asesor de este instrumento de ayudas.

El tope máximo de ayuda por empresa y año asciende a 90.000 euros. Asimismo, hay un límite general de seis solicitudes por empresa y año con un máximo de dos solicitudes por país y año. El límite de apoyo a una misma oferta, aunque se extienda a varios años, es de 110.000 euros.

Las solicitudes pueden ser remitidas como mínimo 30 días antes de la presentación de la oferta técnica al cliente durante todo el año.

6.- AYUDAS DE OTROS ORGANISMOS ESPAÑOLES

Existen diferentes organismos (ICEX, ICO y COFIDES son los más importantes) e instrumentos públicos en España que apoyan la inversión directa en Rumanía. A continuación mostraremos los aspectos básicos de los principales programas de subvenciones y financiación existentes.

Para ampliar la información acerca de estas ayudas y ver los programas de las distintas administraciones autonómicas (PROMOMADRID, IVEX, PROESCA, IGAPE, EXTENDA, SPRI, COPCA, etc.) se puede consultar la guía de servicios para la internacionalización en: <http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/que-es-icex/que-es-icex/guia-servicios-internacionalizacion/index.html>

6.1.- LÍNEA ICO EXPORTADORES CORTO PLAZO 2014

Objeto: Proporciona financiación a autónomos y empresas que necesiten liquidez. Se anticipan las facturas con cargo a una línea de hasta 10 M€ por cliente (en una o varias operaciones) con interés variable (3 o 6 meses), más el margen establecido por la entidad de crédito según la tipología de la operación.

Recepción de solicitudes: hasta el 15 de diciembre de 2014

6.2.- LÍNEA ICO EXPORTADORES A MEDIO Y LARGO PLAZO

Objeto: Ofrece financiación dirigida a la concesión de Crédito Suministrador (destinada a empresas españolas para la venta de bienes o servicios a empresas extranjeras) y Crédito Comprador (destinada a firmas extranjeras, para la adquisición de bienes o servicios exportados por empresas españolas), así como Financiación Complementaria requerida por la empresa extranjera que adquiera los

bienes o servicios españoles, que no se haya cubierto en su totalidad con un Crédito Comprador.

Se trata de hasta 25 M€ (o 20M\$) en una o varias operaciones, con un tipo de interés fijo ó variable (euro o USD) más un margen hasta el 4,0% para operaciones a dos y tres años y hasta el 4,3% para operaciones a más de tres años.

Recepción de solicitudes: hasta el 15 de diciembre de 2014

6.3.- CESCE MASTER ORO

CESCE facilita una alternativa para obtener liquidez a través de un canal no bancario mediante el descuento de facturas comerciales.

El Fondo adquiere sin recurso el crédito por un importe cubierto por CESCE y en un plazo máximo de 6 días desde la solicitud, se realiza la transferencia de fondos.

6.4.- FIEM (FONDO PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EMPRESA)

Programa de apoyo oficial a estudios de viabilidad, asistencias técnicas, operaciones de exportación y de inversión en el exterior, suministro y proyectos llave en mano, gestionado de Gobierno a Gobierno a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

6.5.- FINANCIACIÓN MEDIANTE SISTEMA DE GARANTÍAS RECÍPROCAS

ICEX y la Compañía Española de Reafianzamiento S.A. (CERSA) facilitan el acceso de las pymes a financiación a través del sistema español de garantías recíprocas. Las SGRs emiten avales financieros a favor de las empresas para operaciones de implantación comercial y productiva y gastos relacionados con pre-exportación, y avales técnicos para participación en licitaciones internacionales.

6.6.- AYUDA PARA LA OBTENCIÓN DE UN SEGURO DE CRÉDITO

La Póliza 1 Millón ICEX-CESCE facilita el acceso al seguro de crédito a las pymes con un volumen de ventas máximo de un millón de euros, con bonificaciones de hasta un 50% en la prima.

6.7.- FINANCIACIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

CDTI ofrece diferentes programas de financiación de proyectos e iniciativas de cooperación en el ámbito de la internacionalización de la I+D+i, entre ellos:

- Proyectos Internacionales de Cooperación Tecnológica: proyectos de I+D+i transnacionales cercanos a mercado.
- Línea de Innovación Global: financiación de inversiones innovadoras en España o en el extranjero para mejorar el crecimiento y la internacionalización de las empresas.
- Innternacionaliza: financia actividades de pymes españolas que hayan desarrollado una tecnología novedosa y deseen explotarla en el exterior.
- Innvocra: incentiva la participación de empresas españolas en programas internacionales de cooperación tecnológica.
- H2020: es la principal iniciativa comunitaria de fomento de la I+D en la UE.
- CDTI- Eurostars: favorece la participación de empresas españolas en programas de cooperación internacional en I+D.

6.8.- FINANCIACIÓN DE INVERSIONES PRODUCTIVAS: LÍNEA ICO

INTERNACIONAL 2014

La Línea ICO Internacional 2014 financia hasta 10 M€ por cliente, para operaciones de liquidez e inversiones en activos fijos productivos, vehículos, adquisición de empresas... en modalidad de préstamo o leasing:

- Tipo de interés: fijo o variable, más el margen establecido por la entidad de crédito.
- Amortización y carencia: uno, dos y tres años con posibilidad de un año de carencia si se financia 100% liquidez, y entre uno y 20 años con hasta dos de carencia, si se financia inversión.

Formalizaciones: hasta el 15 de diciembre de 2014

6.9.- OBTENCIÓN DE PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS

6.9.1.- Fondo FOND-ICO Pyme

Ofrece financiación para los procesos de internacionalización de empresas españolas que, habiendo superado las primeras fases de implantación, realicen inversiones para impulsar su crecimiento.

Importe: de 750.000 a 1.500.000 euros en empresas innovadoras, y de 1,5 a 15 millones de euros en empresas en expansión.

6.9.2.- Línea ENISA Competitividad

Financia proyectos basados en modelos de negocio viables, rentables y contrastados, enfocados a la mejora competitiva de sistemas productivos y/o cambio de modelo productivo o a la expansión mediante ampliación de la capacidad productiva, avances tecnológicos, aumento de gama de productos/servicios y diversificación de mercados, entre otros.

Importe: entre 75.000 euros y 1,5 millones de euros, en función del nivel de fondos propios y la estructura financiera de la empresa.

6.10.- Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME)

El Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior de la Pequeña y Mediana Empresa (FONPYME), junto con los recursos propios de COFIDES, proporcionan financiación entre 75.000 y diez millones de euros. No existe comisión de estudio y se pueden financiar tanto implantaciones de la pyme en el exterior como ampliaciones de instalaciones existentes o adquisiciones de empresas.

6.11- Pyme Invierte de ICEX y COFIDES

- Para inversiones productivas: asesoramiento sobre la inversión, financiación de entre 75.000 y diez millones de euros (hasta el 80% de las necesidades de financiación a medio y largo plazo del proyecto) y acceso preferente al programa de Servicios Personalizados de ICEX.
- Para implantaciones comerciales: asesoramiento sobre la implantación, financiación de entre 75.000 y un millón de euros (hasta el 50% de las necesidades de financiación a corto plazo del proyecto) y acceso preferente al programa de Servicios Personalizados de ICEX.

6.12.- Línea ICO Garantía SGR/SAECA 2014

Proporciona financiación a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital

mayoritariamente español que cuenten con el aval de una SGR o de SAECA. El importe financiado por cliente es un máximo de 1,5 millones de euros en una o varias operaciones.

6.13.- Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEX)

A través de la gestión del FIEX y sus recursos propios, COFIDES financia a medio y largo plazo proyectos privados y viables en el exterior en los que exista interés español. Con instrumentos de capital y deuda, COFIDES proporciona financiación entre 250.000 y 30 millones de euros para proyectos que impliquen la creación de una nueva empresa, la compra de una empresa existente o la ampliación de la actividad, siempre que incorporen activos que requieran financiación a medio y largo plazo.

6.14.- Financiación de COFIDES en países en desarrollo

COFIDES, como miembro de European Development Finance Institutions (EDFI), moviliza recursos para proveer financiación a empresas españolas en países en desarrollo o en economías en proceso de transición. Principalmente se financian proyectos orientados a mitigar el cambio climático, fomentar la eficiencia energética y el desarrollo en países receptores de Ayuda Oficial al Desarrollo, así como proyectos en África, Caribe y Pacífico.

6.15.- ICO Garantías Internacionales

El Instituto de Crédito Oficial concede garantías a compañías españolas que participen en procesos de licitaciones o adjudicaciones internacionales, o contraten de manera directa con empresas e instituciones ubicadas fuera de España. Las empresas deben tener una facturación superior a 50 millones de euros y unos activos totales de más de 43 millones de euros. La tramitación de las operaciones se realiza directamente en la Subdirección de Financiación Directa del Instituto de Crédito Oficial.

6.16.- FOND-ICOInfraestructuras

El fondo FOND-ICOInfraestructuras financia empresas que desarrollen proyectos de infraestructuras en sectores de transporte, infraestructura social y servicios, energía y medio ambiente. Proporciona financiación a través de participaciones en capital, deuda subordinada y préstamos participativos. El importe de las operaciones oscila entre 10 y 60 millones de euros, pudiendo aprobarse excepcionalmente participaciones con un límite máximo de 100 millones de euros. La tramitación se realiza en Axis, gestora del fondo.

5.4 ESTABLECIMIENTO DE EMPRESAS

5.4.1 REPRESENTACIÓN Y AGENCIA

Generalmente las oficinas de representación las establecen compañías extranjeras para llevar a cabo actividades que no son de tipo comercial, como actividades de promoción o estudios de mercado para la sociedad matriz. También son frecuentemente utilizadas por sociedades extranjeras como un primer paso de implantación en el país. Las oficinas de representación no pueden desarrollar actividades comerciales.

Para registrar una oficina de representación, la empresa deberá realizar la solicitud ante el Ministerio de Economía y pagar una tasa anual en RON equivalente a 1.200 dólares para obtener y renovar la licencia. Adicionalmente, la oficina deberá también registrarse en el Ministerio de Finanzas y en la Cámara de Comercio Rumana.

Las oficinas de representación pagan un impuesto de sociedades anual en RON equivalente a 4.000 euros.

A este respecto se recuerda que esta oficina comercial cuenta con un Centro de Negocios con despachos que pueden ser utilizados por las empresas que están estudiando su implantación en este país. Para informarse de las tarifas y condiciones que rigen su alquiler entrar en la página web de esta Oficina o en www.icex.es

5.4.2 TIPOS DE SOCIEDADES. FORMALIDADES DE CONSTITUCIÓN.

Sociedades de responsabilidad limitada (SRL)

Número de socios: de 1 a 50.

Capital mínimo: 200 RON (45 euros al tipo de cambio 4,4 RON/euro)

Se trata del tipo de sociedad más utilizado tanto por inversores locales como por inversores extranjeros, debido a:

- La responsabilidad está limitada a lo aportado al capital.
- Los bajos requerimientos administrativos.
- La mayor flexibilidad respecto a otras formas societarias.
- Los bajos requisitos iniciales de capital.

Una SRL puede ser gestionada por uno o más administradores, independientemente de su nacionalidad, y con poderes limitados o totales.

Los accionistas de una SRL pueden ser personas físicas y/o personas jurídicas. No obstante, una misma persona, física o jurídica, no puede ser el único accionista de más de una SRL. Análogamente, una SRL no puede tener como único accionista otra SRL que también sea propiedad de un accionista único.

Sociedades anónimas por acciones (SA)

Número de socios: mínimo 2 individuos o personas jurídicas, públicas o privadas, sin límite máximo

Capital mínimo: 90.000 RON (20.454 euros al tipo de cambio 4,4 RON/euro).

La Ley establece dos posibles tipos de administración de estas sociedades;

- Sistema Unitario: la compañía es administrada por una o varias personas, organizados en un consejo de administración. El consejo puede designar a uno o varios directores ejecutivos de la compañía.
- Sistema Dualista: la dirección de la compañía recae sobre un órgano directivo (directorate) Ejecutivo sobre el cual ejerce control permanente un Consejo de Supervisión, el cual será el encargado de informar a la Junta General de Accionistas.

Los Administradores, miembros del "directorate" y los miembros del Consejo de Administración no podrán tener una relación laboral con la compañía, pero sí se requerirá un Contrato de Dirección.

Esta forma societaria está siendo cada vez más utilizada en Rumanía. Se deberá crear este tipo de sociedad:

- Cuando la empresa quiera llevar a cabo determinados tipos de actividades como seguros, banca, etc.
- Cuando se prevea que en algún momento la compañía podría necesitar comprar sus propias acciones (por ejemplo, si se quisieran ofrecer a sus

directivos)

- Si se tuviera previsto que la empresa cotizara en un futuro.
- Si se quisiera financiar la empresa mediante la emisión de bonos u otros instrumentos financieros.

Oficina de representación (Ver punto 5.4.1 – Representación y agencia)

Sucursales

Se trata de entidades que carecen de capital social y de identidad legal, creadas por sociedades rumanas o extranjeras, y sujetas a registro. Por ley se requiere el nombramiento de una persona con poderes para representar a la sucursal, es decir, un representante legal, cuyo nombramiento debe constar en la Decisión del órgano competente, según los estatutos, por la que se decide la creación de la sucursal. Es obligatorio que la actividad de las sucursales se enmarque en la misma área de actividad de la empresa matriz.

Los inversores extranjeros generalmente crean sucursales cuando su intención es permanecer un corto periodo de tiempo en Rumanía, o si prefieren no separar legalmente la entidad rumana de la compañía matriz.

En caso de agrupación de empresas, teniendo en cuenta la falta de personalidad jurídica de la sucursal, ésta podrá asociarse, sin embargo, lo hará en nombre de la sociedad matriz, o en nombre propio, pero por cuenta de la matriz.

Sociedad comanditaria por acciones

Es una forma menos usual de constituir una sociedad limitada. Sus socios están limitados como en una SRL, pero el capital social está representado por acciones como en una SA. Los socios que se encarguen de la gestión de la sociedad responden de las deudas de la sociedad más allá de sus compromisos económicos iniciales, mientras que los socios que no gestionen la sociedad tan sólo responderán por el capital aportado inicialmente.

Filiales

Son sociedades mercantiles con personalidad jurídica que se crean en una de las formas de sociedad enumeradas. Las filiales tendrán el régimen jurídico de la forma de sociedad en la que se constituyeron.

Societas Europea (SE)

Se puede establecer una SE en cualquier estado miembro de la UE de acuerdo con la legislación de la CE 2157/2001. La ley europea requiere a los estados miembros tratar a las SEs como si fueran sociedades de responsabilidad limitada formadas de acuerdo con la ley del estado miembro en el que haya registrado su oficina principal. Por medio de la SE, negocios operando en diferentes estados miembros pueden establecerse como una única empresa atendiendo a las reglas de un mismo país, en lugar de estar siguiendo reglas diferentes en cada país en el que tengan subsidiarias. Las SE son sólo adecuadas para grandes empresas.

Consortios o asociaciones en participación

La creación de consorcios o "joint-ventures" (contract de asociatiune in participatiune), bajo el cual dos partes trabajan juntas para lograr un objetivo común, está permitida por la legislación rumana. No supone la creación de una entidad legal, los socios establecen sus derechos y obligaciones mediante contrato.

Sociedades civiles

Se rigen por el código Civil. No tienen personalidad jurídica y son transparentes a

efectos fiscales.

Constitución de sociedades

Constitución de S.A y S.R.L:

Los pasos principales a seguir para la constitución de una S.A. o una S.R.L en Rumanía son los siguientes:

- *Obtención del certificado de reserva del nombre de la empresa*
 - Duración: 1 día
 - Es emitido por el Registro de Comercio (ONRC)
 - Es válido por 3 meses.
 - Prueba la disponibilidad del nombre propuesto para la compañía y realiza la reserva del mismo.
 - *Redacción de la Documentación Estatutaria.*
 - Duración: unas horas
 - Documentos a redactar dependiendo del número de asociados:
 - Un único asociado: Únicamente los estatutos.
 - Varios asociados: Los estatutos y los artículos de asociación de la empresa.
 - Los estatutos han de ser redactados por un notario público, un abogado o un consejero legal y firmados ante un notario.
 - Es necesaria la presencia de un traductor jurado durante la firma de los documentos por los asociados.

- *Obtención del documento bancario que confirme el depósito del capital social.*
 - Duración: máximo un día
 - Se ha de depositar el capital social en un banco y obtener el documento que pruebe dicho depósito.

- *Obtención de un certificado fiscal de los socios y de los representantes legales de la empresa.*
 - Duración: en el momento de la emisión, en presencia del sujeto pasivo o de su representante.
 - Es emitido por el departamento general de finanzas de la municipalidad respectiva en la cual el sujeto pasivo esté domiciliado.
 - En el caso de los socios no-residentes en Rumanía, o para los asociados que no estén registrados fiscalmente en Rumanía, bastará una declaración responsable afirmando que no tienen deudas fiscales en el lugar donde tengan su residencia fiscal. Se deberá presentar copia original o compulsada, además de ir acompañada por una traducción jurada.

- *Obtención del certificado de registro*

El procedimiento comprende:

- Obtención del Código único de identificación fiscal.
- Realización del registro a efectos legales.
- La Publicación en el Boletín Oficial de los datos de la empresa.
- Realización del registro a efectos estadísticos.
- Realización del Registro en la Seguridad social.
- Duración: 3 días
- Se realizará en la Oficina Nacional del Registro de Comercio (ONRC), del tribunal de la municipalidad correspondiente.
- En el registro habrá que presentar los siguientes documentos:
- Documentación autenticada por el notario: estatutos, acto de constitución.



- Extracto de cuenta donde se ha desembolsado el capital social.
- Anuncio de reserva para la inscripción en el Registro de Comercio de las denominaciones solicitadas.
- Declaración jurada de cumplimiento de las condiciones legales para ejercer su cargo firmada por cada uno de los fundadores, administradores, representantes, apoderados, expertos y censores.
- Comprobante de la existencia de una sede: título de propiedad, o contrato de alquiler; en el caso de ubicarse en un edificio de viviendas, es también necesario el acuerdo de la comunidad de propietarios y de los vecinos adyacentes del inmueble donde esté la sede.
- Identificación de los accionistas fundadores. Si son personas jurídicas, copias legalizadas y traducidas del certificado de matriculación y nota simple actualizada del Registro Mercantil de donde tengan su sede social; si son personas físicas, copia legalizada del documento de identidad o pasaporte (extranjeros).
- Identificación de los administradores, apoderados y representantes. Además del tipo de documentación exigida a los accionistas, añadir el contrato de administración por el cual han sido designados en su función.
- El comprobante del pago de las tasas legales, los timbres fiscales, para legalizar la resolución del juez delegado.
- Certificado o declaración jurada de que no se tienen deudas con el Erario Público.
- En el caso de personas jurídicas, decisión de la Junta General de Accionistas por la que aprueba la creación de la sociedad en Rumanía o poder otorgado por ésta a una persona física para poder realizar esta labor.
- La solicitud para obtener las autorizaciones y avisos de funcionamiento. La documentación a aportar se enumera en Decisión Gubernamental 572/2002.
- Según el caso, y en función de los registros solicitados, documentación adicional.
- Para autorizar el inicio de actividad de la compañía, ésta deberá enviar únicamente un formulario de declaración jurada debidamente firmado por los accionistas y los socios o directores, indicando que la empresa está en conformidad con los requisitos legales de funcionamiento prescritos por la normativa específica de su objeto de actividad.
- En la página web de la ONRC se pueden encontrar todas las formalidades y documentos necesarios para el registro y autorización de empresas, así como para realizar modificaciones en las mismas: www.onrc.ro/romana/formalitati.php.
- *Registro a efectos del IVA*
- Duración: 3 días
- Deberá registrarse a efectos del IVA ante la autoridad fiscal competente todo sujeto pasivo establecido en Rumanía que tenga o pretenda tener una actividad económica que implique operaciones que estén sujetas a IVA, o que estén exentas de IVA con derecho a deducción (para más información acerca de la obligación de registrarse a efectos del IVA, puede consultar el documento Legislación sobre el IVA 2010, elaborado por la Oficina Comercial:
- Los formularios se han de transmitir mediante el Registro de Comercio a la autoridad fiscal competente en 3 días desde la fecha de registro de la empresa.
- El Ministerio de Finanzas emitirá un certificado con el número de IVA y la fecha de inicio a efectos del IVA.
- *Registro como sujeto pasivo del impuesto de sociedades y como pagador de contribuciones sociales.*

Antes de que pasen 30 días desde el registro de la empresa, la nueva sociedad deberá presentar un formulario de registro al Ministerio de Finanzas para darse de alta como pagador del impuesto sobre beneficios y de las contribuciones sociales.

Constitución de filiales

Los pasos principales a seguir para la constitución de una filial son esencialmente similares a los descritos anteriormente.

Constitución de sucursales

Igual que anteriormente citados, incluyendo la siguiente documentación:

- Registro de la existencia de la compañía matriz (memorándum de la empresa y artículos de asociación, certificado de constitución y carta de solvencia por parte de un banco)
- Decisión de la Junta Directiva de establecer una sucursal en Rumanía, listando las actividades de la sucursal y nombrando al representante legal (la actividad deberá ser la misma que la de la empresa matriz).

Las sucursales han de tener un representante legal nombrado por la junta directiva de la empresa matriz, el cual representará a la sucursal

Actividades que requieren autorización

Ciertas actividades necesitan autorización previa para constituirse (bancos, sociedades de seguros y de valores mobiliarios y comerciantes de armas y municiones). Estas autorizaciones deberán solicitarse ante diferentes instituciones, dependiendo de la naturaleza de la empresa. Puede encontrar más información acerca de la obtención de las diferentes autorizaciones en la siguiente página web:

<http://www.romanianlawoffice.com/permit-license-company-romania.htm>

El Registro de Comercio, en el plazo de cinco días a contar desde la solicitud de registro, pedirá al órgano habilitado la autorización correspondiente, el cual deberá pronunciarse en el plazo de 15 días.

Coste de constitución de una sociedad, filial o sucursal

Registro de sociedades:

- Verificación de la sede: incluida en el alta en el registro de comercio
- Verificación del nombre: 45 lei
- Alta en el registro de comercio: 250 lei (incluye autorización constitución, matriculación, autorización función por declaración propia responsabilidad) + fondo liquidación 50% (125 lei) + fondo boletín 10% (25 lei) según Decisión del Gobierno 460/2005 + certificado de antecedentes fiscales (20 lei/persona) + obtención del C.U.I. (Código Único de identificación)
- Verificación de propietario único: incluido en el alta de registro si se trata de un accionista único

Fuente: Ordenanza 902 de septiembre de 2012 que aprueba las tarifas y cargos aplicables a las operaciones efectuadas en el Registro Mercantil

Servicio de traducción jurada: tarifa habitual: 5,39 - 8 €/ pág.

Fuente: media a partir de la información facilitada por agencias de traducción y particulares.

Servicio de asesoramiento jurídico

Muy variables. Un socio de un despacho de prestigio puede tener unos honorarios de

entre 250 € - 400 €/ h. Otros despachos con experiencia internacional pueden cobrar unos honorarios desde 150 €/ h. de un socio, hasta 40 € - 50 € por hora trabajada por un abogado asalariado.

En el caso de asistencia jurídica para la constitución de una empresa en Rumanía el coste medio se podría estimar entre 400 € y 800 € más costes derivados del proceso.

Fuente: media realizada a partir de la información facilitada por despachos de abogados.

Pueden encontrar un mayor detalle de los costes de implantación en Rumanía en el documento de Costes de Establecimiento elaborado por la Oficina Comercial, disponible a través del portal de Icx, y en el simulador de costes de establecimiento disponible a través del mismo portal.

Oficina de representación

En caso de querer establecerse en Rumanía mediante una oficina de representación, que carece de personalidad jurídica, los pasos son:

- Presentación de la solicitud de autorización de la política comercial ante la dirección del Ministerio de Economía, acompañada de los siguientes documentos (originales y copia legalizada en rumano):

* Certificado del país de origen (expedido por el Registro Mercantil) con la existencia de la empresa, su ámbito de aplicación y su capital

* Certificado de vigencia emitido por un banco

* Escrituras

* Poder del representante de la empresa en Rumanía

* Documentos que demuestren la existencia de la oficina en Rumanía (p.e.: contrato de alquiler)

* Comprobante de pago de USD 1.200/año (al tipo de cambio del día de pago), en concepto de licencia

En un plazo de 30 días se recibirá la autorización por parte del Ministerio de Economía y se deberá registrar la oficina en la Cámara de Comercio e Industria de Rumanía (en un plazo no superior a 15 días desde la autorización)

Todos los representantes se inscribirán en la administración financiera que les corresponda (por jurisdicción del lugar en el que se encuentre la sede), para obtener la licencia de operación y el código fiscal.

Además, todas las empresas extranjeras con un representante autorizado para operar en Rumanía deben pagar un impuesto anual por el contravalor de EUR4.000 (al tipo de cambio anunciado por el banco central el día anterior al que se afectúe el pago).

Fuente: <http://pro-legal.ro/cum-isi-pot-infiinta-societatile-straine-birouri-de-reprezentanta-in-romania/>

Otra información de utilidad

En la página web de la oficina comercial puede encontrar los siguientes listados que le pueden ser útiles a la hora de establecer una empresa en Rumanía:

Listado de asesorías jurídicas, contables y fiscales en Rumanía:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4758369.html>

Listado de traductores e intérpretes en Rumanía:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4760342.html>

Listado de empresas de RR. HH. y asesorías laborales:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/todos-nuestros-servicios/informacion-de-mercados/estudios-de-mercados-y-otros-documentos-de-comercio-exterior/4742814.html>

Listado de empresas españolas en Rumanía:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/implantacion-e-inversion-exterior/informacion-para-invertir-en-el-exterior/empresas-espanolas-establecidas-en-el-exterior/4711675.html>

5.4.3 FORMACIÓN DE "JOINT-VENTURES". SOCIOS LOCALES

La legislación nacional permite la celebración de un acuerdo de "joint venture". Según este acuerdo, las partes actuarán juntas para la realización de un objetivo empresarial común. Esta forma de hacer negocios en Rumanía no crea una persona jurídica. Por lo general, una parte, que actúa como "líder", está a cargo de la contabilidad de la empresa conjunta.

Según la Orden del Ministerio de Finanzas nº 3055 del 29 de octubre de 2009, que aprueba la "Regulación Contable conforme a las directivas europeas"; la evidencia contable de las Asociaciones en Participación, debe llevarse, tanto a nivel de la Asociación, como a nivel de cada co-participante, en este último caso aplicando el segmento "Descuento de las operaciones en participación".

En el caso de Asociaciones en Participación celebradas entre una persona jurídica rumana y una persona jurídica extranjera, se prevé que la contabilidad de la Asociación sea llevada por la persona designada en el contrato de Asociación, quien responderá conforme a la ley. La sociedad comercial responsable de la evidencia de la Asociación en Participación llevará la evidencia y realiza el balance de verificación, distintamente de la correspondiente a la propia actividad.

En cuanto a la asociación con socios locales, no existe ningún tipo de normativa que obligue o favorezca la formación de sociedades con éstos (las personas o entidades extranjeras cuentan con los mismos derechos que los nacionales), por lo que la asociación vendrá determinada por la conveniencia del inversor extranjero.

Con carácter general no es estrictamente necesario contar con un establecimiento permanente para participar en una joint-venture con actividad en Rumanía, si bien pueden existir casos en los que si sea necesario. La "joint venture" deberá contar con un miembro con establecimiento permanente en Rumanía que actúe como líder con las siguientes implicaciones fiscales:

- Impuesto de sociedades: el registro fiscal de la Joint-Venture es obligatorio en caso de que una de las partes sea no residente. En caso de que todos los miembros de la J.V. tengan establecimiento permanente en Rumanía, cada parte lo presenta de forma independiente. Ambas partes tendrán que pagar como impuesto de sociedades un 16% de los beneficios que les correspondan. Al haber un Convenio de Doble Imposición con Rumanía, las empresas españolas podrán deducirse el importe desembolsado en Rumanía al declarar en España los beneficios obtenidos en aquel

país.

- IVA: A efectos de IVA el tratamiento es diferente dependiendo de si se actúa como líder de la joint-venture o no. La empresa que no sea líder emitirá factura con IVA al líder por todos sus servicios. La empresa líder incluirá en su declaración de IVA todos los ingresos de la joint-venture, descontándose todo el IVA soportado, incluyendo el de las facturas que le ha emitido la empresa no líder. Ésta presentará su propia declaración de IVA en la que incluirá como ingresos sólo su participación en los ingresos de la joint-venture y se descontará el IVA que haya soportado ella misma. Dicha joint venture no ha de registrarse a efectos del IVA.

- La aportación de bienes y servicios de las partes colaboradoras a la empresa creada no está sujeta a IVA siempre y cuando esta contribución sea proporcional a la participación de cada empresa.

5.5 PROPIEDAD INDUSTRIAL (MARCAS, PATENTES, DISEÑOS, LICENCIAS)

Rumanía es miembro fundador de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI. Asimismo, Rumanía es desde 1920 miembro de la Unión de París por la protección de la propiedad industrial y desde 1927 miembro de la Unión de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas.

En 2001 Rumanía ratificó las más recientes regulaciones internacionales en el ámbito digital de los derechos de autor y conexos: el Tratado OMPI sobre el derecho de autor y el Tratado OMPI sobre las interpretaciones, ejecuciones y fonogramas, que fueron firmados en Ginebra en 1996.

En Rumanía hay dos organismos que aseguran la protección de la propiedad industrial y de los derechos de autor: OSIM www.osim.ro – Oficina de Patentes y Marcas – y ORDA www.orda.ro – Oficina rumana para Derechos de Autor.

La protección de los derechos de propiedad industrial está regulada principalmente por las siguientes leyes especiales, armonizadas con la legislación europea del mismo ámbito:

- Ley nº 64/1991 sobre los patentes de invenciones, reformada y cumplimentada por la Ley nº 203/2002 y la Ley nº 28/2007
- Ley nº 84/1998 sobre las marcas y las indicaciones geográficas, reformada y cumplimentada por la Ley nº 66/2010
- Ley nº 129/1992 sobre la protección de los dibujos y modelos, reformada y cumplimentada por la Ley nº 585/2002 y la Ley nº 280/2007
- Ley nº 16/1995 sobre la protección de las topografías de los productos semiconductores, reformada y cumplimentada por la Ley nº 337/2005
- Ordenanza del Gobierno nº 41/1998 sobre las tasas en el ámbito de la la propiedad industrial y el régimen de utilización de las mismas, reformada y cumplimentada por la Ley nº 383/2002 y la Ley nº 381/2005
- Ley nº 255/1998 sobre la protección de los nuevos tipos de plantas, reformada y cumplimentada por la Ley nº 119/2006 republicada
- Ley nº 350/2007 sobre los modelos de utilidad

La protección de los derechos de autor está regulada por la Ley nº 8/1996, con sus modificaciones posteriores.

La asesoría especializada en el ámbito de la propiedad industrial y la representación

de las personas físicas y jurídicas interesadas, tanto rumanas como extranjeras, ante la Oficina del Estado para Patentes y Marcas se realiza a través de consejeros de propiedad industrial. Estos están organizados en la Cámara Nacional de Consejeros de Propiedad Industrial <http://www.patent-chamber.ro/>

Por último a principios de 2007 se publicó la Ley 28 de 15 de enero, que modifica y completa la Ley sobre patentes de invenciones, que armoniza la legislación rumana con la Convención Europea sobre Patentes.

6 SISTEMA FISCAL

6.1 ESTRUCTURA GENERAL

El 1 de agosto de 2006 se aprobó la Ley 343/2006 que modificaba el Código Fiscal aprobado por la Ley 571/2003. Esta ley recoge, entre otros, la regulación del impuesto de sociedades, el impuesto sobre el valor añadido, las accisas, y los tributos de carácter municipal. Las disposiciones de la Ley entraron en vigor el 1 de enero de 2007.

La Ordenanza del Gobierno nr. 30/2011 por la que se modifica el Código Fiscal (Ley nr. 571/2003) introduce importantes cambios en lo que respecta al tratamiento de la residencia fiscal de las personas físicas a efectos del Impuesto sobre la Renta.

El 1 de Julio de 2012 y para cumplir con las indicaciones del acuerdo preventivo "Stand By" entre Rumanía y el FMI vigente en aquel momento, entró en vigor la ordenanza de urgencia Nro. 24 del 6 de junio de 2012. La principal enmienda que introduce la ordenanza es que no habrá pagos por adelantado durante el año fiscal para los ingresos en relación con la transmisión de títulos. Además introduce otras modificaciones como en los gastos deducibles para el impuesto de sociedades e IRPF y en el pago del IVA y sus exenciones aumentando el umbral de facturación a 65.000 euros.

Estructura general

El Ministerio de Finanzas tiene la autoridad para el desarrollo de las normas necesarias para la aplicación del Código Fiscal. Este ministerio debe establecer una Comisión que se encargue de la adopción de decisiones con el fin de conseguir una aplicación consistente del Código. Esta Comisión será coordinada por la Secretaría de Estado de Finanzas. Las decisiones de la Comisión serán aprobadas por una Orden Ministerial.

Los principios que rigen el Código Fiscal son:

- Neutralidad de las medidas fiscales en relación a las distintas categorías de inversores, capital, forma de propiedad, asegurando igual trato a inversores nacionales y extranjeros.
- Certidumbre en la imposición, desarrollando normas claras que no puedan conducir a interpretaciones arbitrarias.
- Equidad fiscal a nivel de personas físicas, por medio de diferentes imposiciones en base al nivel de ingresos.
- Eficiencia fiscal, por medio de proveer estabilidad de las normas a largo plazo, de forma que no se puedan producir efectos retroactivos en caso de cambio de las normas.

6.2 SISTEMA IMPOSITIVO (ESTATAL, REGIONAL Y LOCAL)

El sistema impositivo rumano se descompone en dos niveles: el nivel estatal y el local. En el siguiente epígrafe se desglosan los diferentes impuestos que existen en cada nivel

Impuestos estatales:

- Sociedades (Impuesto de beneficios, impuesto mínimo, impuesto sobre la renta de las microempresas e impuesto sobre las oficinas de representación).
- Impuesto de la renta de las personas físicas.
- Impuesto sobre la renta obtenida por no residentes.
- Impuesto sobre el valor añadido.
- Accisas o impuestos especiales

Impuestos locales y tasas: Impuesto sobre las construcciones/Impuesto sobre la tierra/Tasa sobre los medios de transporte/Tasas por la expedición de certificados, permisos y autorizaciones/ Tasa por el uso de medios de publicidad/ Impuesto sobre espectáculos/Tasas sobre pernoctaciones hoteleras/Tasas especiales/Otras tasas locales.

En el siguiente cuadro se presentan los tipos impositivos de los principales impuestos:

CONCEPTO	% DE IMPOSICIÓN
Impuesto sobre Beneficios	16* ¹ * ²
Ganancias del capital	16
Impuesto sobre filiales	16
Impuesto sobre el valor añadido	24
Impuesto sobre las oficinas de representación	4.000 euros
Retenciones	
Dividendos	0/10/16
Interés	0/10/16
Royalties	0/10/16
Servicios	16
Comisiones	16
Entretenimientos y actividades deportivas	16
Procedimientos de liquidación	16

*¹Impuesto fijo *²Para Micro-empresas 3% de la cifra de negocios

Fuente: Elaboración propia a partir del Ministerio de Finanzas.

A continuación se muestran los aspectos más importantes de los principales impuestos en Rumanía. Para obtener una mayor información acerca del sistema impositivo rumano, puede consultar el documento: "The Romanian Tax Pocket Book" de PWC:

http://www.pwc.com/ro/en/publications/assets/assets_2012/tax_pocket_book_eng_2012

De cara a 2014, se ha introducido un nuevo impuesto especial de 7 céntimos de euro por litro de gasolina cuya recaudación se destinará a la financiación de grandes proyectos de infraestructuras. Este anuncio enfrentó al primer Presidente con el gobierno y aquel se negó a refrendar la Ley de presupuestos de 2014 hasta que el gobierno no retiró esta medida, al menos durante los tres primeros meses de 2014. También se ha introducido un impuesto especial del 1,5% para determinadas construcciones que no sean edificios propiedad de personas jurídicas, especialmente en el sector energético, telecomunicaciones, suministros básicos, transporte e infraestructura (almacenes, depósitos, redes de transmisión de electricidad, postes de electricidad, garajes, instalaciones de telecomunicaciones, aceras, zanjas, señales de tráfico, etc.) que ha sido mal recibido por las asociaciones empresariales. Asimismo, se decide aumentar un 25% los royalties sobre los

recursos minerales, excepto el petróleo y el gas. Al mismo tiempo, se incrementan las contribuciones obligatorias a planes de pensiones privados desde el 4% al 4,5% de los salarios netos. Asimismo, se ha introducido una contribución de seguros sociales de salud para las rentas obtenidas por las personas físicas con cargo a alquileres. En cambio, se espera poder reducir un 5% las cotizaciones sociales a partir del 1 de octubre. Asimismo, se espera poder introducir una exención a la reinversión de beneficios en la misma fecha.

A lo largo de 2014, el Ministerio de Finanzas está estudiando una posible reforma al Código Fiscal que afectaría fundamentalmente al impuesto sobre la renta de las personas físicas y al de sociedades. Además, afectará a los impuestos sobre las propiedades. Se reducirá el impuesto sobre edificios que pagan las personas jurídicas para los edificios residenciales hasta un nivel semejante al que pagan actualmente las personas físicas. Asimismo, aumentará el tipo impositivo que pagan las personas físicas por los edificios con uso comercial, para equilibrarlo con el que pagan las personas jurídicas. Para calcular la base imponible para los edificios con uso comercial, ya no se podrá utilizar el valor contable bruto sino sólo el valor de mercado del edificio, que se obtendrá por un informe de evaluación, por parte de un evaluador autorizado, que utilizará una metodología específica para fines fiscales.

6.3 IMPUESTOS

6.3.1 IMPOSICIÓN SOBRE SOCIEDADES

Sujeto pasivo:

- Empresas rumanas, empresas gestionadas y controladas desde Rumanía o personas jurídicas establecidas según la legislación europea que tengan su sede en Rumanía.
- Establecimientos permanentes de empresas extranjeras en Rumanía.
- Empresas extranjeras que tengan ingresos de actividades inmobiliarias en Rumanía o de transacciones con acciones de empresas rumanas.
- Empresas extranjeras o individuales que estén realizando negocios en Rumanía mediante una asociación sin forma jurídica (joint-ventures).

Base impositiva: con carácter general, toda renta que perciba la sociedad y se considere un ingreso forma parte de la base impositiva. Sin embargo, no forman parte de la base:

- Los dividendos recibidos por una sociedad rumana que provengan de otra sociedad rumana y los dividendos recibidos por una sociedad rumana que provengan de una subsidiaria en un país de la UE (siempre que la sociedad rumana mantenga al menos el 10% de las acciones de la subsidiaria durante más de dos años).
- Ingresos de la revocación de gastos y provisiones que previamente se consideraban no deducibles.
- Rentas no imponibles expresamente provistas en acuerdos y memorándums aprobados por ley.
- Los beneficios reinvertidos en producción y/o en nuevo equipamiento tecnológico.

Gastos deducibles: por regla general, tan sólo se consideran como tales aquellos gastos relacionados directamente con las ganancias de ingresos deducibles a efectos impositivos.

- Gastos relacionados con pérdidas incurridas por empresas con declaraciones dudosas o cuentas pendientes sin cobrar en caso de quiebra, así como otros casos tales como la muerte del deudor o liquidación en caso de que no haya sucesor y el deudor se encuentre en dificultades financieras.
- Gastos de publicidad y promoción.
- Gastos incurridos para la seguridad laboral, prevención de riesgos y

- enfermedades laborales y primas de seguro para riesgos profesionales.
- Gastos de transporte y alojamiento de los empleados.
- Gastos de marketing, investigación de mercado y gastos de promoción en mercados actuales o nuevos, participación en ferias, exhibiciones y misiones comerciales.
- Gastos asociados con la formación de los empleados.
- 20% de los Gastos de investigación y desarrollo, en caso de no categorizarlos como activos intangibles desde el punto de vista contable, que podrá ascender hasta el 50% en caso de que se demuestre que los resultados de estas actividades pueden ser capitalizados por los contribuyentes.
- Gastos para la mejora de la gestión, de los sistemas de información, de la implementación, mantenimiento y mejora de la calidad de los sistemas de gestión y la adquisición de certificados de testación.
- Gastos para la protección del medioambiente y conservación de los recursos
- Multas, intereses y otras penalizaciones generadas por contratos comerciales.

Sin embargo, tienen límites de deducibilidad los siguientes conceptos:

- Gastos de protocolo y entretenimiento, hasta un 2% del beneficio contable anual ajustado antes de impuestos;
- Gastos vinculados al empleador, hasta un 2% del coste salarial;
- Los gastos vinculados a bienes perecederos, deducibles sólo hasta los límites que fije el gobierno;
- Los gastos incurridos respecto a las dietas, con un máximo de 2,5 veces los límites establecidos para instituciones estatales;
- Gastos por intereses y pérdidas por cambio de divisa relacionados con préstamos sujetos al límite de deuda/participación, si se excede el ratio deuda/participación;
- Gastos por depreciación;
- Gastos incurridos por un empleado respecto a esquemas optativos de seguros privados de salud y pensiones;
- Gastos relacionados con ciertos tipos de vehículos, que no se utilice exclusivamente con fines de negocios, limitado al 50%. Los gastos de operación, mantenimiento y reparación relacionados con los vehículos utilizados por personas que tienen cargos directivos dentro de la entidad jurídica son deducibles para no más de un vehículo.
- Impuestos y contribuciones pagadas a ONGs y asociaciones profesionales en relación con la actividad del sujeto pasivo son deducibles hasta un límite de 4.000 euros anuales.

Gastos no deducibles:

- Impuesto sobre beneficios rumano o extranjero.
- Gastos de patrocinio.
- Gastos relacionados con retenciones fiscales soportadas por contribuyentes rumanos en nombre de no residentes.
- Pago de intereses retrasados, multas o sanciones pagadas a autoridades extranjeras o rumanas y a no residentes.
- Pérdidas por el desajuste del valor de los activos materiales (por ejemplo, los generados por la armonización contable con la UE).
- Cualquier gasto hecho a favor de los accionistas o asociados, distintos del pago por bienes o servicios.
- Primas de seguro no relacionadas con los bienes del sujeto pasivo o su ámbito de negocio.
- Primas de seguro y otros gastos relacionados con el empleador que no se pueden gravar a nivel de empleado.
- Gastos relacionados con ingresos no gravables.
- Gastos en servicios, incluidos servicios de gestión y consultoría, que no pueden ser probados por escrito.
- Gastos por impago en exceso de la provisión deducible.
- Gastos deducibles sin documentar.

Tipo impositivo, impuesto mínimo y régimen especial de las microempresas:

El tipo impositivo general es el 16% sobre el beneficio neto antes de impuestos. Este tipo impositivo, en el caso de casinos y locales nocturnos no podrá suponer una cuota inferior al 5% de la cifra de negocios.

A finales del 2010 se reintrodujo un régimen especial para microempresas por el que éstas pueden optar por pagar un tipo impositivo del 3% sobre la cifra de negocios en lugar del 16% sobre el beneficio.

Por otra parte, el borrador del Programa Fiscal del Gobierno para 2013 incluye la simplificación de los trámites para las PYMES y micro-empresas con ingresos inferiores a 65.000 euros. Según una revisión del código fiscal de noviembre de 2013, se aplicará el tipo para microempresas si menos del 20% de la facturación de la empresa procede de actividades de gestión/dirección y consultoría.

Además, las personas jurídicas que realicen actividades bancarias, de seguro y reaseguro, o en el mercado de capitales (con excepción de las personas que efectúen corretaje), así como aquellas que se dediquen a las actividades relacionadas con el juego, consultoría y gestoría, podrán optar por tributar en régimen de micro-empresas.

Pago del impuesto: Desde el 2010 los sujetos pasivos tienen la obligación de realizar anticipos trimestrales del impuesto (en el caso de las oficinas de representación el pago se realiza en dos ocasiones a lo largo del año). Los pagos son calculados como un cuarto del impuesto pagado el año anterior actualizado por la tasa de inflación y han de ser pagados antes del día 25 del mes siguiente al último de cada trimestre del año en curso. Al final de año se hace una regularización. Una vez presentados los balances definitivos se harán las correcciones oportunas.

Las entidades jurídicas con obligación de declarar y que no estén sujetas a auditoría obligatoria, deberán presentar sus cuentas certificadas por medio de un representante fiscal autorizado.

Se espera poder introducir una exención a la reinversión de beneficios en octubre de 2014.

6.3.2 IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

De acuerdo con el Código Fiscal las personas físicas residentes que cumplan cualquiera de los siguientes requisitos serán consideradas residentes fiscales en Rumanía:

1. Cuando tengan domicilio en este país.
2. Su centro de intereses vitales radique en Rumania
3. Esté presente en Rumanía más de 183 días en el curso de un intervalo de 12 meses seguidos. Los residentes fiscales tributarán universalmente por todos sus "rendimientos" a partir del año siguiente a aquel en el que se cumplan cualquiera de los requisitos señalados.

Para que no se aplique la residencia fiscal en los supuestos mencionados, se tendrá que aportar un certificado de residencia fiscal de un país con el que Rumanía tenga firmado un Convenio de Doble Imposición, como es el caso de España.

El sujeto pasivo, con ciertas excepciones, tiene que rellenar una declaración anual de renta, así como declaraciones especiales a las autoridades fiscales antes del 25 de mayo siguiente al del año fiscal al que se refiere la declaración. El sujeto pasivo es posteriormente informado acerca del pago/reembolso y la fecha límite de pago.

Los rumanos domiciliados en Rumanía están sujetos al impuesto sobre su renta universal (a excepción de los salarios percibidos desde el exterior para las actividades realizadas en el extranjero), mientras que los individuos en el extranjero (incluidos los rumanos con domicilio fuera de Rumanía) están generalmente sujetos a impuestos rumanos sólo por los ingresos provenientes de Rumanía.

La mayoría de los ingresos percibidos por los individuos son gravados a un tipo fijo del 16%. Las categorías de renta sujetas a imposición son las siguientes:

CONCEPTO	% DE IMPOSICIÓN
Renta por actividades independientes	16
Rentas del salario	16
Pensiones	16
Rentas de alquiler	16
Premios	16
Dividendos y ganancias en capital	16
intereses*	16
Tickets restaurant, de vacaciones y de guardería	16
Transacciones inmobiliarias	1-3
Otras rentas	16

Fuente: Romanian Tax Pocket Book 2013 – PWC

Por otro lado, en 2014, el gobierno ha anunciado que ya no gravará las ganancias derivadas de juegos de azar, dadas las dificultades en identificar las bases imponibles.

6.3.3 IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO

En materia de IVA está traspuesta la sexta directiva de la UE, lo que armoniza la legislación rumana con la comunitaria. De este modo, cualquier transacción con países de la UE será considerada como nacional, es decir, adquisición o suministro de bienes o servicios intracomunitarios.

Sujeto pasivo: Cualquier persona que realice una actividad económica independiente, sin tener en cuenta sus objetivos y resultados. En general, no están obligados:

- El Estado, cuerpos del Estado y entes locales, cuando actúen en calidad de tales
- Los empleados por cuenta ajena

Registro: Cualquier persona, física o jurídica, residente o no residente, que a lo largo de un año fiscal obtenga ingresos por ventas superiores a 65.000 euros, estará obligada a registrarse a efectos del IVA. Las personas que no cumplan el requisito anterior también pueden registrarse voluntariamente.

Los obligados tributarios extranjeros residentes en la UE y obligados a pagar el IVA en Rumanía deben registrarse directamente o designar un representante fiscal a efectos del IVA. Si el obligado no es residente en la UE, tendrá la obligación de designar a un representante como el responsable de pagar el Impuesto. Si el obligado tributario no designa representante a efectos del impuesto, en principio, el destinatario rumano de la entrega será el obligado a través del mecanismo de autoliquidación.

Tasa impositiva:

- Tipo normal: 24%.

- Tipo reducido: 9%. Se aplica a los medicamentos de uso humano y veterinario, libros, periódicos y revistas, alojamiento en hoteles o en zonas con una función similar, entradas de cine, entradas a museos, monumentos históricos, parques zoológicos, jardines botánicos, ferias y exposiciones, suministro de manuales escolares, suministro de prótesis y productos ortopédicos y productos de panadería.
- Tipo reducido: 5%. Se aplica a las viviendas entregadas en el marco de la política de bienestar, tales como: residencias de ancianos, orfanatos o centros de rehabilitación para niños con discapacidad. También se aplica a las viviendas de menos de 120 metros cuadrados y un valor máximo de 380.000 RON, que cumplen determinados requisitos adicionales.

Periodo fiscal:

En general el periodo fiscal es mensual.

No obstante, en enero de 2013 entró en vigor el pago del IVA al entregar la factura. En el nuevo sistema, la exigibilidad del IVA se produce en el momento del cobro de la factura para los servicios prestados/entrega de bienes o en el caso de las facturas que no han sido cobradas en el 90º día desde la fecha de emisión de la factura.

El nuevo sistema de pago del IVA es obligatorio a partir de 1 de enero de 2013 para dos categorías de contribuyentes: sujetos pasivos inscritos a efectos de IVA que tengan la sede de sus actividades en Rumanía, cuya facturación en el año anterior no haya superado el techo máximo de 2.250.000 Leus y sujetos pasivos que tengan la sede de sus actividades económicas en Rumanía, que se hubieran dado de alta a efectos de IVA durante el año de referencia (2013).

Se entenderá que un sujeto pasivo sobrepasa el techo máximo de facturación establecido en 2.250.000 Leus cuando sobrepase este umbral la suma del importe de las entregas de bienes y de las prestaciones de servicios imponible y/o de las prestaciones de servicios exentas con derecho a deducción, así como de las operaciones provenientes de actividades económicas para las cuales el lugar de entrega/prestación este ubicado en el extranjero, realizadas en el respectivo año.

Aunque el sistema de pago de IVA al cobro es obligatorio para los sujetos pasivos mencionados, este no se aplica para aquellos que formen parte de un único grupo fiscal.

Según estipulaciones del Código Fiscal, el sistema del pago de IVA al cobro de la factura se aplica solamente para operaciones que tienen como lugar de entrega/prestación el territorio de Rumanía.

Asimismo, el Código Fiscal menciona que los sujetos pasivos que tienen la obligación de aplicar este sistema de pago de IVA al cobro de las facturas no lo aplicarán, sin embargo, a una serie de operaciones a las que se les aplican las reglas generales de exigibilidad del IVA.

Comercio Intracomunitario

- Las adquisiciones intracomunitarias están sujetas al IVA mediante el mecanismo de autoliquidación^[1].
- Como norma general, los suministros Intracomunitarios desde Rumanía están exentos de IVA con derecho de deducción.

Para poder operar intracomunitariamente es necesario registrarse. Más información http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_5518983_5586834_1,00.html

Importaciones

A partir del 1 de Enero de 2013 el beneficio de aplazamiento del pago en aduana se aplica a todos los importadores registrados como pagadores de IVA.

Prestación de servicios por unidades extraterritoriales

Las operaciones estarán sujetas al IVA cuando el lugar de prestación sea Rumanía.

Desde el 1 de Enero del 2010, dada la trasposición de la directiva 2008/9/CE, el lugar de la prestación es:

- En servicios B2B (Business to Business - de un sujeto pasivo a otro sujeto pasivo): el lugar de imposición será el lugar en que el beneficiario haya fijado su lugar de negocios, tenga un establecimiento permanente, su domicilio o su residencia habitual.
- En servicios B2C (Business to Consumers - prestados por los sujetos pasivos a los sujetos no pasivos^[2]): el lugar de imposición será el lugar donde el proveedor tiene establecido su lugar de negocios, tiene un establecimiento permanente, su domicilio o residencia habitual.

Devolución: El saldo negativo de IVA puede:

- Ser traspasado al periodo siguiente
- Ser cobrado, sólo en caso de cantidades superiores a 5.000 RON (aproximadamente 1.100 Euros)

Según el nuevo sistema de devolución establecido por la Directiva 2008/9/CE, basado en el sistema de ventanilla única, los solicitantes deberán reclamar la devolución de las cuotas del IVA soportadas en otros estados miembros por vía electrónica ante su Administración Tributaria, quien remitirá la solicitud al estado en el que se hayan soportado las cuotas del IVA cuya devolución se solicita. De esta forma, los empresarios o profesionales comunitarios que soliciten la devolución de las cuotas del IVA soportadas en Rumanía a partir del 1 de enero de 2010, deben presentar dicha solicitud por medios electrónicos a través de los modelos pertinentes facilitados por su Administración Tributaria (En el caso de España, la AEAT).

Como referencia también puede usar la nota elaborada por la oficina en octubre del 2010 sobre la legislación del IVA

<http://www.oficinascomerciales.es/icex/cda/controller/pageOfecomes/0,5310,5280449>

[1] Bajo el mecanismo de autoliquidación del IVA, el IVA no es pagado, sólo se muestra en la declaración de IVA como soportado y repercutido, siempre que el beneficiario esté registrado a efectos del IVA.

[2] En la categoría de los que no son sujetos pasivos se incluyen los individuos y las instituciones públicas que no están registrados a efectos del IVA.

6.3.4 OTROS IMPUESTOS Y TASAS

Accisas

Este tipo de gravamen recae sobre la importación y producción de determinadas mercancías (alcohol, cigarrillos, café, vehículos de motor, gasolina y algunos aparatos eléctricos entre otros).

Estos impuestos se aplican sobre la base del precio de importación o fabricación antes de la aplicación del IVA.

Estarán exentas las compañías o personas físicas por las bebidas alcohólicas y tabaco para consumo propio, en cantidades previstas en la ley.

Las accisas se pagan mensualmente antes del día 25 del mes siguiente al que se refiere la declaración, excepto en el caso de los bienes que sean importados y no se encuentren en régimen suspensivo, cuyo pago se efectuará al realizar la declaración de importación en la aduana.

Los tipos aplicados a los principales productos son los siguientes:

PRODUCTO	ACCISAS
Cerveza	Entre 0,473 €/hl. y 0,8228 €/hl. (dependiendo del tamaño del productor).
Vinos	vinos no espumosos exentos/ vinos espumosos 34,05 €/hl.
Otras Bebidas alcohólicas no fermentadas	100 €/hl. para otras bebidas alcohólicas no fermentadas no espumosas y 45 €/hl. para las espumosas
Productos intermedios	Entre 475 €/hl. y 750,00 €/hl. de alcohol puro (dependiendo del tamaño del productor).
Cigarrillos	84,37 €/1.000 cigarrillos a partir del 1 de abril de 2014. Además, se aplica un impuesto especial ad valorem que se reducirá del 19% al 18% el 1 de abril, si bien el mínimo se eleva desde los 79€/1.000 cigarrillos hasta los 81,5€/1.000 cigarrillos.
Tabaco para fumar	81 €/ kg.
Café	153 €/tn. para café verde; 225 €/tn. para café tostado; y 900 €/tn. para café soluble.
Combustible	Gasolina con plomo: 637,9€/tn o 491,19/1.000lt. Gasolina sin plomo: 557,91€/tn o 429,59/1.000lt. Diesel: 473,85€/tn o 400,595/1.000 lt Keroseno: 557,39€/tn o 445,91/1.000 lt Además se ha introducido un nuevo impuesto especial de 7 céntimos de euro por litro.
Electricidad	Entre 0,50 €/MWh y 1 €/MWh (dependiendo de su uso)

Fuente: Código Fiscal 2013

En septiembre de 2013 se han reintroducido varios impuestos sobre el lujo que habían sido previamente suprimidos en 2010. En particular, se reintroduce

- una tributación por la joyería de oro y platino (con la excepción de las alianzas de matrimonio): 1€ por gramo en caso de joyas de menos de 14 quilates, 2€ por gramo por encima de dicho umbral

- prendas de piel natural: entre 50€ y 1.200€ por prenda en función del valor de los productos, siendo el mínimo aplicable a prendas de un valor inferior a 1.500€ y el máximo aplicable a prendas de un valor superior a 6.000€

- automóviles con más de 3.000 centímetros cúbicos: 1€ por cada cc que exceda del umbral mencionado

- armas de fuego: entre 50€ y 1.500€ por unidad en función del valor de los productos, siendo el mínimo aplicable a armas de un valor inferior a 500€ y el máximo aplicable a armas de un valor superior a 6.000€. Los cartuchos también

tributarán entre 10 y 40 céntimos de euro por unidad en función de la categoría de precios

- veleros de más de 8 metros de eslora: 500€ por metro
- yates: 10€ por caballo de potencia, si éstos exceden de 100.

El impuesto especial sobre el alcohol se eleva desde los 750€ hasta los 1.000€ por hl.

De cara a 2014, se han elevado los impuestos especiales sobre la gasolina de 467€/tonelada a 557,9€/tn, o de 359,6 por cada 1.000 litros a 429,6/1.000l, con lo que el gobierno espera recaudar 181 millones de euros adicionales. En el caso del diesel, la subida será de 391€/tn a 473,8€/tn o de 330,395€/1.000l a 400,395€/1.000l. Además, los impuestos especiales pasarán a estar indexados a la inflación, en lugar de calcularse en función del tipo de cambio con el euro, como hasta ahora, cuando en el primer día hábil de octubre de cada año el tipo de cambio RON-€ haya bajado respecto al año anterior. En esos casos, se tomará el tipo de cambio del primer día hábil de octubre de dos años antes, indexado a la tasa de inflación interanual de septiembre del año antes. Con ello se espera incrementar la recaudación en otros 246 millones de euros. Asimismo, se ha introducido un nuevo impuesto especial de 7 céntimos de euro por litro de gasolina cuya recaudación se destinará a la financiación de grandes proyectos de infraestructuras. Este anuncio enfrentó al primer Presidente con el gobierno y aquel se negó a refrendar la Ley de presupuestos de 2014 hasta que el gobierno no retiró esta medida durante los tres primeros meses de 2014. A pesar de ello, los precios de la gasolina subieron a principios de 2014 como consecuencia del cambio de metodología de cálculo de los impuestos especiales ya existentes.

También se ha creado un impuesto especial del 1,5% para determinadas construcciones que no sean edificios por parte de las personas jurídicas, especialmente en el sector energético, telecomunicaciones, suministros básicos, transporte e infraestructura (almacenes, depósitos, redes de transmisión de electricidad, postes de electricidad, garajes, instalaciones de telecomunicaciones, aceras, zanjas, señales de tráfico, etc.) que ha sido mal recibido por las asociaciones empresariales. Asimismo, se decide aumentar un 25% los royalties sobre los recursos minerales, excepto el petróleo y el gas.

Por otro lado, el impuesto especial sobre pequeñas destilerías con una capacidad de producción no superior a 10 hl de alcohol puro será incrementado desde los 475€/hl hasta los 500€/hl.

Tributos municipales y otros tributos

De acuerdo con el art. 49 de la Ley de impuestos locales (y en virtud de la modificación del 3 de marzo del 99), los impuestos y tasas locales podrán incrementarse o reducirse anualmente hasta en un 50% por decisión del Consejo Local y del Judet (distrito). Esta decisión deberá adoptarse antes del 31 de octubre para poder ser aplicada a partir del año siguiente.

La legislación rumana se halla en constante cambio, lo que se refleja notablemente en el caso de los tributos municipales, cuyas características se ven modificadas continuamente. Existe una amplia serie de impuestos locales, que fueron expuestos en la introducción del presente epígrafe (Ver punto 6.3 Impuestos).

Mediante un decreto de emergencia, el gobierno modificó el código fiscal en diciembre de 2012 para autorizar a los alcaldes a indexar las tasas y los tributos locales al nivel de la inflación acumulada en los últimos tres años, que se calcula en el 16,05. Las autoridades locales, no obstante, dispondrán de un margen de un 20% para decidir sobre subidas o bajadas de los mismos.

6.4 TRATAMIENTO FISCAL DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

Desde el punto de vista de la nacionalidad del inversor, la inversión extranjera cuenta con los mismos derechos y obligaciones que los inversores nacionales, por lo que no se pueden reseñar especificidades.

Las compañías extranjeras, están sujetas a la fiscalidad Rumana si:

- Establecen una sucursal.
- Crean un establecimiento permanente.
- Establecen una oficina de representación.
- Obtienen ingresos con fuente en Rumanía (a los que se le aplicarán una serie de retenciones).

Sucursal

- El registro y el pago de impuestos es similar al de una sociedad rumana
- Los dividendos pagados a la casa matriz no son considerados como tales, por lo que no están sujetos al pago de retenciones.

Establecimiento permanente

- Aunque no tenga que tener necesariamente personalidad jurídica, ha de pagar impuestos en Rumanía por los beneficios que genere la actividad desarrollada en su territorio.
- El registro y el pago de impuestos es similar al de una sociedad rumana.

Oficina de representación

- Ha de pagar un impuesto fijo anual de 4.000 euros, pagadero en RON, usando el tipo de cambio de la fecha de pago.
- El impuesto ha de ser pagado en dos plazos iguales antes del 25 de Junio y del 25 de Diciembre.
- Si la oficina fuera cerrada durante el año, se realizaría una prorrata del impuesto.

Retenciones

Las empresas no-residentes, como norma general han de pagar un 16% sobre los beneficios obtenidos en Rumanía, principalmente:

- Intereses
- Royalties
- Ingresos por servicios prestados en Rumanía.
- Ganancias de capital
- Dividendos
- Comisiones
- Ingresos por la liquidación de una persona jurídica rumana.

Excepciones:

- La retención por dividendos no se aplica si la beneficiaria es residente en un país de la zona UE o de la EFTA y mantiene, al menos por un periodo de 2 años, el 10% de acciones de la empresa rumana.
- Con la transposición de la Directiva Europea sobre intereses y royalties, los pagos de intereses/royalties realizados por una entidad legal residente en Rumanía a una entidad residente en cualquier otro país de la UE, que mantenga al menos el 25% del capital social de la entidad legal rumana por un periodo ininterrumpido de dos años.

Doble imposición

Existe un Convenio entre el Reino de España y la República de Rumanía para evitar la doble imposición en materia de impuestos sobre la renta y el patrimonio (tanto de personas físicas como jurídicas), firmado el 24 de mayo de 1979 y en vigor desde el 28 de junio de 1980.

A la hora de pagar retenciones, se pueden utilizar los tipos impositivos acordados en el tratado si fueran más favorables. En el tratado con España están acordadas las siguientes retenciones:

- Comisiones: 5%
- Dividendos: 10%/15%
- Intereses: 10%
- Royalties: 10%

La regulación relativa a la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición en territorio rumano se recoge en los artículos 118, 119 y 120 del Código Fiscal.

Para beneficiarse de las disposiciones recogidas en los tratados, los ciudadanos rumanos y extranjeros deben cumplimentar los siguientes formularios que proporciona la autoridad fiscal local:

- Formulario de solicitud de emisión del certificado de residencia fiscal para personas físicas y jurídicas rumanas;
- Certificado de residencia fiscal para las personas físicas y jurídicas rumanas;
- Formulario de solicitud de emisión del certificado que demuestre el pago de la retención en Rumanía en representación de personas físicas o jurídicas no residentes;
- Certificado que demuestre la retención en nombre de los no residentes.

Los certificados pueden ser emitidos y firmados por el director de la administración fiscal local, por la Dirección General de Finanzas Públicas de Bucarest o, en determinadas circunstancias, por el Ministerio de Finanzas.

Por último se adjunta el link de la entidad KPGM sobre fiscalidad en Rumania

http://www.pwc.ro/en/publications/assets/2013/taxbook_en.pdf

7 FINANCIACIÓN

7.1 SISTEMA FINANCIERO

Sistema bancario

Desde 1990 el sector bancario en Rumanía ha sufrido un profundo proceso de reestructuración. Los elementos clave del proceso han sido los siguientes:

- Transformación del Banco Nacional de Rumanía (BNR) en un verdadero banco central con todas sus competencias.
- Apertura del sistema bancario a los bancos privados y extranjeros.
- La privatización de los bancos estatales.

El sistema bancario rumano tiene una estructura de dos niveles; por una parte, el conjunto de bancos comerciales; y por otra el Banco Nacional de Rumanía, que los supervisa. Éste goza de una amplia autonomía respecto al gobierno y es el responsable de la regulación de las transacciones bancarias y de la política monetaria.

Según datos del Banco Nacional de Rumanía (BNR), actualmente existen 40 instituciones de crédito autorizadas en Rumanía. Existen 9 sucursales autorizadas de entidades residentes en otros estados miembros.

Las características principales del sector son las siguientes:

- El sistema es principalmente privado: Sólo CEC Bank y el Banco de Export-Import de Rumanía permanecen en manos públicas (CEC íntegramente y el Banco de Export-Import con la mayoría de capital). Durante el proceso de privatización finalizado en 2006:

- El BCR (Banca Comerciala Romana) fue adquirido por el grupo austriaco Erste.
- El BRD (Banca Romana de Dezvoltare) por el grupo francés Société Générale.
- El Banco Agrícola por el grupo austriaco Raiffeisen.
- El Bancpost por el grupo griego EFG Eurobank Ergasias.
- La Caja de Ahorros rumana (CEC), de capital 100% público, también fue objeto de un proceso privatizador que se suspendió de forma indefinida al no encontrar el Estado rumano un comprador que cumpliera con sus expectativas.

- Está mayoritariamente en manos extranjeras: De los bancos privados, sólo cuatro entidades permanecen bajo control de capital rumano (Banca Transilvania, Banca Comerciala Carpática, Libra Bank y Banca Comerciala Feroviara).

- La concentración es media: Los primeros 5 bancos poseen el 54,3% total de los activos, mientras que los dos primeros tienen el 30,7% (BCR y BRD). A final de mayo de 2014, los primeros 10 bancos por participación en los activos totales del sistema bancario es la siguiente:

1. BCR: 17,8%
2. BRD: 12,9%
3. Banca Transilvania: 9%
4. Raiffeissen Bank: 7,4%
5. CEC Bank: 7,2%
6. Unicredit Tiriac Bank: 7%
7. ING Bank: 5,2%
8. Alpha Bank: 4,7%
9. Volksbank: 3,7%
10. Bancpost: 3,3%

Escasa presencia de bancos españolas:

La Caixa tiene una participación accionarial en el ERSTE Group austriaco, propietario del BCR, el principal banco del país. El BBVA tiene una participación accionarial importante en el banco turco Garanti Bank, presente en Rumanía. Por otro lado se han establecido acuerdos comerciales entre la banca española y la rumana (El Banco Popular con el Unicredit-Tiriac, el Sabadell con el Raiffeisen, el Santander Central Hispano con el BRD y Bankia con Banca Transilvania).

Los activos netos totales de las instituciones de crédito a junio de 2014 ascendían a 352.400 millones de lei. El 91,4% de los activos estaba en manos de entidades de capital privado y el 80,2% en manos de entidades de capital extranjero. El ratio medio de adecuación de capital asciende al 16,95% y el ratio de apalancamiento es del 7,87%. El ROA ha sido del 0,12% y el ROE del 1,1% a junio de 2014. A junio de 2014, el sector presenta unas pérdidas de 114 millones de euros. El ratio de ingresos operativos sobre gastos operativos fue de 178,98% y el de créditos sobre depósitos del 103,56%. El porcentaje de préstamos de dudoso cobro es del 19,2% (20,3% un año antes). En relación con estos, todavía existen estrictas medidas que regulan su mercado secundario. En concreto, las relativas a la protección de información, a las licencias bancarias y a otros requerimientos similares cuyo fin es aumentar y fortalecer los derechos de los acreedores.

La crisis ha afectado al nivel de financiación facilitada por las matrices extranjeras de los bancos rumanos. Los pasivos extranjeros alcanzaron un máximo histórico de 27.000M€ en 2008. En los primeros años de crisis, esa cifra cayó de manera significativa hasta que, como consecuencia del acuerdo de Viena promovido por el Banco Mundial, el BEI y el BERD, esa cifra se recuperó hasta los 20.300 millones en 2010 y 2011. Una vez finalizado el acuerdo, los bancos extranjeros han repatriado 2.800 millones de euros en 2012, 3.300 en 2013 y la devolución de líneas de crédito ha ascendido a 1.200 en el primer semestre de 2014, dejando el saldo en 13.000 millones. Por otro lado, los bancos han inyectado capital fresco por valor de 160M€, dejando el capital del sistema bancario en 5.900M€.

En los últimos 4 años, los inversores extranjeros han depositado hasta 1.500 millones de euros en sus filiales locales, a petición del BNR. En junio de 2014, el sector bancario empleó a 58.009 personas, 3.700 menos que el año anterior. En 2007, el sector empleaba a 72.000 trabajadores. El número de sucursales disminuyó hasta las 5.353. En 2007, el número de sucursales era de 6.550. El salario medio en el sector cayó un 14,4% hasta los 768 euros netos mensuales.

Tras una auditoría de resultados que los ha revisado sustancialmente a la baja, el sistema bancario obtuvo unos beneficios de 49M RON en 2013, frente a unas pérdidas record de 2.300 MRON en 2012, pérdidas de 777 MRON en 2011, 516 MRON en 2010 y beneficios de 4.400 MRON en 2009.

Los beneficios del sistema bancario se han quedado en junio de 2014 en 47,5M€ después de una instrucción del BNR a los bancos de sacar de sus balances parte de sus préstamos de dudoso cobro, lo que ha reducido el nivel de provisiones del sistema desde los 8.300M€ en mayo hasta los 7.600M€ en junio según la metodología IFRS. Ese mes también cayó el ratio de NPLs del 20,3% en mayo al 19,2% en junio. Por su parte, los ratios de solvencia y de adecuación de capital se situaron en el 17% y en el 14,9% respectivamente.

En el primer semestre de 2014, el **BCR** ha publicado un resultado negativo de 276,6M€, como consecuencia de las provisiones para sanear el balance. El banco tiene un objetivo de reducir en un 25% los préstamos de dudoso cobro del balance. En julio de 2014 ha vendido una cartera de 1.000MRON de préstamos de dudoso cobro. El ratio de solvencia se mantiene elevado, en un 16,4%, con una base de capital de 7.300MRON. El beneficio operativo se mantuvo en 245,6M€, gracias a los segmentos de negocio saneados. A finales de 2013, tenía 2,7 millones de clientes. En cambio, **BRD** ha doblado sus beneficios respecto al primer semestre de 2013 hasta los 123MRON, gracias a una reducción de las provisiones del 25,3% y a una caída del 0,9% en los costes operativos. Los ingresos netos bancarios también cayeron un 8,6% hasta los 280M€. Los préstamos de dudoso cobro cayeron hasta el 23,4% según la metodología del Banco Nacional de Rumanía y hasta el 20,4% según la metodología internacional. El beneficio operativo cayó un 15% hasta los 143M€ y la cartera neta de préstamos cayó un 10% en un año hasta los 6.130M€, tras deshacerse de parte de los préstamos corporativos de dudoso cobro. **Banca Transilvania** ha aumentado su beneficio un 17,7% hasta los 212 MRON (48M€)

gracias a un mayor margen neto de intereses. Los activos totales alcanzaron los 32.056 MRON. El ingreso operativo aumentó un 24% hasta los 907MRON y la cartera de préstamos alcanzó los 19.770 MRON, un 3,8% más que un año antes. Los depósitos aumentaron un 4,3% interanual hasta 26.9MRON. BT otorgó 66.300 nuevos préstamos a clientes minoristas y corporativos en los seis primeros meses de 2014, por valor de 5.200 MRON. El número de clientes se mantuvo en los 1,76 millones. Durante el semestre, BT se deshizo de préstamos de dudoso cobro por valor de 320 MRON, por lo que el ratio de los mismos ha descendido hasta el 12,3%. Las provisiones del semestre fueron de 256MRON. Las resultantes en el balance caen ligeramente hasta los 2.470 MRON. La tasa de solvencia se sitúa en el 14,16%.

Raiffeisen ha obtenido un beneficio después de impuestos de 45 millones de euros en el periodo, frente a 60M€ en el primer semestre de 2013, en parte por la regularización fiscal extraordinaria de 12M€. Tanto los activos totales, como los préstamos y los depósitos crecieron alrededor del 6% hasta los 5.940M€, 3.830M€ y 4.300M€, manteniendo estable el ratio de préstamos sobre depósitos en el 89%. Los ingresos se han mantenido estables en 221M€. El ratio de adecuación de capital se situó en el 18,4%, las provisiones netas en 40M€, frente a 38M€ un año antes, especialmente por el segmento corporativo. El ratio de préstamos en mora aumentó ligeramente hasta el 8,21%, mientras el ratio de costes sobre ingresos cayó ligeramente hasta el 58,77%. Al final del primer semestre tenían como clientes a 2 millones de personas físicas, 100.000 PYMEs y 7.700 compañías. Tenía 528 sucursales, 1.100 cajeros y daba empleo a 5.478 trabajadores. **Garanti Group Romania** ha obtenido un beneficio neto de 16,9M€. Los ingresos netos ascendieron a 70,2M€, un 8,4% más que hace un año. Los activos totales crecieron un 14,7% hasta los 2.020M€. Garanti Bank aumentó sus ingresos un 8,6% hasta los 57,7M€ y obtuvo un beneficio neto de 13,9M€. Garanti Consumer Finance, Garanti Leasing y Garanti Mostgage obtuvieron beneficios de 1,3M€ (+36,7%), 1,34M€ (+0,8%) y 400.000€ respectivamente. El volumen de préstamos de Garanti Bank creció un 8,8% hasta los 1.470M€. Los depósitos crecieron un 45,3%. Garanti tiene 80 sucursales y casi 300 cajeros BancoSmart. A 31 de diciembre de 2013, tenían 25.000 PYMEs por clientes y 3.000 clientes corporativos.

En el primer trimestre de 2014, **Alpha Bank** obtuvo un beneficio de 1,4M€, frente a pérdidas de 13M€ el año anterior. Los gastos operativos cayeron un 3,6% hasta los 14,4M€. La cartera de préstamos cayó un 5,1% hasta los 2.870M €, con un ratio de préstamos en mora del 14,4%. El 60% fueron préstamos a empresas y el 11% a particulares. La cuota de mercado alcanzó un 5,7%. La cartera de depósitos aumentó un 6,6% hasta los 1.440 M€. Alpha tenía al final del trimestre 2.023 empleados y 149 sucursales.

Según la Asociación Rumana de Factoring (ARF), este mercado se contrajo un 9% en el primer semestre de 2014 hasta los 1.100M€. El factoring de importaciones creció un 14%, mientras que el de exportaciones cayó un 4%, una tendencia inversa a la del año anterior. Los sectores que experimentaron avances fueron el de la metalurgia y el de la electrónica y las telecomunicaciones. En este contexto negativo, BRD ha anunciado que en el primer semestre de 2014, ha incrementado sus operaciones de factoring en un 8% y su número de clientes en un 11%, permitiéndoles aumentar su cuota de mercado hasta el 40%. Su número de relaciones deudor-clientes ha aumentado a 1.650 y se han tramitado 134.000 facturas. El 83% son factoring sin recurso. Los sectores más destacados son maquinaria y equipos, electrónica y comunicaciones y comercio. En 2013 BRD facturó 918 M€ en su negocio de factoring, frente a 919M€ en 2012, con lo que lideró este mercado, con una cuota del 34%. El 76% fueron operaciones interiores, el 19% de exportación y el 5% de importación. Las primeras se mantuvieron estables, las segundas crecieron un 6% y las terceras cayeron un 4%. El 78% de las operaciones fueron sin recurso. BRD descontó 255.000 facturas en 2013. El 27% fueron en el sector de la construcción, el 17% en la siderurgia, el 14% en maquinaria y equipos y el 13% en el sector comercial. El mercado nacional de factoring cayó un 5% hasta los 2.720M€ en 2013.

En julio de 2013, Moody's bajó dos niveles la calificación de los depósitos a largo plazo de los dos principales bancos rumanos. En el caso del BCR, la calificación fue

rebajada a Ba3, con perspectiva negativa, después de rebajar la calificación del riesgo crediticio de b1 a b3 y de que su calificación de fortaleza financiera independiente (BFSR) se reafirmara en E+. En el caso del BRD, la revisión de la calificación dio un resultado de Ba2, con perspectiva negativa, el riesgo crediticio fue revisado de ba3 a b2, el BFSR de D- a E+. Las rebajas se produjeron por un empeoramiento de la calidad de los activos de ambos bancos y por la dependencia de sus matrices extranjeras. No se descartaba que el nivel de aprovisionamiento tuviera que volver a aumentar en caso de un empeoramiento adicional de la calidad de los activos. En el caso del BCR, no se descartaba que pudiera necesitar capital adicional.

En agosto de 2014, Volksbank ha anunciado la venta de una cartera de préstamos de dudoso cobro por valor de 495M€ a inversores extranjeros, lo que le permitirá reducir su ratio de estos préstamos hasta el 8%.

Simultáneamente, el banco húngaro OTP ha anunciado la adquisición del banco portugués Millennium BCP.

En mayo de 2014, se ha completado la adquisición del 98% de Nexteban por parte de Emerging Europe Accesion Fund, un fondo de capital privado participado por el BERD, el FEI, el DEG y el Banco del Mar Negro, gestionado por Axxess Capital. Los nuevos propietarios creen en el potencial del segmento PYME en el sector agrícola y en el de servicios y en determinados segmentos minoristas y mediante un modelo operativo centrado en la tecnología y en la innovación creen que podrán incrementar la intermediación financiera en áreas de la economía rumana actualmente poco *bancarizadas*.

En marzo de 2014 se anunció que Garanti Bank se fusionará con Garanti Mortgage antes de final de año.

En octubre de 2013, Raiffeisen abrió un centro operativo en Brasov de 3.530 metros. Sus empleados en la provincia ascienden a 600, incluyendo a los de las sucursales.

En agosto de 2013 se anunció la fusión de Veneto Banca con Italo Romena Bank, que tiene cierta presencia en Rumanía.

En 2013 también, Caixabank decidió cerrar su oficina en Bucarest y canalizar su estrategia en el país a través de BCR, del que es accionista a través del Erste Bank. Caixa posee el 9,7% de la acciones de ERSTE.

Seguros

Antes de 1989 los seguros estaban reservados al sector público, existiendo una única compañía aseguradora. Desde entonces el sector se encuentra en un continuo proceso de desarrollo, tanto en número de operadores como en la regulación del sector:

- En el año 1990 apareció un importante cambio legislativo que favoreció la privatización del sector, dividiéndose la compañía estatal de seguros en 3 grandes compañías especializadas y permitiendo la formación de algunas sociedades comerciales por acciones (Ordenanza del Gobierno 1279/1990).
- Con la Ley 47/1991 se formaliza la constitución, organización y funcionamiento de las sociedades comerciales del sector seguros.
- La industria de seguros está regulada además por: la Ley 136/1995 sobre seguros y reaseguros; la Decisión Gubernamental 1.194/2000, la Ley 32/2000, la Orden Gubernamental nº 92/2003, la Ley nº 61/2004, la Ordenanza de Urgencia 61/2005 y la Ley 283/2005.

Las características principales del sector son las siguientes:

- Baja penetración: El subsector de seguros de Rumanía es pequeño y poco desarrollado, encontrándose muy por debajo de otros países de Europa central y del este. La tasa de penetración (primas suscritas/PIB) fue de 1,42% entre enero y junio de 2014.
- Potencial de crecimiento: la brecha con otros países de Europa central y del este muestra un potencial de crecimiento sólido en el mercado local, que retomará su crecimiento tras los efectos de la crisis financiera.
- Predominio de los seguros no de vida: En el mercado predominan claramente los seguros no de vida, con los seguros de vida generando sólo el 19,94% del total del volumen de primas desde enero a septiembre de 2013.
- Concentración: Como resultado de las fusiones y adquisiciones que se han producido sobre todo entre periodo 2005 y 2010, el mercado de seguros de Rumanía está dominado por grupos internacionales. A julio de 2014, existen 37 compañías en el mercado.

A junio de 2014, el 48% mercado está dominado por estas cinco compañías: Allianz-Tiriac (12,37%), Astra (10,14%), Omniasig (9,35%), Groupama (8,16%) y Carpatica (7,68%). Las primeras diez compañías coparon el 79,3% del total del mercado.

Entre las empresas de intermediación también se observa una concentración del mercado, ya que casi el 10% de los corredores controlan más del 70% del mercado. Los datos para el primer semestre los centraliza la Autoridad de Supervisión Financiera en base a los informes remitidos por 448 corredores de seguros y reaseguros (de 594 corredores que contaban con licencia de funcionamiento concedida por la ASF a 30 de junio de 2014)

Según datos del primer semestre de 2014, las compañías de seguros suscribieron pólizas por valor de 3.970 millones de RON en primas, un 6,8% menos que en el mismo periodo del año anterior. Los corredores de seguros intermediaron en el primer semestre de 2014, 2.190 millones de leus, un 55,23% del mercado. El mercado sigue por debajo del máximo de 2008 de 8.900 MRON, aunque por aquel entonces, los corredores solo intermediaban 2.700 M RON, o un 30% del mercado.

Gothaer Insurance Reinsurance incrementó un 75% las primas netas suscritas hasta los 15M€, el número de clientes se ha doblado hasta los 52.000 y el número de pólizas ha aumentado un 140% hasta las 98.000. Los seguros de propiedad inmobiliaria e ingeniería concentraron un 42% de la cartera y los seguros a todo riesgo de automóviles un 30%. Gothaer Group ha anunciado que incrementará su participación en Gothaer Insurance Reinsurance hasta el 100%.

Vienna Insurance Group (VIG) ha dobló sus pérdidas en 2013 hasta 98,7M€ antes de impuestos. El grupo opera en Rumanía tres compañías de seguros: Asiom, Omniasig VIG y BCR Asigurari de Viata. Sus primas cayeron un 11,5% hasta los 361,8M€. Una de sus compañías declaró pérdidas de 53M€ (235,5MRON) en 2013, frente a beneficios de 3,3M€ en 2012. Las pérdidas en seguros generales ascendieron a 55M€ (frente a beneficios de 3,3M€ en 2012), mientras los seguros de vida aportaron beneficios de 1,7M€. Los ingresos por primas cayeron un 8,8% hasta 123M€ (544,1MRON). Ha sido necesaria una ampliación de capital por valor de 58MRON. Para 2014 esperan beneficios por valor de 13,3MRON y un incremento en las primas del 9% hasta los 599MRON. En marzo de 2014 han completado otra ampliación de capital de 50MRON, por lo que el capital registrado de la aseguradora alcanza casi los 266 MRON, lo que la compañía considera que es una demostración de su confianza en este mercado.

Los ingresos por primas de Groupama cayeron un 11% hasta los 718 millones de euros, lo que le ha permitido reducir sus pérdidas. Están reduciendo su exposición en negocios no rentables como los seguros obligatorios de vehículos y reforzando su presencia en seguros a todo riesgo y seguros de propiedades inmobiliarias. En 2012, Groupama ya logró reducir sus pérdidas desde 102,2MRON a 97,9MRON.

Según la Asociación nacional de correduría de seguros y sociedades de consultoría, UNISCAR, para 2014 se espera que el mercado rumano de seguros se estanque y que los corredores intermedien el 50% de las primas suscritas.

En el primer semestre de este año se han pagado indemnizaciones por seguros RCA de 922 millones de leus, mientras que los gastos por daños en base a pólizas RCA totalizaron 968 millones de leus.

Astra ha conseguido en los últimos años consolidar su cartera de seguros para viviendas, dominada anteriormente por los seguros auto obligatorios (RCA), de modo que en la actualidad el 37% de su negocio (223 millones de leus) son seguros RCA, 10% (60 millones de leus) son seguros auto no obligatorios CASCO y un 30% (177 millones de leus) proceden de la venta de seguros para propiedades inmobiliarias. En el segmento de seguros para propiedad, a Astra le sigue Omnisig, aseguradora controlada por el grupo austriaco Vienna Insurance Group (VIG). La compañía alemana Allianz-Tiriac, que tienen el paquete mayoritario de acciones de Omnisig, también forman parte de las principales aseguradoras para propiedades. Hay que recalcar que Astra Asegurari está intervenida y que KPMG es el administrador actual de la compañía.

En el mercado de seguros RCA Euroins es líder, aunque recientemente la Autoridad de Vigilancia Financiera (ASF) le ha prohibido vender más pólizas RCA hasta solucionar las deficiencias descubiertas respecto al pago de las indemnizaciones. Carpatica es la segunda en la clasificación, con primas brutas para pólizas RCA de 202 millones de leus (un 88% de sus ventas totales), seguida por Asirom, empresa controlada también por VIG (cuyas ventas de pólizas RCA representaron un 43%).

Aunque gran parte de las aseguradoras han anunciado que limitarán sus negocios relativos a las pólizas auto que suponían pagar muchas indemnizaciones, las suscripciones de RCA y CASCO aún totalizan más del 60% del mercado.

En 2012, el grupo asegurador alemán Gothaer Group, a través de su brazo financiero Gothaer Finanzholding, adquirió un 67% del grupo rumano Platinum Asigurari Reasigurari.

En enero de 2013, AEGON alcanzó un acuerdo con ACHMEA para quedarse con las actividades de seguros de vida y pensiones privadas de Eureko Romania, controlado por éste.

En el año 2013, la compañía de seguros de vida AXA tuvo unas primas brutas emitidas por valor de 33,8 MRON (7,6 M€), copando así el 2,7% del mercado.

Puede encontrar más información acerca del mercado de seguros en Rumanía en la siguiente página web correspondiente a un texto elaborado por la consultoría estratégica Roland Berger: <http://rbd.doingbusiness.ro/ro/5/evolutia-principalelor-sectoare-economice/1/337>

Leasing:

Según la Asociación de Compañías Financieras-ALB Romania, el mercado de leasing financiero del país alcanzó un volumen de nueva financiación por valor de 664 M€ en

el primer semestre de 2014, un 22% más que el año anterior. La financiación dirigida hacia el sector de la automoción y los vehículos comerciales ascendió a 503 M€ (un 76% del total), la financiación de bienes de equipo a 139M€ (21%) y la financiación de bienes inmobiliarios a 22M€ (3%). Ha aumentado el leasing para equipamiento para los sectores de agricultura, procesado de la madera, procesado alimentario y equipamiento médico. El 97% de la financiación se concede a personas jurídicas.

Según la Asociación de compañías de leasing operativo (ASLO), el mercado de leasing de coches creció un 3,5% hasta los 43.000 vehículos en 2013 y ha alcanzado los 45.000 en el primer semestre de 2014, lo que ha elevado las expectativas para final de año hasta los 47.000, aunque con un elevado grado de incertidumbre debido al fenómeno de las importaciones de coches de segunda mano que escapan al pago de impuestos. El 70% del mercado incluye tanto leasing operativo como gestión de flotas, el 23% sólo ésta y el 7% sólo aquello. Las compañías más importantes son LeasePlan Romania, ALD Automotive, Porsche Mobility, Arval Service Lease Romania y RCI Finantare.

En mayo de 2014, la polaca **Getin Holding** ha anunciado la adquisición de la unidad rumana de la austriaca VB Leasing, por 12,4M€. Esta unidad obtuvo beneficios antes de impuestos de 12,9M€ en 2013.

El mercado de capitales

La regulación del mercado de capitales ha evolucionado considerablemente desde el año 1994, cuando la primera ley sobre los mercados bursátiles fue adoptada. Después se han llevado a cabo varias modificaciones, especialmente desde el año 2002, para preparar la entrada de Rumanía en la UE. La Ley 297/2004 ("Ley del Mercado de Capitales"), es la ley actualmente en vigor. Además, el marco reglamentario ha sido completado por la legislación secundaria promulgada por la Comisión de Valores de Rumanía.

Los principales mercados de valores en Rumanía son los siguientes:

- Bolsa de Bucarest (BSE): Fue creada en 1995 con ayuda canadiense; cuenta con un sistema completamente informatizado que integra a los brokers, el registro de accionistas y el sistema de compensación. La BSE tiene tres índices:
 - El BET: basado en una cesta de los 10 valores más líquidos del primer nivel del mercado.
 - El BET-Composite: es el índice para el conjunto de valores que cotizan.
 - El BET-FI: primer índice sectorial de la BSE, refleja los movimientos en los precios de los fondos de inversión que cotizan en bolsa.
- RASDAQ: Este mercado comenzó a operar en 1996 y se creó para que aquellas empresas que fueron privatizadas a través del Programa de Privatización en Masa (programa que consistió en el reparto entre la población rumana de acciones de algunas de las más importantes empresas públicas) pudieran negociarse en un mercado de valores.

En 1994 se creó en Sibiu el BMFMS, mercado monetario, financiero y de materias primas. Se trata del primer mercado de futuros y opciones de Rumanía.

El mercado de capitales de Rumanía es uno de los más reducidos de Europa Oriental, con una capitalización inferior al 20% del PIB. Según XTB Romania, el volumen de negociación diario per cápita es de 0,5 euros, frente a 5 en Polonia y 4 en la República Checa y Hungría.

En 2013, el principal índice de la BSE aumentó un 22,5%. Los cuatro valores que tienen mayor ponderación en el índice BET son OMV Petrom, Banca Transilvania,

Fondul Propietatea y BRD, cuyas cotizaciones aumentaron un 6,7%, 40%, 54% y 7,9% respectivamente. Otra acción con una revalorización importante fue Biofarm Bucuresti (BIO.RO), del 40%. La acción con mayor volumen de transacciones fue Fondul Propietatea, con un volumen mayor a los 4.000 millones de leus. La capitalización bursátil aumentó un 47,5% hasta los 17.800 millones de euros, no sólo por la revalorización de los valores ya cotizados sino por salidas a bolsa por valor de 3.640 millones de euros.

Tras un año 2012 en el que el único acontecimiento relevante del año en el mercado fue la salida a bolsa del operador de la red eléctrica Transelectrica, en 2013, como decimos, se han producido algunas operaciones exitosas de salida a bolsa. El estado privatizó paquetes de acciones de Romgaz (15% vendido por 72 millones de euros), Nuclearelectrica (10%, en septiembre) y TRansgaz (15% en noviembre, por los que se pagaron 391 millones de euros entre la bolsa de Bucarest y la de Londres. Raiffeisen emitió con éxito en verano bonos corporativos a tres años por valor de 50,5 millones de euros. En cambio, la salida a bolsa del fabricante de materiales de construcción AdePlast fracasó. Con todo, el volumen de negociación medio diario aumentó en la bolsa de Bucarest, desde los 29,74 MRON en 2012 hasta los 44,79 MRON en 2013. El volumen de negociación anual alcanzó los 12.990 millones de RON, un 42,7%. En los cinco primeros meses de 2014, el volumen diario de negociación (excluyendo ofertas públicas de acciones) aumentó un 35% hasta los 9M€.

La entrada neta de capitales extranjeros en los mercados de capitales rumanos se dobló hasta los 814,2 MRON en 2013, frente a 447,47 en 2012. Las entradas brutas aumentaron desde los 2.040 en 2013 MRON hasta los 2.710 MRON en 2013, mientras las salidas brutas también aumentaron desde los 1.590 MRON hasta los 1.890 MRON. La media anual de entrada neta de capitales externos fue de 286,53 MRON durante el periodo 2009-2013.

La BSE obtuvo en 2013 unos ingresos de 24,3 M RON (+40%) y unos beneficios de 10 MRON (aproximadamente, 2,1 M€ y un aumento del 10,9%). El beneficio operativo creció un 106% hasta los 8,4 M RON, mientras el beneficio financiero cayó un 46,4% hasta los 3,2 M RON, por el menor reparto de dividendos (un 80% menos) y de intereses en 2013.

En 2014 seguirá la salida en bolsa de otras empresas públicas energéticas, como la de Electrica, ya realizada en junio, y que permitió al estado rumano recaudar 444M€. El año 2014 dará lugar a la creación de dos nuevos índices bursátiles: BET Plus, con entre 30 y 40 valores, y el BET Total Return, que englobará los 10 principales valores pero que indicará la rentabilidad incluyendo los dividendos. Este ya ha sido lanzado el 22 de septiembre.

En julio de 2013, se nombró al antiguo consejero delegado de la bolsa de Varsovia Ludwik Sobolewski como Consejero delegado de la bolsa de Bucarest, con lo que se pretende espolear el desarrollo del mercado de capitales rumano. La Coalición para el Desarrollo de Rumanía, un foro informal de discusión sobre el entorno de negocios rumano, ha identificado 8 barreras al desarrollo del mercado de capitales de Rumanía. Como primera medida de respuesta, a partir del 1 de octubre de 2014 se reducirán las comisiones aplicadas por BVB y la Autoridad de Supervisión Financiera (ASF) al 0,1% de las compraventas de títulos por parte de quienes no sean creadores de mercado, para quienes las comisiones ya son menores.

Puede encontrar más información sobre el mercado de valores en los siguientes enlaces:

- Marco legal:

<http://www.romtradeinvest.ro/index.php/Climat-investitional/mergers-acquisitions.html>

- Página web de la bolsa de Bucarest: <http://www.bvb.ro/>

7.2 LÍNEAS DE CRÉDITO, ACUERDOS MULTILATERALES DE FINANCIACIÓN

La mayor parte de las compras públicas, suministros y obras públicas en Rumanía suelen cofinanciarse con fondos procedentes bien de la Unión Europea bien del Banco Mundial, o de otras IFIs como el BEI, el BERD o el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa. Dado que los fondos estructurales son no reembolsables mientras que los demás, al ser reembolsables, generan déficit público, los proyectos públicos financiados por aquellos avanzan con frecuencia mejor que los financiados por otras fuentes, sin perjuicio de lo que se indica más abajo.

Al mismo tiempo, en marzo de 2009, el Gobierno de Rumanía negoció un paquete financiero de 20.000 millones de euros en los siguientes términos: 12.950 millones de euros del FMI en forma de stand-by agreement, 5.000 millones de euros de la UE para ayuda a balanza de pagos, 1.000 millones de euros del BM y otros mil millones de euros del BERD. El acuerdo stand by de marzo 2009 finalizó en Febrero 2011, habiéndose cumplido con los objetivos establecidos en el mismo.

El gobierno firmó un nuevo acuerdo con el FMI, la UE y el BM en febrero 2011 por valor de 5.000 millones de euros para poder atender las necesidades de refinanciación de la deuda que vencía en los meses siguientes. Este segundo programa, de naturaleza cautelar, fue concluido en 2013 sin que Rumanía hubiera necesitado utilizar los fondos incluidos en el mismo.

El 27 de septiembre de 2013, el Directorio del FMI aprobó un acuerdo *stand-by* de 24 meses por importe de 1.750 millones de DEGs (unos 1.980 millones de euros). El 22 de octubre también se aprobó otra línea de crédito de la UE por el mismo importe. La intención es así mismo que sea un programa cautelar. El programa permitirá crear un colchón de reservas y continuar con las reformas enfocadas hacia el crecimiento económico. Con él se pretende lograr que Rumanía deje de necesitar apoyo del Fondo. El Primer ministro Victor Ponta, por su lado, destacó que se acordó un incremento del límite de avales desde los 3.000 millones de RON (unos 675 millones de euros) hasta los 8.000 millones de RON (unos 1.800 millones de euros).

Los objetivos del programa son:

- 1) salvaguardar los resultados de la consolidación fiscal ya realizada,
- 2) dar continuidad a las políticas monetaria y financiera con el fin de mantener los colchones de seguridad e incrementar la capacidad de resistencia frente a shocks externos y
- 3) resolver las restricciones que impiden alcanzar el crecimiento potencial a través de reformas estructurales.

Estos objetivos se lograrán a través de :

- 1) una consolidación fiscal gradual.
- 2) reformas institucionales: fortalecimiento de la planificación a medio plazo, de la capacidad administrativa, aceleración de la absorción de fondos UE, fortalecimiento de la administración tributaria y de la gobernanza fiscal y mejor control de los atrasos, así como avanzar en la reforma del sistema de salud, con el fin de mejorar la calidad de los servicios de salud, incrementar la eficiencia en el gasto y asegurar su sostenibilidad financiera.
- 3) reforma de las empresas públicas y fomento de las inversiones y de la eficiencia en los sectores de energía y transporte.

4) Políticas financieras para fortalecer el balance de los bancos, abordando su elevada proporción de préstamos de dudoso cobro y apoyando la reactivación del crédito.

El FMI visita regularmente el país para verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco del acuerdo y desempeña un papel importante en el diseño de la política económica del país - fiscal y de reformas estructurales, principalmente. Los programas del FMI han sido determinantes en la estabilización de los principales indicadores macroeconómicos del país. Sin embargo, la agenda de reformas estructurales acordada con el Fondo ha avanzado menos.

En marzo de 2014, el Directorio del FMI aprobó las dos primeras revisiones del nuevo programa, lo que pone a disposición de Rumanía un total de 654,4 millones de euros, y la evaluación ex post del programa de 2011. En ella, se reconoce que las reformas en los sectores de energía y transporte han progresado. Se han liberalizado los precios de la electricidad para empresas y se han sacado a bolsa paquetes de acciones de varias compañías públicas. No obstante, es necesario seguir reformando las compañías públicas, reducir los atrasos en el pago de sus deudas y reestructurar el operador público de transporte ferroviario de mercancías, CFR Marfa. Por otro lado, el Fondo aboga por reformar el sistema de salud al tiempo que se protege a los hogares vulnerables de la desregulación de los precios de la energía. En junio, la misión del Fondo no logró concluir la 3ª revisión del programa.

En verano de 2014, se ha producido un desencuentro entre el gobierno de Rumanía, por un lado, y la Comisión Europea y el FMI, por otro, en relación a la decisión del gobierno de reducir, a partir del 1 de octubre de 2014, en cinco puntos porcentuales las cotizaciones sociales a cargo del empleador, por el desvío que puede producir respecto al objetivo de déficit público de 2015.

Los Fondos de la UE

Hasta el 1 de enero de 2007, la financiación de las obras de infraestructuras y del sector del medio ambiente provino de los fondos europeos de pre-adhesión ISPA. A partir de la adhesión a la UE, Rumanía empezó a recibir Fondos Estructurales y de Cohesión, siendo después de Polonia el país que más financiación tiene asignada. Rumanía tiene una asignación de unos 40.000 millones de euros para el periodo 2014-2020, ayudas de la PAC incluidas. Existen ya estimaciones respecto a la asignación de fondos por programas:

Total fondos netos asignados a programas – 28.623,73 millones de euros (precios corrientes)

Reserva de resultado (6%): 1.827,007 millones de euros

Fondo Europeo Agrícola de Garantía: 10.393 millones de euros

Fondo Europeo para las Personas Desfavorecidas: 441,013 millones de euros

Programa de Cooperación Transfronteriza: 452,687 millones de euros

Facility Connecting Europe: 1.236,013 millones de euros

Fondo Europeo de Pesca: pendiente

El reparto orientativo de los fondos es el siguiente:

El Ministerio de Fondos Europeos coordinará directamente 4 de los programas operativos (15.050 millones de euros):

- Programa Operativo Gran Infraestructura, más de 9.410 millones de euros
- Programa Operativo Capital Humano, aproximadamente 4.110 millones de euros

euros

- Programa Operativo Competitividad Económica, 1.320 millones de euros
- Programa Operativo Asistencia Técnica 210 millones de euros

El Ministerio de Desarrollo Regional y Administración coordinará directamente los siguientes programas operativos 7.700 millones:

- Programa Operativo Regional: 6.700 millones de euros
- Programa Operativo Capacidad Administrativa: 550 millones de euros
- Programa Operativo Cooperación Transfronteriza 450 millones de euros

Habrán otros 8.000 millones de euros para Agricultura (Programa Nacional para Desarrollo Rural).

Asimismo, el ministerio de fondos europeos coordinará la absorción de todos los fondos de la UE, inclusive los destinados a agricultura.

Absorción

A pesar de mejoras importantes a lo largo de 2013, a 5 de septiembre de 2014, el grado de absorción de los fondos puestos a disposición de Rumanía por la Comisión Europea para el periodo 2007-2014 fue de tan solo el 37,25%.

Son varios los factores que explican este resultado, empezando por una difícil curva de aprendizaje respecto a los mecanismos de gestión de este tipo de fondos. En todo caso, la razón fundamental para los retrasos en la utilización de los fondos es un grave problema de falta de capacidad administrativa. Este problema se ve agravado por otros como la excesiva burocracia nacional, que se superpone a la comunitaria, un sistema de remuneración, derechos y responsabilidades de los empleados públicos que desincentiva una gestión ágil y eficaz y la generalización de las impugnaciones a las decisiones de adjudicación de los concursos públicos.

Otras fuentes de financiación

Paralelamente el Gobierno de Rumanía se financia mediante líneas de crédito y emisiones de bonos. En 2010, el Ministerio de Finanzas volvió a tener acceso al mercado después de no realizar emisiones desde 2008.

El 10 de enero de 2013, el Ministerio de Finanzas colocó 1.800 millones de lei con vencimiento en octubre de 2015, con una rentabilidad del 6,03%, cuando en diciembre de 2013 había colocado 3.400 millones con una rentabilidad del 6,14%. El 22 de enero de 2013, colocó 502,5 millones de euros en el mercado local en bonos a tres años, a una rentabilidad del 3,14%. El 11 de febrero de 2013, colocó 600 millones de lei con vencimiento en julio de 2014, con una rentabilidad media del 5,83%. El 14 de febrero se emitió en el mercado de EEUU un bono a 10 años, en el que se logró colocar 1.500 millones de dólares a un 4,5% de interés. El 14 de marzo realizó una emisión de bonos a dos años por valor de 500 millones de lei. Las peticiones ascendieron a 2.330 millones, aunque se decidió no emitir más de la cantidad inicialmente prevista. El tipo de interés exigido por los compradores fue del 5,18%. El abril se realizaron emisiones por valor de 2.500 millones de lei y por valor de 581,4 millones de euros (equivalentes a 2.550 millones de lei). Esta consistió en una emisión de bonos a tres años denominados en euros por valor de 200 millones, donde se coloraron finalmente 581 millones de euros (las peticiones ascendieron a 765 millones) a un tipo del 2,9%. En mayo, se colocaron 2.900 millones de lei en diversas subastas, incluida una de 800 millones de lei a 5 años a un mínimo histórico del 4,4%. El 3 de junio, se colocaron 500 millones de lei a dos años a un tipo medio al 4,66%. La demanda de suscripciones alcanzó los 1.130 millones de lei. En junio se produjo un repunte de los tipos de los bonos a cinco años y, por primera vez en 2013, el Ministerio de Hacienda rechazó todas las ofertas en dos subastas seguidas, una para bonos a 7 años y otra para bonos a 10, al considerar demasiado elevados los tipos solicitados por los inversores. El 11 de julio, el Ministerio de finanzas logró

financiación por valor de 500 millones de lei a tres años, a un tipo del 4,77%. El 18 de julio, el Tesoro tomó prestado 336,45 millones de euros en una emisión de bonos con vencimiento en febrero de 2016 a un tipo de interés del 2,75%. El objetivo inicial de la emisión era de 150 millones. Se recibieron peticiones por valor de casi 600 millones de euros por parte de los nueve bancos participantes. El 19 de agosto, el Tesoro colocaron 112M€ (500MRON) en bonos a 3 años, a un tipo del 4,28%). El 22 de agosto, el Tesoro captó 112 M€ (500 MRON) a 5 años, a un tipo de 4,74%. Los bancos solicitaron 864,3 MRON. El 12 de septiembre, el Tesoro colocó con éxito una emisión a siete años en euros, por valor de 1.500 millones, a un tipo 2,95 puntos por encima del *midswap*. Las suscripciones de los bancos ascendieron a 6.200 millones de euros. El ministerio de finanzas emitió 3.800 millones de RON en septiembre a un tipo medio del 4,6% (4,5% en agosto). Asimismo, captó 1.500 millones de euros a siete años. El precio de los bonos se fijó en el SWAP +295 puntos básicos y atrajeron a más de 400 inversores, un 82% de ellos de Europa, un 14% de EE.UU. y otro 4% de Asia y Oriente medio. Dicha emisión se reabrió en octubre, lo que permitió captar 500 millones adicionales al 4,15%, frente al 4,76% de septiembre. Las peticiones sobrepasaron en cinco veces la oferta de bonos. A mediados de octubre, el Ministerio de finanzas captó 500 millones de RON en certificados a 6 meses, a un tipo del 2,92% anual. Las peticiones de suscripción ascendieron a 1.150 millones. A principios de noviembre captó 800MRON (unos 180,359 millones de euros) de los bancos locales en una emisión a diez años, a un 5,27%. La demanda alcanzó los 1.087 MRON. También en noviembre, se abrió dos veces una subasta de bonos a 5 años, con fecha de vecimiento de 28 de noviembre de 2018. En la primera se colocaron 700 millones de RON (unos 157 millones de euros) a un tipo medio del 4,7%, y en la reapertura se captaron otros 500 millones de RON (unos 112 millones de euros) al 4,9%. El 3 de diciembre, el Ministerio de finanzas rumano emitió 799,99 millones de RON (unos 180,34M€) a seis meses, al 2,78%, el tipo más bajo alcanzado con este plazo. Los bancos habían presentado ofertas por 1.700 millones de RON. El 19 de diciembre captó 863,26 millones de RON a 3 años a un tipo medio 3,97% y reabrió la subasta al día siguiente, captando otros 60 M RON (unos 14,06 M€) de los bancos locales.

En enero de 2014, el Ministerio de finanzas captó 1.000 millones de dólares en obligaciones a 10 años, con un cupón al vencimiento del 4,9% y, por primera vez, otro tanto a 30 años, con un cupón al vencimiento del 6,1%. La demanda quintuplicó a la oferta. El 20 de enero emitieron 713,7 M RON reabriendo una subasta de bonos a 5 años con vencimiento en noviembre de 2018. El objetivo inicial era captar 500 M RON. El tipo medio ha sido del 4,15% y las peticiones de los bancos ascendieron a 1.861 M RON. En cambio, en febrero de 2014, captaron 440,3 MRON (97M€) a un tipo medio del 5,1%, cuando el objetivo era captar 600MRON. Rechazaron las ofertas que exigían un rendimiento superior al 5,15%, que ascendían a 186MRON. En marzo de 2014, el Tesoro captó 400MRON a dos años, a un tipo medio del 3,87% y un máximo del 4,08%. Se recibieron peticiones por valor de 1.010 MRON. También ese mes, reabrió una subasta con vencimiento en junio de 2017 y captó 700MRON al 4,25%, con peticiones por valor de 1.830MRON, frente a 800 MRON captados al 4,06% un mes antes. Unos días después, reabrió una subasta de bonos con vencimiento en abril de 2023 y captó 100MRON al 5,3%, después de que en enero captara 500MRON al 5,32% para la misma emisión. De la misma manera, el Ministerio de Finanzas también captó 535,44MRON con un vencimiento residual de 87 meses al 5,29%. La reapertura se había realizado con la intención de captar 300MRON y nueve bancos solicitaron 930,44 MRON. En febrero, hubo un intento frustrado de reapertura de estos bonos, ya que los bancos exigían una rentabilidad superior a la que el Ministerio de finanzas estaba dispuesto a aceptar. En abril, el Ministerio captó 11,4MRON con un vencimiento residual de 9 meses, al 5,26%, en una reapertura de una letra con la que se habían captado 200MRON unos días antes. El objetivo de la reapertura era captar 30MRON. Posteriormente, el día 10, obtuvo 500MRON con vencimiento en agosto de 2016 al 3,84%. Los bancos presentaron ofertas por valor de 1.392MRON. El 15 de abril, el Ministerio de Finanzas logró conseguir colocar 1.250 millones de euros al 3,7% a 10 años en una emisión de eurobonos. La demanda ascendió a 5.000M€. El 12 de mayo, captó 400MRON en la

reapertura de una subasta de una emisión a 10 años de junio de 2007, con un rendimiento del 3,95%. El 22 de mayo captó 500MRON (113,2M€) en la reapertura de una emisión con vencimiento en abril de 2020, a un tipo medio del 4,29%. Los bancos participantes solicitaron bonos por un importe de 1.220 MRON. Los bancos ofrecieron 1.600MRON. El 26 de mayo, se captaron 820MRON en certificados de descuento a un año, con una rentabilidad media del 2,49%. Las ofertas recibidas ascendieron a 1.560MRON. El 23 de junio, el Ministerio de Finanzas ha reabierto una subasta con un vencimiento residual de 8 años y 10 meses, en la que ha captado 200MRON, a una rentabilidad media del 4,5%, rechazando las ofertas por encima de 4,51%. Las ofertas ascendieron a 484,15MRON. El 7 de julio consiguió 400 MRON reabriendo una subasta con un vencimiento residual de 5 años y 10 meses, con una rentabilidad marginal del 3,5%. Las ofertas de los bancos presentes ascendieron a 1.019 MRON. El 21 de julio reabrió una subasta a 10 años con un vecimiento residual de 83 meses, captando 557MRON al 3,88%. Las ofertas de los bancos ascendieron a 973,9MRON. Al día siguiente captaron otros 13,5MRON de dos bancos en una sesión no competitiva. El 18 de septiembre, el Ministerio de Finanzas captó 234,8MRON al 3,54% en la reapertura de un bono con vencimiento en junio de 2019. El objetivo era captar 500MRON. Los bancos realizaron ofertas que ascendieron a 599,84. El 22 de septiembre captó 241,5MRON en la reapertura de un bono con vencimiento en febrero de 2025. El objetivo era captar 400MRON, Se recibieron peticiones por valor de 401,5MRON. La rentabilidad resultante fue del 4,36%, frente a 4,28% en la sesión de agosto (en la que se captaron 200MRON) y 4,23% en la de julio (en la que se colocaron bonos por valor de 964,3MRON). Es la tercera subasta seguida en la que el estado rumano no logra captar los fondos deseados. El objetivo del mes de septiembre era captar 3.070 MRON, de los que 2.800 en subastas competitivas y 270MRON en sesiones no competitivas. Lo que efectivamente ha logrado es colocar 500MRON en letras a 12 meses y 1.382 en bonos. Desde principios de año, el Ministerio de Finanzas ha captado 29.150 MRON y 928,7M€ en el mercado doméstico y 2.000 MUS\$ y 1.250 M€ en en los mercados internacionales, lo que cubre el total de las necesidades de financiación en divisas del estado rumano para 2014.

Las necesidades de financiación del estado rumano ascenderán a unos 60.100 millones de RON, unos 13.500 M€, este año, unos 10.000MRON menos que en 2013. Para 2015, se espera que se reduzcan otros 14.000MRON. El plazo medio de la deuda ha aumentado entre 2012 y 2013 desde los 3,9 años hasta los 4,4 (5,5 en el caso de la deuda externa).

JP Morgan y Barclays han incluido los títulos de deuda pública rumana en sus índices de mercados emergentes a mediados de 2013, Los inversores extranjeros mantenían títulos de deuda pública estatales emitidos en el mercado rumano por valor de 6.400 millones de euros, un 26% del total.

7.3 ACUERDO DE COOPERACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA CON ESPAÑA

Convenio para evitar la Doble Imposición (24 de mayo de 1979).

Acuerdo de Cooperación Económica e Industrial (abril de 1990).

Acuerdo de Cooperación en Materia de Turismo (4 de febrero de 1992).

Acuerdo para Protección y Promoción Recíproca de Inversiones (25 de enero de 1995).

Memorando de Entendimiento Mutuo en Materia de Cooperación Industrial, Energética y Tecnológica entre los Ministerios de Industria y Comercio rumano y el de Industria y Energía español (30 de septiembre de 1997).

Acuerdo de Cooperación entre ICEX y el Centro Rumano de Comercio Exterior (junio de 1999). Se firmó un Protocolo Adicional en junio de 2003.

Acuerdo de Cooperación en el Uso Racional de la Energía entre el Ministerio de Industria y Comercio de Rumanía y el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Ministerio de Industria y Energía de España (11 de febrero de 2000).

Memorando de Entendimiento para la Protección del Medioambiente y la Gestión del Agua entre el Ministerio de Agua y Protección del Medioambiente de Rumanía y el Ministerio de Medioambiente de España (30 de noviembre de 2005).

Protocolo de colaboración entre el Ministerio de transportes e infraestructuras de Rumanía y el Ministerio de Fomento de España (30 de octubre de 2012).

8 LEGISLACIÓN LABORAL

8.1 CONTRATOS

La legislación laboral y las relaciones empleado-empleador se rigen por el Código de Trabajo (Codul Muncii), que se corresponde con la Ley 53/2003 y sus modificaciones posteriores. La Ley 40/2011 introdujo modificaciones sustanciales en el código de trabajo.

El Código de Trabajo se aplica a todas las sociedades:

- Los asalariados rumanos con contratos de trabajo que realizan actividades en Rumanía o en el extranjero para una empresa rumana.
- Los extranjeros con contratos de trabajo que llevan a cabo actividades para un empleador rumano en Rumanía.

Registro general de los empleados

El empleador tiene la obligación de llevar un registro-historial de sus trabajadores desde 2007 (Decisión Gubernamental 161/2006)

Según la Decisión, el registro se preparará y transmitirá en formato electrónico utilizando el software aprobado por las autoridades laborales y contendrá la siguiente información:

- Datos necesarios para la identificación de los trabajadores: nombre, apellido y código de identificación personal.
- Fechas de inicio de sus contratos de trabajo
- Posición de acuerdo con la Clasificación de Profesiones de Rumanía (COR).
- Tipo de contrato.
- Fecha y causas de la extinción del contrato (cuando corresponda).

El registro deberá ser enviado a la Inspección Territorial de Trabajo del lugar donde tenga su sede o domicilio la empresa, como muy tarde en 20 días a partir del comienzo de la actividad laboral (o en 5 días cuando se trate de una modificación en las áreas previamente mencionadas).

El incumplimiento puede ser considerado como infracción y ser objeto de multas de entre 2.000 y 5.000 lei.

Contratos

Tipos de contratos de trabajo

La ley establece los contratos individuales de trabajo por tiempo indefinido como el método común de trabajo. Además, otras formas de empleo autorizados son:

- Contrato con duración determinada.
- Empleo temporal.
- Empleo a tiempo parcial.
- Flexibilidad en la organización del trabajo (trabajo a domicilio).

Según el Código del Trabajo, los contratos de obra o servicio (Convenții Civile de Prestări Servicii) no se consideran como una relación laboral.

Cláusulas en el contrato de trabajo

Antes de firmar un nuevo contrato o realizar una modificación de uno existente, el empleador tiene la obligación de informar al empleado sobre las condiciones del empleo (términos del acuerdo, vacaciones, remuneración, etc.).

Junto con los términos generales, un contrato individual de trabajo también pueden incluir cláusulas especiales, tales como:

- Cláusula de no competencia: Esta cláusula prohíbe al empleado realizar cualquier actividad, para sí mismo o para un tercero, que pueda ser considerada como competencia de las actividades realizadas para su empleador.
- Cláusula de movilidad: el trabajador acepta desempeñar sus funciones en diferentes lugares, teniendo derecho a compensaciones en efectivo o en especie.
- Cláusula de confidencialidad: mediante esta cláusula durante y después del período del contrato, existe la obligación de no divulgar la información intercambiada durante la relación laboral.

Formación profesional

El empleador está obligado a garantizar una formación profesional adecuada para sus empleados de forma continua mediante la creación de un calendario anual de formación, que ha de anexarse al contrato de trabajo. Por otra parte, los empleadores están obligados a conceder a los empleados permisos pagados o no pagados, siempre que tengan fines de formación profesional.

8.2 TRABAJADORES EXTRANJEROS

A continuación se comentan los aspectos más relevantes con respecto a los trabajadores ciudadanos de estados miembros de la UE y del EEE (Espacio Económico Europeo). Para obtener información acerca de los requisitos para ciudadanos de otros países, se recomienda consultar el siguiente documento, correspondiente a un texto elaborado por Ernst & Young: <http://www.romtradeinvest.ro/index.php/en/Climat-investigational/work-regulations-for-foreigners.html>

En agosto de 2014, se ha anunciado que los extranjeros necesitarán un permiso de la Oficina de Inmigración de Rumanía para trabajar en este país, de acuerdo con un proyecto de ley. Este permiso no será necesario para extranjeros con libre acceso al mercado de trabajo rumano por aplicación de tratados con sus países. También quedan exentos algunos campos de trabajo como la educación, la ciencia, las artes y la cultura, el empleo público o la administración del estado, así como la dirección de empresas, deportistas profesionales. También estarán exentos los extranjeros a cargo de filiales locales. Los estudiantes extranjeros estarán exentos para empleos a tiempo parcial.

Los permisos se obtendrán a petición del empleador, bajo las siguientes condiciones:

- el empleador es activo en la actividad para la cual se contrata al extranjero
- está al corriente de sus obligaciones fiscales
- no ha sido condenado penalmente, especialmente por contratar ilegalmente a extranjeros
- tiene un máximo de 5 personas en nómina sin contrato
- ha enviado la documentación a las autoridades un día antes de la incorporación del empleado

El empleador tiene que haber buscado un candidato rumano o ciudadano de un país de la UE para cubrir la vacante.

Para los trabajadores de países fronterizos será necesario obtener un permiso específico.

La tasa por el permiso será de 200€, pero será de 50€ en el caso de trabajadores estacionales o trabajadores que hayan estudiado en Rumanía. Las sanciones por no obtención del permiso oscilarán entre los 700 y los 3.000 RON.

Visado

Los ciudadanos de países de la UE y del Espacio Económico Europeo pueden entrar en Rumanía sin visado, tan sólo tendrán que presentar el pasaporte o el DNI. Se les permite permanecer por uno o varios períodos no superiores a 90 días consecutivos.

Los ciudadanos de ciertos estados (por ejemplo, Estados Unidos de América, Canadá y Japón) también pueden entrar en Rumanía sin visado.

8.3 SALARIOS, JORNADA LABORAL

Salarios

Los salarios se rigen por el principio de libre negociación y se suelen pagar mensualmente. El salario mínimo se establece por decisión gubernamental, mientras que el salario medio se calcula y publica a efectos estadísticos como referencia. Desde el 1 de julio de 2014 el salario bruto mínimo mensual es de 900 lei. Se ha venido aumentando en 50 RON cada seis meses. El gobierno tiene intención de elevar semestralmente los salarios mínimos hasta los 1.200 lei brutos al mes en 2016. El incumplimiento del mínimo salarial puede ser considerado como infracción y ser objeto de multas de entre 1.000 y 2.000 lei.

En junio de 2014, el salario neto medio mensual en la economía según estimaciones del Instituto de Estadística de Rumanía, se situó en 1.687 lei, mientras que el salario bruto ascendió a 2.334 lei.

Geográficamente, las compañías que pagan los salarios más altos de Rumanía operan en Bucarest, donde los salarios son aproximadamente un 45% más elevados que la media nacional. En contraposición, en la región Nordeste, los empleados ganan un 30% menos que la media nacional. De este modo, en 2012 el salario medio neto en la capital fue de 2.213 lei, mientras que en la provincia de Timis fue de 1.581 lei, y en las provincias de Botosani, Vaslui, Neamt, Suceava de aproximadamente 1.130 lei. En la provincia de Cluj el salario medio neto fue en 2012 de 1.574 lei, mientras que en Brasov fue de 1.463 lei y en Sibiu de 1.429 lei.

Del mismo modo, existen grandes diferencias salariales entre sectores y

especialmente entre el sector público y el privado y, dentro de este último, entre empresas de capital local y multinacional. Entre los mejores pagados en junio de 2014 se encuentran los empleados de los sectores de producción de tabaco (4.099 lei netos, 5.741 lei brutos), intermediación financiera (3.914 lei netos, 5.453 lei brutos), de transporte aéreo (3.786 lei netos, 5.281 brutos), de seguros, reaseguros y fondos de pensiones (3.311 lei netos, 4.613 lei brutos) y la extracción de petróleo y gas natural (4.707 lei netos, 6.650 brutos). El sector peor pagado es hotelero y de restauración (981 lei netos, 1.344 brutos).

-

- La semana laboral es de 40 horas (normalmente 5 jornadas de 8 horas). El tiempo semanal máximo de trabajo, incluyendo las horas extraordinarias y calculadas como una media en el mes, no puede exceder las 48 horas semanales de media mensual.
- La duración mínima de las vacaciones es de 20 días laborables por año trabajado. Además hay 11 días de fiesta nacional (Ver punto 9.2.2 Hora local, vacaciones y días festivos).
- Los permisos de maternidad son de hasta 2 años y se pagan de un fondo estatal; en el caso de las bajas de enfermedad, los primeros 10 días los paga la empresa del trabajador y los demás los paga un fondo estatal.
- Las horas extraordinarias se compensan con el mismo número de horas libres dentro de los 60 días siguientes a aquel en que se hayan realizado. De no poder compensarse de este modo, se compensan económicamente en base a lo establecido en el acuerdo colectivo o en el contrato individual, según el caso, pero, de cualquier modo, la compensación no puede ser inferior al 75% del salario base.

8.4 RELACIONES COLECTIVAS; SINDICATOS; HUELGA

Sindicatos

La Constitución rumana reconoce el papel de los sindicatos como instrumento de defensa de los derechos de los trabajadores. Según la ley de los sindicatos, estos deben ser independientes de partidos políticos u otras organizaciones. Sus objetivos han de ser la defensa y promoción de los intereses económicos, sociales, culturales y deportivos de los asociados. Se requieren 15 personas para formar un sindicato. Nadie puede ser obligado a entrar o salir de él. Puede haber organizaciones sindicales o federaciones.

Convenios colectivos

Se ha promulgado una ley sobre las negociaciones colectivas, el diálogo social y los sindicatos – Ley sobre el diálogo social (Ley nº62/2011).

La ley reúne todas las disposiciones anteriores sobre las negociaciones colectivas, los sindicatos y los conflictos laborales, que serán revocadas.

Los convenios colectivos están contemplados en la legislación en vigor. Su ámbito de aplicación puede ser una empresa^[1] o un sector. Un contrato de trabajo no puede establecer condiciones menos ventajosas que las establecidas en el convenio colectivo que lo englobe. También se benefician los contratados con posterioridad a la firma del convenio. El convenio colectivo tipo debe establecer la duración del contrato, los niveles de salarios y otras formas de remuneración, las condiciones laborales, provisiones para seguridad social, vacaciones pagadas, protección de los dirigentes sindicales y otros deberes y derechos. Los empresarios también pueden formar asociaciones patronales.

Dependiendo del sector industrial específico, las reglas implementadas por las modificaciones del Código de Trabajo coexistirán con los convenios colectivos actualmente en vigor. Los convenios colectivos aplicables que estipulan un régimen más favorable para los empleados prevalecerán siempre que los mismos sean

válidos.

Los convenios colectivos serán celebrados para periodos de validez mínima de un año y de una validez máxima de dos años.

Aunque en teoría los convenios colectivos firmados con los sindicatos no son de aplicación obligatoria para los trabajadores no afiliados, sí lo son en la práctica.

Huelga

Rumanía reconoce el derecho a la huelga. Los empleados en servicios sanitarios, educación, comunicación, transporte y suministros esenciales deben proveer unos servicios mínimos de un tercio de la actividad normal en caso de huelga.

Sólo se puede ejercer el derecho de huelga si se han utilizado todos los medios de conciliación y no han dado resultado. Se debe avisar al empleador con una antelación mínima de 48 horas. Sólo se puede ejercer este derecho en defensa de intereses de los trabajadores y no por motivos políticos. No tienen derecho a huelga los que no tienen derecho a sindicarse.

La huelga es ilegal si su finalidad es obligar a un empleador a renegociar un convenio colectivo en vigor. Las huelgas pueden ser declaradas ilegales por irregularidades en el procedimiento. Si una huelga es declarada ilegal, el líder sindical puede ser legalmente despedido, incluso si la misma finaliza inmediatamente después de la declaración de ilegalidad. Si un tribunal declara ilegal la huelga, el sindicato debe pagar daños y perjuicios.

[1] Las empresas que tengan más de 20 empleados han de negociar un convenio laboral colectivo con los empleados.

8.5 SEGURIDAD SOCIAL

El empleador está obligado a adoptar las medidas necesarias para la seguridad y el bienestar de los empleados. El empleador también debe asegurar que los empleados tienen acceso a revisiones médicas. Por otra parte, el empleador es responsable de asegurar a todos los empleados contra los accidentes en el trabajo y las enfermedades relacionadas con el trabajo.

La seguridad social y de salud cubre pensiones, beneficios por niño, enfermedad, ayudas para el deceso y otras prestaciones sociales. El seguro de empleo cubre el subsidio de desempleo mínimo y las donaciones para la creación de empleo.

En Rumanía, todos los empleadores y empleados, así como otras categorías de contribuyentes, tienen que contribuir al sistema de seguridad social y de sanidad pública. Aunque los porcentajes pueden variar dependiendo de las condiciones del trabajo, con carácter general, suelen ser los mostrados a continuación:

- Contribuciones a cargo de los empresarios, sobre los ingresos salariales brutos:
 - Fondo de la Seguridad Social - pensiones: 20,8% - 25,8% - 30,8% (Dependiendo de las condiciones laborales)
 - Fondo de Salud: 5,2%
 - Fondo de desempleo: 0,5%
 - Fondo de Baja Medica: 0,85%
 - Fondo de Garantía Salarial: 0,25%

- Fondo para los Accidentes Laborales y las Enfermedades Profesionales: entre 0,15% - 0,85% (Dependiendo de la categoría de riesgo). Las categorías de riesgo para código de actividad económica CAEN (NACE español) están definidas por la

decisión del gobierno nº 144/2008 sobre normas metodológicas de cálculo de las contribuciones sociales para los accidentes de trabajo, con su última modificación en 2013.

Contribuciones a cargo del empleado, sobre el salario bruto:

- Fondo de la Seguridad Social – pensiones: 10,5%
- Fondo de Salud: 5,5%
- Fondo de Desempleo: 0,5%

El Gobierno está intentado implementar la reducción de la contribución del empleador al Fondo de la Seguridad Social con 5 puntos porcentuales a partir de octubre de 2014.

El número asignado a los ciudadanos extranjeros a través de su permiso de residencia (o del certificado de registro para ciudadanos de la UE) se utiliza como número de identificación fiscal.

Los expatriados desplazados por cortos periodo de tiempo (hasta un máximo de 2 años) cuyo empleador sea otra empresa de la UE pueden quedar exentos del pago de las contribuciones sociales mediante el certificado A1 (el anterior certificado E101). Puede acceder a más información en el siguiente anlace directo http://europa.eu/youreurope/citizens/work/work-abroad/posted-workers/index_es.htm

y <http://www.empleo.gob.es/es/mundo/consejerias/italia/consejeria/index.htm>

Puede encontrar más información acerca de las obligaciones de contribución a la seguridad social en el siguiente documento, correspondiente a Rumania en un texto elaborado por Ernst & Young de enfoque global [http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Worldwide_Personal_Tax_Guide_2013-2014/\\$FILE/2013-2014%20Worldwide%20personal%20tax%20guide.pdf](http://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/Worldwide_Personal_Tax_Guide_2013-2014/$FILE/2013-2014%20Worldwide%20personal%20tax%20guide.pdf)

9 INFORMACIÓN PRÁCTICA

Rumanía es un país de la UE de fácil acceso, con vuelos directos desde distintas ciudades de España (Madrid, Barcelona, Málaga, Valencia, Zaragoza, etc).

Rumanía es un país en general muy seguro.

La única precaución destacable es la de beber agua embotellada.

Existen muchas casas de cambio de divisa por la ciudad, aunque hay que fijarse en el tipo de cambio, ya que hay muchas diferencias entre las distintas casas que realizan esta actividad.

CÁMARA DE COMERCIO E INDÚSTRIA DE RUMANIA

Dirección: Bvd. Octavian Goga 2, sector 3, 030982 Bucarest

E-mail: ccir@ccir.ro

Web: <http://www.ccir.ro>

Teléfono: +4 021 319 01 14; 15; 16;17;18

Fax: +4 021 319 01 56; +4 021 319 00 92

CONSEJO DE INVERSORES EXTRANJEROS

Dirección: Union International Center, Str. Ion Campineanu, 11, et. 3, Sector 1, Bucarest

E-mail: office@fic.ro

Web: www.fic.ro

Teléfono: +4 021 222 19 31

Fax: +4 021 222 19 31

ORGANIZACIONES SINDICALES

Las organizaciones más representativas en el ámbito sindical en Rumanía y cuentan con representación en el Consejo Económico y Social www.ces.ro son las siguientes:

<http://www.ces.ro/reprezentantii-romaniei-in-cese/ro/23>

C.N.S.L.R. - Confederatia Nationala a Sindicatelor Libere din Romania – Fratia (Confederación Nacional de los Sindicatos Libres de Rumanía – Fraternidad) <http://www.cnslr-fratia.ro/>

B.N.S. - Blocul National Sindical (Bloque Nacional Sindical) www.bns.ro

Organización Sindical “Cartel Alfa” www.cartel-alfa.ro

C.S.D.R. - Confederatia Sindicatelor Democratice din Romania – (Confederación de los Sindicatos Demócratas de Rumanía)

C.S.N. Meridian - Confederatia Sindicala Nationala Meridian – (Confederación Sindical Nacional Meridian) www.csnmeridian.ro

9.1 COSTES DE ESTABLECIMIENTO

Para obtener esta información de la manera más completa posible se sugiere acceder al documento “Costes de establecimiento en Rumanía 2014”, en la dirección que se señala a continuación:

<http://www.icex.es/icex/es/navegacion-principal/exportadores-habituales/informacion-de-mercados/simulador-costes-de-establecimiento/index.html>

Se informa que este servicio requiere estar registrado en el portal de ICEX

Una vez en el portal existe una información orientativa gratis, debiendo efectuarse un pago para acceder al resto de la misma.

9.2 INFORMACIÓN GENERAL

9.2.1 FORMALIDADES DE ENTRADA Y SALIDA

Se permite la entrada y salida de Rumanía con DNI o Pasaporte válido. Desde el 1 de enero del 2007, no se requiere visado ni permiso de residencia.

Si durante ese periodo inicial de estancia, se desea permanecer en el país por un tiempo superior a los tres meses, el interesado deberá solicitar su inscripción en el Registro de Ciudadanos Comunitarios Residentes, debiendo hacerlo personalmente en cualquiera de las oficinas de Inmigración que el Ministerio del Interior tiene a nivel central, regional y provincial. El mismo día en el que se solicite la inscripción en el Registro, la administración rumana otorgará un Certificado de Inscripción a efectos de residencia y se le asignará un número de registro, necesario para la realización de cualquier trámite administrativo o para la realización de cualquier tipo de negocio jurídico o mercantil en el país

Los documentos necesarios para el registro son: ficha de solicitud, original y copia del DNI o pasaporte. Otros documentos adicionales pueden ser requeridos, en función del supuesto por el que se solicita la residencia en el país (trabajo, estudios, actividades humanitarias, etc.). Para más información, puede visitar la página web

<http://ori.mai.gov.ro/>

9.2.2 HORA LOCAL, VACACIONES Y DÍAS FESTIVOS

La hora local es la GMT +2 (una hora más que en España). Todo el país se encuentra en el mismo huso horario. Los cambios horarios invierno/verano se realizan de la misma forma y en la mismas fechas que en España.

La duración de las vacaciones anuales es de un mínimo de 20 días laborales y se establecen en el convenio colectivo de trabajo.

De acuerdo con la ley se establecen 11 días festivos:

- 1 y 2 de enero: Año Nuevo
- Los dos primeros días de Pascua Ortodoxa
- 1 de mayo: Día Internacional del Trabajo
- Los dos primeros días de la fiesta de Rusalii (Pentecostés - mes de Abril)
- 15 de agosto: Adormirea Maicii Domnului
- 1 de diciembre: Día Nacional
- 25 y 26 de Diciembre: Navidad

9.2.3 HORARIOS LABORALES

Los comercios están abiertos de lunes a viernes desde las 9:00 a 20:00 y los sábados de 10:00 a 13:00/14:00. Las grandes superficies tienen horarios más flexibles. Sin perjuicio de lo dicho, hay que tener en cuenta que existe libertad total de apertura de comercio, de modo que es posible encontrar algunos comercios abiertos las 24 horas. Las cadenas de supermercados y los centros comerciales abren hasta más tarde que lo indicado arriba, y muchos de ellos también abren los domingos.

Los bancos, tienen una jornada laboral de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (con una atención al público normalmente hasta las 17:00). Por su parte, la mayoría de las oficinas trabajan de 8:00 a a 16:00, aunque las multinacionales suelen tener un horario de 9:00 a 18:00. Suelen disponer de una hora para comer.

La Administración Pública trabaja de 8:00 a 16:00, salvo los viernes que la jornada

se acorta de 8:00 a 13:00 horas.

9.2.4 COMUNICACIONES Y CONEXIONES CON ESPAÑA

Telecomunicaciones

Rumanía cuenta con un sistema público de correos, telégrafos, telex, fax y servicio telefónico.

El mayor operador de telefonía fija es Romtelecom (<http://www.romtelecom.ro>), que ofrece también servicios de Internet y televisión. Otras compañías similares son UPC (<http://www.upc.ro>) y RDS&RCS (<http://www.rcs-rds.ro>).

En cuanto a la telefonía móvil, existen tres operadores principales: Vodafone (<https://www.vodafone.ro>), Orange (<http://www.orange.ro>) y Cosmote

(<http://www.cosmote.ro>).

El indicativo telefónico para llamar a Rumanía es: 004 + prefijo de provincia (ej:021 para Bucarest) + número al que se desea llamar.

Comunicaciones aéreas

La aerolínea rumana Tarom realiza vuelos directos a España en código compartido con Air Europa (misma alianza que Air France y KLM), manteniendo un vuelo diario en cada sentido entre Madrid y Bucarest (aunque los vuelos pueden cambiar de horario, en el momento de actualizar este informe el vuelo de Tarom Bucarest Madrid sale a las 08:15 y la vuelta sale a las 12:15 de Madrid) y entre Barcelona y Bucarest (salida de Bucarest a las 08:20 y de Barcelona a las 11:30). El trayecto Madrid-Bucarest suele tardar 3:35 horas y el de vuelta casi 4. Es la única compañía de vuelo regular que conecta actualmente a los dos países. Se suele servir un almuerzo durante el vuelo.

La compañía de bajo coste rumana BlueAir también ofrece vuelos directos a España: Bucarest-Barcelona (lunes, miércoles y sábados a las 15:50, y viernes a las 07:55; y desde Barcelona, lunes, miércoles y sábados a las 19:05, y viernes a las 11:05), Bucarest-Valencia (lunes, martes, jueves y sábados a las 22:55; y desde Valencia los martes, miércoles, viernes y domingos a las 02:20), Bucarest-Madrid (lunes, miércoles, viernes y sábados a las 22:40; y desde Madrid, martes, jueves, sábados y domingos 02:35), Bucarest-Málaga (lunes, martes y jueves a las 06:50, y domingos a las 22:00; y desde Málaga, lunes, martes y jueves a las 10:45, y los domingos a las 02:05)

Wizzair realiza las rutas Bucarest-Valencia (lunes, miércoles, viernes y domingos a las 18:25; y desde Valencia, lunes, miércoles, viernes y domingos a las 21:40), Cluj Napoca-Valencia (martes, jueves y sábados a las 17:55; y desde Valencia a las 20:50), Timisoara-Valencia (miércoles y domingos a las 18:10; y desde Valencia a las 20:55), Bucarest-Barcelona (lunes, miércoles, jueves, viernes y domingos a las 17:30; y desde Barcelona a las 20:25), Cluj Napoca-Barcelona (lunes, miércoles, viernes y domingo a las 18:15; y desde Barcelona a las 20:50), Timisoara-Barcelona (lunes y viernes a las 18:05; y desde Barcelona a las 20:45), Bucarest-Gerona (martes y sábados a las 19:20; y desde Gerona a las 21:55), Cluj Napoca-Zaragoza (martes, jueves y sábados a las 17:15; y desde Zaragoza a las 20:05), Bucarest-Madrid (sale diariamente a la 17:20; y de Madrid a las 21:10), Cluj Napoca-Madrid (lunes, miércoles, viernes y domingos a las 17:55, martes y sábados a las 16:25; y desde Madrid, lunes, miércoles, viernes y domingos a la 21:20, martes y sábados a las 19:50) y Timisoara-Madrid (martes y sábados a las 06:00; y desde Madrid a las 09:20).

No hay diferencias significativas de precio entre las tres compañías salvo que se reserven los billetes con mucha antelación.

Otra opción es hacer trasbordo en Italia, Francia, Alemania, Austria u Holanda. Todas estas líneas admiten cantidades limitadas de carga.

Comunicaciones por carretera

Bucarest dista de Madrid unos 3.500 Km. Un camión TIR emplea alrededor de 5 días en el trayecto. También hay conexión ferroviaria desde Budapest.

Comunicaciones marítimas

Las conexiones de transporte marítimo con España suelen hacer reagrupamiento de carga en algún puerto israelí, turco o en Atenas. La duración del transporte es de unas dos semanas. Una vez al mes se fleta un transporte de carga general entre el puerto de Constanza y el de Sagunto.

9.2.5 MONEDA Y TIPO DE CAMBIO

La moneda oficial en Rumanía es el leu rumano (plural lei, código ISO: RON). Cada unidad se divide en 100 bani. Existen billetes de 500, 200, 100, 50, 10, 5 y 1 lei. En cuanto a las monedas, son de 50,10, 5 y 1 ban. Actualmente, el tipo de cambio es 1 EUR = 4,4097 RON (julio de 2014). Para conocer el tipo de cambio actualizado, puede visitar la página web del Banco Nacional de Rumanía (<http://www.bnr.ro>). Sobre otras modalidades de pago, el uso de cajeros automáticos y tarjetas de crédito está generalizado en el área de Bucarest y otras grandes ciudades (Cluj, Timisoara, Sibiu, Brasov, etc.)

TABLA 20: EVOLUCIÓN DEL TIPO DE CAMBIO DEL RON EN RELACIÓN AL EURO Y AL DÓLAR ESTADOUNIDENSE						
	Tipo de cambio RON/EUR			Tipo de cambio RON/USD		
	Final de período	Tipo de cambio medio	% variación mismo período año anterior.	Final de período	Tipo de cambio medio	% variación mismo período año anterior.
2008	3,9852	3,6827	10,4	2,8342	2,5189	15,4
2009	4,2282	4,2373	6,1	2,9361	3,0493	3,6
2010	4,2848	4,2099	-0,6	3,2045	3,1779	4,2
2011	4,3197	4,2379	0,7	3,3393	3,0486	-4,1
2012	4,4287	4,4560	5,2	3,3575	3,4682	13,8
2013	4,4847	4,4190	-0,8	3,2551	3,3279	-4

Fuente: Banco Central de Rumanía (BNR).

9.2.6 LENGUA OFICIAL Y RELIGIÓN

La lengua oficial es el rumano, idioma de origen latino y de relativamente fácil comprensión. Como idiomas de trabajo se utilizan también el inglés, el francés el italiano y poco el alemán.

También hay muchas personas que hablan bastante bien el español, entre otras razones por haber habido casi un millón de emigrantes rumanos en España.

El 85,9% de la población es ortodoxa, el 3,2% protestante y el 4,6% católica.

9.3 OTROS DATOS DE INTERÉS

Inscripción Consular

Una vez instalado en Rumanía, debe acudir al Consulado de la Embajada de España para inscribirse en el registro de españoles residentes o no residentes en este país:

Embajada de España en Rumanía

C/ Aleea Alexandru, no. 43, sector 1, C.P 011822 Bucarest

Teléfonos: +40 21 318 10 80

Fax: +40 21 318 10 71

Correo Electrónico: emb.bucarest@maec.es

En caso de emergencia se puede contactar con el personal de la embajada en el siguiente teléfono: +40 745102780

Vivienda

- *Alquiler*

A la hora de alquilar una vivienda en Bucarest lo más recomendable es contratar un agente inmobiliario. Estos agentes suelen cobrar como comisión entre un 50 - 100 % del precio de una mensualidad. La oferta de pisos en alquiler es bastante amplia aunque la distribución de los pisos no suele coincidir con la española.

Los pisos de dos o tres dormitorios para expatriados suelen oscilar entre los 1.500 y los 3.000 euros al mes. A pesar de ello, los acabados, con frecuencia, no están muy cuidados. Un apartamento de una habitación, en el centro de la ciudad, oscila entre los 400 - 600 €/mes, aunque dependerá de la situación y del estado del mismo. Usualmente, se pagan dos meses por adelantado y un mes de fianza. También es importante saber que en Rumanía, el salón se incluye dentro del número de habitaciones, por lo que un piso de tres habitaciones, tiene un salón y dos dormitorios.

Se debe tener en cuenta, y precisarlo en el contrato, que aunque el propietario puede vender el apartamento a otra persona, con inquilino viviendo, se debe respetar por el nuevo propietario la duración del contrato que se estableció con el anterior propietario.

- *Compra*

Desde 2012, y tras un periodo de transición de 5 años, las personas físicas o jurídicas de países miembros de la UE residentes en Rumanía cuentan con los mismos derechos que los rumanos para la compra de propiedades inmobiliarias urbanas.

En el apartado de propiedades inmobiliarias puede encontrar la información completa sobre la legislación aplicable.

Apertura de cuentas bancarias

Para abrir una cuenta bancaria en Rumanía los ciudadanos de la UE necesitan traer una fotocopia de su DNI a la entidad bancaria. El listado completo de documentos varía según la entidad, pero puede incluir el certificado de registro en el país, extractos de cuentas anteriores, etc. La mayoría de los bancos ofrecen la posibilidad de abrir cuentas en Euros y/o en RON. En cuanto a los intereses y las comisiones, estas pueden variar bastante entre bancos, por lo que se recomienda analizar varias opciones para elegir aquella entidad que más se adecua a sus necesidades. En general las comisiones son bastante más altas a las que se está acostumbrado en España y se cobra por casi todo (mantenimiento de cuenta, transferencias, retirada

de efectivo en cajeros, información sobre saldo en cajero, etc.).

Un banco a tener en cuenta es el BRD, ya que al transferir de algunos bancos españoles se ahorra tiempo y dinero, y porque la red de cajeros en Bucarest es la mas extensa de todos.

9.3.1 CONDICIONES SANITARIAS

Salubridad

No es obligatoria ninguna vacuna para viajar a Rumanía, no obstante, como medida preventiva, se recomiendan las vacunas contra el tétanos-difteria, la hepatitis A y B, la gripe y la rabia. Aunque se supone que el agua del grifo es potable se recomienda beberla embotellada. No es aconsejable adquirir comestibles en puestos callejeros.

Sanidad

Al ser Rumanía un estado miembro de la Unión Europea, las personas aseguradas en España tienen derecho a la sanidad pública rumana. Para recibir asistencia, es necesario presentar la tarjeta sanitaria europea. Esta tarjeta se solicita en España en cualquiera de los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (para más información, visite www.seg-social.es). Aunque el personal médico está bien cualificado, el sistema sanitario público rumano es uno de los grandes problemas del país. Se dan casos en los que hay que sobornar desde a los celadores hasta a los médicos para ser atendidos. Además, en caso de hospitalización, hay que encargarse de comprar todo lo que no sea atención estrictamente hospitalaria (sábanas, medicamentos, etc.). El teléfono en caso de emergencia es el 112. Si desea contactar con la autoridad rumana en materia sanitaria visite <http://www.ms.ro>. Poco a poco, va habiendo mayor número de proveedores y seguros privados.

También se puede acudir a las clínicas y hospitales privados donde hay una atención más eficiente y cuidada, si bien hay que hacer notar o bien un interés excesivo en hacer pruebas médicas, con el coste que ello entraña, o bien en buscar la operación como forma de resolver el problema. En definitiva se aconseja, una vez solucionada la posible urgencia, volver a España para ser tratado.

Conducción y alcohol

Está penalizado conducir bajo los efectos del alcohol. La tasa de alcoholemia autorizada es 0 mg y, al menos en Bucarest, los controles son frecuentes y la sanción suele llevar aparejada la retirada del permiso de conducir.

La velocidad máxima en autovías es de 130 km/hora y se advierte que la conducción es un tanto caótica y peligrosa, tanto en la ciudad como en las carreteras, por lo que hay que extremar la precaución a la hora de conducir por el país.

9.3.2 ALOJAMIENTO Y HOTELES

ATHENEE PALACE HILTON HOTEL***** Str. Episcopiei 1-3 Teléfono:+4 0213033777; +4 021 315 4400 Fax: +4 0213152121	CROWN PLAZA BUCHAREST FLORA HOTEL ***** Bld. Poligrafiei 1, 013704 Teléfono: +40-21-2240034 Fax: +40-21-3181302 Mail: reservations@crowneplaza.ro
---	---

<p>Email: reservations.bucharest@hilton.com</p>	
<p>BUCHAREST GRAND HOTEL MARRIOTT ***** Calea 13 Septembrie 90 , 050726 Teléfono: +40-21-4031000 Fax: +40-21-4031001</p>	<p>INTERCONTINENTAL HOTEL ***** Bld. Balcescu 4 Teléfono:+40-21-3102020 Fax:+40-21-3120486 Mail: bucharest@interconti.ro</p>
<p>HOTEL HOWARD JOHNSON ***** Calea Dorobantilor, 5-7 Teléfono: +40-021-2015000 Fax: +40-021-2011888 Email: sales@hojoplaza.ro</p>	<p>NH BUCHAREST ***** Bulevardul Mircea Voda, 21 Sector 3 Tel. +40-21-3000545 Fax: +40-21-3179154 Email:nhbucharest@nh-hotels.com</p>
<p>HOTEL PULLMAN WORLD TRADE CENTER ***** Piata Montreal 10, 011469 Teléfono:+4 0213183000 Fax:+4 0213162550 Email: Pullman@Pullman.ro</p>	<p>GRAND HOTEL CONTINENTAL ***** Calea Victoriei 56, 010083 Teléfono: +4 0372010300; +4 0372121721 Fax: +4 0372010301 Email: info@grandhotelcontinental.ro</p>
<p>HOTEL CISMIGIU ***** BLD. Regina Elisabeta, 38 Teléfono:+40-31 4030500 Fax:+40-31 4030500 E-mail: reservations@hotelcismigiu.ro</p>	<p>MAJESTIC RAMADA HOTEL ***** Calea Victoriei 38-40, 010082 Teléfono:+4 0213102720 Fax:+4 0213102729 Email: reservations@ramadamajestic.ro</p>
<p>HOTEL GOLDEN TULIP***** Calea Victoriei 166, 010096 Teléfono:+4 0212125558 Fax:+ 4 0212125121</p>	<p>RADISSON BLU HOTEL***** Calea Victoriei 63-81, 10065 Teléfono:+ 4 0213119000 Fax:+ 4 0213139000 Email:</p>

	info.bucharest@radissonblu.com
HOTELES EN CLUJ	
CONFORT HOTEL *** Calea Turzii 48 Teléfono: +4 0264598410 Fax: +4 0264592020 E-mail: rezervare@hotelconfort.ro	ONIX HOTEL**** Str. Septimiu Albini 12 Teléfono: +4 0264414076 Fax: +40264414047 Email: onix@hotelonix.ro
HOTELES EN IASI	
EUROPA HOTEL**** Str. Anastasie Panu 26 Teléfono: +40-232-242000 Fax: +40-232-242001 Email: contact@hoteleuropa.ro	Traian Grand HOTEL **** Piata Unirii 1 700056 Teléfono: +40-232-266 666 Fax: +40-232-212 187 Email: reservation@grandhoteltraian.ro
HOTELES EN TIMISOARA	
PERLA 4 HOTEL **** Str. Turgheniev 9 Teléfono: +40-256-203100 Fax: +40-256-294992 Email: perla@mail.dnttm.ro	2000 HOTEL **** Calea Dorobantilor 94 Teléfono: +40-256-287575 Fax: +40-256-287578 Email: office@hotel2000.ro
NH TIMISOARA **** Str. Pestalozzi 1/a Teléfono: +40-256-407440 Fax: +40-256-407441 Email: nhtimisoara@nh-hotels.com	Best Western Ambassador **** Str. Mangalia 3 Teléfono: +40-356-003085 Fax : +40-256-401033 Email: contact@ambassador.ro

Además, existe una agencia de viajes, Grupo Happy tour, que pertenece a un fondo de capital riesgo español. Su agencia de viajes por internet es la siguiente: www.paravion.ro

9.3.3 SISTEMA EDUCATIVO. COLEGIOS

Colegio Americano Internacional de Bucarest: www.aisb.ro

Colegio Británico de Bucarest: www.britishschool.ro

Colegio Cambrigde de Bucarest: www.cambridgeschool.ro

Liceo Francés 'Anna de Noailles': <http://lyceefrancais.ro/>

Colegio Alemán 'Goethe': <http://www.colegiulgoethe.ro/de/>

Universidad de Bucarest: www.unibuc.ro/ro/index.pl

En general estos colegios tienen el calendario escolar similar al español, salvo en el colegio americano, que comienza a mediados de agosto.

En la Universidad los cursos son básicamente en rumano. Sin embargo existen unos pocos departamentos en inglés, francés y alemán en algunas ramas educativas como ingeniería, económicas, químicas y filología.

9.3.4 CORRIENTE ELÉCTRICA

La corriente eléctrica funciona a la misma potencia que la española (220 V.) y no se requiere ningún tipo de adaptador para los enchufes.

9.4 DIRECCIONES ÚTILES

EMBAJADA DE RUMANIA EN MADRID

Dirección: Avda. de Alfonso XIII, 157. 28016 Madrid

Teléfono: 91 350 18 81/ 91 350 44 36

Fax: 91 345 29 17

Mail: secretariat@embajadaderumania.es

Web: <http://madrid.mae.ro>

DEPARTAMENTO COMERCIAL DE LA EMBAJADA DE RUMANIA EN MADRID

Dirección: Avda. de Alfonso XIII, 157. 28016 Madrid

Teléfono: 91 359 76 23

Fax: 91 345 29 17

SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección: Paseo de la Castellana, 162, 28046 Madrid

E-mail: secgcomex.sccc@comercio.mineco.es

Web: <http://www.comercio.gob.es/es-ES/Paginas/default.aspx>

Teléfono: 902 218 600 | 91 495 95 54

INSTITUTO ESPAÑOL DE COMERCIO EXTERIOR (ICEX)

Dirección: Paseo de la Castellana, 14-16 28046 Madrid

Mail: informacion@icex.es

Web: <http://www.icex.es>

Teléfono: 902 349 000

Fax: 91431 61 28

El Instituto ya ha anunciado que cambiara su sede a Castellana 278 a finales del primer trimestre de 2015.

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

Dirección: Paseo del Prado, 4. 28014 Madrid

Web: <http://www.ico.es>

Teléfono: 91 592 16 00 / 900 121 121 (Tfno. Atención al cliente)

Fax: 91 592 17 00

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN AL DESARROLLO (COFIDES)

Dirección: Príncipe de Vergara, 132, Planta 12. 28002 Madrid.

Mail: cofides@cofides.es

Web: <http://www.cofides.es>

Teléfono: 91 562 60 08 / 91 745 44 80

Fax: 91 561 00 15

EMBAJADA DE ESPAÑA EN BUCAREST

Dirección: Aleea Alexandru nr. 43, sector 1, 011822 Bucarest

E-mail: emb.bucarest@maec.es

Web: www.exteriores.gob.es/embajadas/bucarest/es/Paginas/inicio.aspx

Teléfono: +4 021 318 10 77

Fax: +4 021 318 10 72

OFICINA ECONÓMICA Y COMERCIAL DE ESPAÑA EN BUCAREST

Dirección: Str. Dionisie Lupu 64-66, 3ª planta, sector 1, 010458 Bucarest

E-mail: bucarest@comercio.mineco.es

Web: <http://rumania.oficinascomerciales.es>

Teléfono: +4 021 312 80 50/60

Fax: +4 021 312 90 80

PRESIDENCIA DE RUMANIA

Dirección: Palacio Cotroceni, Bulevardul Geniului nr. 1-3 Sector 6 , 060116 Bucarest

E-mail: procetatean@presidency.ro

Web: www.presidency.ro

Teléfono: +4 021 410 05 81

GOBIERNO DE RUMANIA

Dirección: Palacio Victoria, Piata Victoriei, 1, Sector 1, Bucarest

E-mail: drp@gov.ro

Web: www.gov.ro

Teléfono: +4 021 314 34 00/319 15 64

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección: Aleea Alexandru nr. 31, Sector 1, 011822, Bucarest

E-mail: relatii_cu_publicul@mae.ro

Web: www.mae.ro

Teléfono: +4 021 319 21 08 ó 319 21 25 (Oficina de Relaciones Públicas)

Fax: +4 021 319 68 50 (Oficina de Relaciones Públicas)

Teléfono: +4 021 319 68 70 (Dirección de Relaciones Consulares)

Fax: +4 021 319 68 69 (Dirección de Relaciones Consulares)

MINISTERIO DE FINANZAS

Dirección: Str. Apolodor nr. 17, sector 5, 050741, Bucarest

E-mail: publicinfo@mfinante.gov.ro

Web: www.mfinante.ro

Teléfono: +4 021 319 97 59 ; +4 021 226 10 00

Fax: +4 021 312 25 09

MINISTERIO DE ECONOMIA

Dirección: Calea Victoriei nr. 152, sector 1, 010096 Bucarest

E-mail: birou_presa@minind.ro

Web: www.minind.ro

Teléfono: +4 021 202 54 26

Fax: +4 021 202 51 08

DEPARTAMENTO PARA ENERGÍA

Dirección: Splaiul Independenței nr. 202E, Sector 6, Bucarest

E-mail: office@energie.gov.ro

Web: <http://energie.gov.ro/>

Teléfono: +4 021 407 99 11

Fax: +4 021 316 68 03

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección: Str. Apolodor nr. 17, sector 5, Bucarest

E-mail: relatiipublice@just.ro

Web: www.just.ro

Teléfono: +4 037 204 1999

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección: Piata Revolutiei nr. 1 A, sector 1, Bucarest

E-mail: petitii@mai.gov.ro

Web: www.mai.gov.ro

Teléfono: +4 021 303 70 80

Fax: +4 021 264 86 77

MINISTERIO DE DEFENSA

Dirección: Str. Izvor nr 110, sector 5, Bucuresti

E-mail: drp@mapn.ro

Web: www.mapn.ro

Teléfono: +4 021 319 56 60

Fax: +4 021 319 58 64

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Dirección: Bulevardul Dinicu Golescu 38, sector 1, 010873 Bucarest

Web: www.mt.ro

Teléfono: +4 021 319 61 24

Fax: +4 021 313 88 69

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Dirección: Strada Spiru Haret nr. 10, sector 1, 010168, Bucarest

E-mail: public@min.edu.ro

Web: www.edu.ro

Teléfono: +4 021 315 5099 / 405 56 09

MINISTERIO DE TRABAJO, FAMILIA, PROTECCIÓN SOCIAL Y PERSONAS MAYORES

Dirección: Str. Dem.I.Dobrescu nr. 2-4 sector 1 Bucarest

E-mail: relatiicupublicul@mmuncii.ro

Web: www.mmuncii.ro

Teléfono: +4 021 313 62 67; 315 85 56

Fax: +4 021 315 88 12

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Dirección: B-dul Carol I nr. 2-4, sector 3 020921 Bucarest

E-mail : relatii publice@madr.ro

Web: www.madr.ro

Teléfono: +4 021 307 24 22; 021 307 24 46

Fax : +4 021 307 85 54

MINISTERIO DE SALUD

Dirección: Intr. Cristian Ponisteanu nr. 1-3, sector 1, 010024, Bucarest

E-mail: presa@ms.ro

Web Site: www.ms.ro

Teléfono: +4 021 307 25 00 /307 26 00

Fax: +4 021 307 25 13

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Dirección: Bulevardul Gheorghe Magheru nr 31, sector 1, Bucarest

E-mail : cabinet.ministru@ape-paduri.ro

Web: <http://ape-paduri.ro/>

Teléfono: +4 021 316.02.15

Fax: +4 021 319.46.09

DEPARTAMENTO PARA AGUAS, BOSQUES Y PISCICULTURA

Dirección: Bulevardul Libertatii nr. 12, sector 5, Bucarest

E-mail : srp@mmediu.ro

Web: www.mmediu.ro

Teléfono: +4 021 408 9500

Fax: +4 021 408 9615 (Registro)

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección: Bulevardul Unirii nr. 22, sector 3, Bucarest

Web: www.cultura.ro

Teléfono: +4 021 222 82 91

Fax : +4 021 222 82 39

MINISTERIO PARA LA SOCIEDAD INFORMACIONAL

Dirección: Bulevardul Libertatii nr. 14, sector 5, 050706 Bucarest

E-mail: relatiicupublicul@msinf.ro

Web: www.mcsi.ro

Teléfono: +4 021 311 41 19

Fax : +4 021 311 41 19

MINISTERIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRACIÓN

Dirección: Str. Apolodor nr. 17, Latura Nord, sector 5 Bucarest

E-mail : info@mdrap.ro

Web: www.mdrap.ro

Teléfono: +4 037 211 14 09

MINISTERIO DE FONDOS EUROPEOS

Dirección: Tower Center, Bd. Ion Mihalache nr. 15-17, Sector 1, Bucarest

E-mail: contact.minister@fonduri-ue.ro

Web: www.fonduri-ue.ro

Teléfono: +4 0372 838 743

Fax: +4 0372 838 502

DEPARTAMENTO PARA LAS RELACIONES CON EL PARLAMENTO

Web : www.drp.gov.ro

Teléfono: +4 021 316 68 80

Fax : +4 021 316 66 48

AUTORIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS DEL ESTADO (AVAS)

Dirección: Str. Cap. Alex. Serbanescu nr. 50, Sector 1 Bucuresti

E-mail: infopublic@avas.gov.ro

Web: www.avas.ro

Teléfono: +4 021 303 66 03 / 63 51

Fax: +4 021 303 66 80

AGENCIA DE PROPIEDADES DEL ESTADO

Dirección: Str. Stirbei Voda nr. 43, sector 1, Bucarest

E-mail: agentia@domeniilestatului.ro

Web: www.domeniilestatului.ro

-



Gobierno de Rumanía: www.gov.ro

Ministerio de Asuntos Exteriores: www.mae.ro

Ministerio de Fondos Europeos: www.maeur.ro

Cámara de Comercio e Industria de Rumanía: www.ccir.ro

Banco Nacional de Rumanía: www.bnro.ro

Autoridad para la administración de los activos en manos del Estado:
www.avas.gov.ro

Instituto Nacional de Estadística rumano: www.insse.ro

Portal de licitaciones públicas de Rumanía: www.e-licitatie.ro

Agencia Tributaria de Rumanía: www.anaf.ro

Bolsa de Valores de Bucarest: www.bvb.ro

Oficina Rumana de Patentes y Marcas: www.osim.ro

Agencia Nacional para la Protección de los Consumidores: www.anpc.gov.ro

Portal de comercio exterior de Rumanía: www.portaldecomert.ro

Portal Doing business del Banco Mundial: www.doingbusiness.ro

Aduana rumana: www.customs.ro

Representación de la Comisión Europea en Rumanía:
http://ec.europa.eu/romania/index_ro.htm

Banco Mundial: www.worldbank.org/en/country/romania

Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo:
www.ebrd.com/pages/country/romania.shtml

Fondo Monetario Internacional: www.imf.org/externa/

10 BIBLIOGRAFÍA

- Informes mensuales y estadísticos del Instituto Nacional de Estadística rumano (INSSE): www.insse.ro
- CIA World Fact book: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/ro.html>

- Banco Nacional de Rumanía: www.bnro.ro
- Gobierno de Rumanía: www.gov.ro
- Presidencia de Rumanía: www.presidency.ro
- Ministerio de Finanzas: www.mfinante.ro
- Fondo Monetario Internacional: www.imf.org/external
- Banco Mundial www.worldbank.org/en/country/romania
- BERD www.ebrd.com/pages/country/romania.shtml
- The Romanian Tax Pocket Book 2012 (PricewaterhouseCoopers):
www.pwc.ro/en/publications/assets/assets_2012/tax_pocket_book_eng_2012.pdf
- Tax & Legal Alerts Deloitte www.deloitte.com/view/en_RO/ro/services/tax-services/9a336ab7078bb310VqnVCM3000003456f70aRCRD.htm
- Información de Ernst & Young: <http://www.ey.com/RO/EN/home/library>
- United Nations Development Program in Romania (UNDP): www.undp.ro
- Asociación rumana de empresarios de la construcción (ARACO):
www.araco.org
- Compañía Nacional de Autopistas y Carreteras de Rumanía (CNADR):
www.cnadnr.ro
- Compañía Nacional de Ferrocarriles de Rumania : www.cfr.ro
- Ziarul financiar: www.zf.ro
- Nine O'clock: www.nineoclock.ro
- Informe económico y Comercial Rumanía de 2012:
www.oficinascomerciales.es/icex/cma/contentTypes/common/records/viewDocument/0
- Portal "Doing Business" del Banco Mundial: www.doingbusiness.ro
- Euromonitor: www.euromonitor.com
- Securities: www.securities.com

11 ANEXOS

11.1 CUADRO DE DATOS BÁSICOS

CUADRO 1: DATOS BÁSICOS DEL PAÍS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	238.391 Km ²
Situación	En su territorio se cruzan el paralelo 45° norte y el meridiano 25° este.
Capital	Bucarest
Principales ciudades	Bucarest, Iasi, Contanza, Timisoara, Galati, Cluj-Napoca, Craiova, Brasov, Ploiesti, Braila, Pitesti, Sibiu.
Clima	El clima es continental, con cuatro estaciones, aunque la primavera es muy corta. Las temperaturas invernales varían entre 5 y - 15 grados y las estivales entre 25 y 35 grados. Recibe influencias oceánicas por el oeste, del Mediterráneo por el sudoeste y continentales por el norte y nordeste.
Población	19.942.642
Densidad de población	89,9 habitantes por km ² .
Crecimiento de la población	-0,39%
Esperanza de vida	74,7 años (71,2 los hombres, 78,4 las mujeres).
Grado de alfabetización	97,7% de la población (98,3% de hombres, 97,1% de mujeres)
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	10,3
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	12,4
Idioma	Rumano
Religión	El 86,5% de la población es ortodoxa, el 4,6% católica, el 3,2% protestante y el 1,9% de la iglesia de Pentecostés.
Moneda	Leu rumano (plural Lei, denominación de la divisa en el mercado RON)
Peso y medida	Sistema métrico internacional.
Diferencia horaria con España	La hora local es la GMT +2 (una hora más que en España).

Fuentes: Elaboración propia a partir del Instituto Nacional de Estadística de Rumanía y del World Factbook (CIA)

11.2 CUADRO DE PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

CUADRO 2: PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS

PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2010	2011	2012	2013
PIB				
PIB (M€ a precios corrientes)	124.127	131.364	131.558	142.245
Tasa de variación real (%)	-1,1	2,3	0,6	3,5
Tasa de variación nominal (%)	4,3	10,7	5,2	7,1
INFLACIÓN				
Media anual (%)	6,1	5,8	3,3	3,98

Fin de período (%)	8,0	3,1	5,0	1,55
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	6,67	6,25	5,33	4,82
Fin de período (%)	6,25	6,00	5,25	4
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	21.414	21.355	21.336	21.286
Población activa (x 1.000 habitantes)	9.965	9.868	9.964	9.977
% Desempleo sobre población activa	7,3	7,4	7,0	7,3
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	-6,8	-5,6	-3	-2,3
DEUDA PÚBLICA				
en M€	37.888	45.553	49.869	59.525
en % de PIB	30,5	34,7	38,0	40,1%
EXPORTACIONES DE BIENES (BP)				
en M€	37.528	45.500	45.292	49.818
% variación respecto a período anterior	29	21,2	-0,5	10
IMPORTACIONES DE BIENES (BP)				
en M€	46.957	55.090	54.796	55.440
% variación respecto a período anterior	20,6	17,3	-2,7	1,2
SALDO B. COMERCIAL				
en M€	-9.429	-9.590	-9.505	-5.623
en % de PIB	-7,	-7,3	-7,2	-3,96
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en M€	-5.492	-5.93	-5.039	-1.505
en % de PIB	-4,4	-4,5	-3,8	-1,1
DEUDA EXTERNA				
en M€	72.910	75.929	78.742	76.951
en % de PIB	58,7	55,6	59,7	54,1
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en M€	12.220	12.568	17.359	24.813
en % de exportaciones de b. y s.	32,6	27,9	32,0	41,4
RESERVAS INTERNACIONALES				
en M€	35.467	37.252	35.413	35.434
en meses de importación de b. y s.	9,6	8,5	7,1	7
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en M€	2.200	1.815	2.140	2.713
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL EURO				
media anual	4,21	4,24	4,46	4,42
fin de período	4,28	4,32	4,43	4,48
Fuente: Banco Nacional de Rumanía y Eurostacom				
Última actualización: septiembre de 2014				

11.3 INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

CUADRO 3: ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES DE LA QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES ECONÓMICAS Y COMERCIALES A LAS QUE PERTENECE RUMANÍA

ACNUR (United Nations High Commissioner for Refugees)
Australia Group
BERD (Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo)
BIRD (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo - Banco Mundial)
BIS (Bank for International Settlements)
BSEC (Cooperación Económica del Mar Negro)
CBSS (Council of the Baltic Sea States - observador)
CD (Community of Democracies)
CE (Consejo de Europa)
CEI (Central European Initiative)
CIJ (Corte Internacional de Justicia)
COI (Comité Olímpico Internacional)
EAPC (Euroatlantic Partnership Council)
EIB (Banco Europeo de Inversiones)
ESA (Agencia Espacial Europea)
FAO (Food and Agriculture Organization)
FMI (Fondo Monetario Internacional)
IAEA (Agencia Internacional de la Energía Atómica)
IBRD (Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo-Banco Mundial)
ICAO (Organización Internacional de la Aviación Civil)
IDA (Asociación Internacional de Desarrollo-Banco Mundial)
IFAD (Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola)
IFC (Corporación Financiera Internacional-Grupo Banco Mundial)
IFRCS (Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja)
IHO (International Hydrographic Organization)
IMSO (International Mobile Satellite Organization)
Interpol
IOM
IPU (International Organization of Parliaments)
ISO (International Organization for Standardization)
ITSO (International Telecommunications Satellite Organization)
ITU (International Telecommunication Union)
ITUC (International Trade Union Confederation)
LAIA (Latin American Integration Association - observador)
MIGA (Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones-Grupo Banco Mundial)
MONUSCO (United Nations Organization Stabilization Mission in the DR Congo)
OAS (Organización de Estados Americanos- observador)
OIF (Organización Internacional de la Francofonía)
OIT (Organización Internacional del Trabajo)
OMC (Organización Mundial de Comercio).
OMI (Organización Marítima Internacional)
OMS (Organización Mundial de la Salud)
ONU (Naciones Unidas)
OPCW (Organisation for the Prohibition of Chemical Weapons)
OSCE (Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa)

OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte)
SELEC (Southeast European Law Enforcement Center)
UE (Unión Europea)
UNCTAD (United Nations Conference on Trade and Development)
UNDP (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
UNEP (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente)
UNESCO (Organización de las Naciones Unidas Para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
UNICEF (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
UNIDO (United Nations Industrial Development Organization)
Unión Latina
UNMIL (United Nations Mission in Liberia)
UNMISS (United Nations Mission in South Sudan)
UNOCI (United Nations Operation in Côte d'Ivoire)
UNWTO (United Nations World Tourism Organization)
UPU (Universal Postal Union)
WCO (Organización Mundial del Consumo)
WFTU (World Federation of Trade Unions - ONG)
WIPO (World Intellectual Property Organization)
WMO (World Meteorological Organization)

11.4 CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

CALENDARIO FERIAS 2014			
FERIA	SECTOR	LUGAR	FECHA
TINIMTEX	Ropa y calzado	Constanta	19-feb-14
AMBIENT CONSTRUCT & INSTAL y DECOMOB	Construcción	Cluj-Napoca	26-feb-14
ROMANIAN NAUTIC EXPO	Naútica	Bucarest	13-mar-14
FERIA DE TURISMO	Turismo	Bucarest	13-mar-14 y 16-nov-14
TARGUL INTERNATIONAL TEHNIC	Maquinaria y equipos para la industria	Cluj-Napoca	25-mar-14
BOOKFEST TIMISOARA	Libros	Timisoara	27-mar-14
VINVEST	Vinos y bebidas alcohólicas	Timisoara	11-abr-14
POLIFEST	Educación	Bucarest	Por decidir-13: abr
AGRARIA	Agricultura, alimentos y ganado	Cluj-Napoca	Por decidir-13: may
ROMENVIROTEC	Tecnología y equipamiento para la protección del medio ambiente	Bucarest	26-mar-14
ROMMEDICA	Medicina y farmacia	Bucarest	26-mar-14
RAILF-ROMCONTROLA	Automatizaciones e instrumentos y equipos para laboratorios	Bucarest	26-mar-14

ENREG ENERGIA REGENERABILA	Energías renovables	Arad	9-abr-14
AMBIENT EXPO	Productos y sistemas para decoración interior, mobiliario y piscinas	Bucarest	10-abr-14
CONSTRUCT EXPO	Tecnología, equipos y materiales para la construcción	Bucarest	10-abr-14
TARGUL NATIONAL IMOBILIAR	Inmobiliario	Bucarest	9-may-14 26-sep-14
ROMTHERM	Instalaciones. equipos de calefacción y acondicionamiento del aire	Bucarest	10-may-14
AUTOSHOW	Automoción (vehículos, autos, motos, accesorios y componentes auto, recambios, etc.)	Pantelimon (cerca de Bucarest)	Por decidir-13: may
ROCAD	Arquitectura y diseño	Bucarest	7-may-14
INTERNATIONAL WINE CONTEST	Vinos	Bucarest	Por decidir-13: mayo
TIBCO	Bienes de consumo	Bucarest	29-may-14
PET EXPO	Animales y mascotas	Bucarest	16-may-14
AGRIPLANTA-ROMAGROTEC	Maquinaria agrícola	Fundulea (cerca de Bucarest)	Por decidir-13: jun
BOOKFEST	Libros	Bucarest	Por decidir-13: finales de may
CLEANING SHOW	Limpieza profesional, industrial y doméstica	Bucarest	11-jun-14
EXPO APA	Suministro de agua, canalización y depuración de agua residual	Bucarest	16-jun-14
TIM AGRALIM	Agricultura, zootécnica, industria alimentaria	Timisoara	19-jun-14
BIFE-SIM	Mobiliario, productos de madera y accesorios para mobiliario, decorado interior, máquinas y equipamiento para explotación forestal y procesado de madera	Bucarest	10-sep-14
	Productos y equipos		

COSMETICS BEAUTY HAIR	para cosmética, cuidado corporal y peluquería	Bucarest	25-sep-14
EXPOMIL	Equipamiento militar	Bucarest	25-sep-14
MODEXPO	Textil, cuero y calzado	Bucarest	25-sep-14
INVENTIKA	Inventiones e innovación	Bucarest	15-oct-14
EEE EXPO ENERGIA	Energía renovable, convencional, equipos y tecnología para la industria del petróleo y del gas	Bucarest	15-oct-14
TIB FERIA TÉCNICA INTERNACIONAL DE BUCAREST	Tecnología	Bucarest	15-oct-14
ECOMEDIU	Protección del medio ambiente	Arad	15-oct-14
CARNEXPO	Cárnico	Pantelimon (cerca de Bucarest)	Por decidir-13: oct
ALL PACK	Empaquetados y embalajes	Bucarest	29-oct-14
AUTOEXPOTEHNICA	Componentes de automoción	Bucarest	29-oct-14
EXPO DRINK & WINE	Vinos y bebidas	Bucarest	29-oct-14
INDRAGRA FOOD	Industria alimentaria	Bucarest	29-oct-14
WINE EXPO	Vino	Pantelimon (cerca de Bucarest)	Por decidir-13: nov)
RENEXPO	Energía renovable	Bucarest	19-nov-14
DENTA	Productos y equipos para estomatología	Bucarest	20-nov-14
GAUDEAMUS	Libros	Bucarest	20-nov-14
GOOD WINE	Vinos	Bucarest	25-abr-13 y 28-nov-13

Fuente: www.romexpo.ro